

*Bonus - 12*

*Ayuntamiento*

# LIBRO DE ACTAS

*Empieza el 5 de Septiembre de 1932*

*Termina el 12 de Julio de 1933*

Tip. de Trejo. - Don Benito





ENCUADERADO







IV CATEDRAL





1. CLASE 100 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



Este pliego y el que le sigue clase 2ª serie A. A.0.029.088 número 0.042,023, sirven de reintegro por valor de ciento cincuenta pesetas, al Libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento.

Guareña 5 de Septiembre de 1932

El Secretario.

*Juan Benavente*

PROVINCIAS



PAGOS

*en Menuto*

S  
DAS POR

nar las actas de las se-  
pliego de

plimiento de la citada  
el sello de esta Oficina.  
cientos *veintaydos*

hojas, foliadas y  
y rubricadas por su  
celebre, concer-  
do con la de este día.

en  
de Septiembre de mil nove-



*Guareña* a *cinco* de *Septiembre* de mil nove-

cientos *veintaydos*  
V. B.

El *Alcalde*  
*[Signature]*

*Juan Benavente*



PROFESOR

EXCELENTE





en Merito

2.ª CLASE 50 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

Complemento de reintegro al pago que se refiere A.0.042.023

el pliego de la clase I serie A. número 0.029,088.

Guareña 5 de Septiembre de 1932

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



PROVINCIAS

PAGOS

AS

DAS POR

...nar las actas de las se-  
... pliego de

...plimiento de la citada  
...el sello de esta Oficina.

...cientos *treinta y dos*

...hojas, foliadas y  
...y rubricadas por su  
...celebre, concer-  
...do con la de este día.

... en  
... de Septiembre de mil nove-



Guareña a cinco de Septiembre de mil nove-

cientos *treinta y dos*  
V. B.

El *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PROFESOR

BALEARES



Alcaldía de Badajoz, 10 de Mayo de 1911

S. D. N.º 1000



Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Guareña

AÑO 1932

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera y segunda números 0.027.088 y 0.042.023 importante, cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Guareña a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos

El Secretario

Juan Benito

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el Ayuntamiento comenzando con la de este día para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

Guareña a cinco de Septiembre de mil nove-

cientos treinta y dos  
V. B.º

El

Alcalde  
[Signature]

Juan Benito





Partido de

Provincia de

AÑO 1912

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Ordinaria del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día siete del actual a las once y firma de que certifico

el Sr. A. C. L.

Juan Ramón

Sesión del día siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día cinco de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes  
Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Barca Pineda

„ José Espino Parrero

„ Anales Fernandez Pulido

„ Ramon Franco Pulido

„ Juan<sup>co</sup> Rebollo Pousaloz

En la Villa de Puareña a siete de Septiembre de mil novecientos

treinta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las

once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes,

los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Agosto y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín Oficial



cial de la provincia

Se dió cuenta nuevamente de la petición de pensión de ancianidad que hace Maria Lopez Fernandez, por haber cumplido ochenta años; y la Corporación teniendo en cuenta que esta interesada tiene medios de fortuna, acordó denegar la petición.

Tambien se dió cuenta de que al concursarse para el suministro de paja al Batadero no se habian presentado solicitudes durante la proroga del plazo acordada en la sesion anterior; y la Corporación acordó comisionar a los Sres. Franco y Fernandez para que pertinen la adquisicion de la paja necesaria y con arreglo al resultado resolver.

La Corporación quedó enterada de la circular de la Direccion General de Agricultura ofreciendo tres pozos seleccionados para la siembra a los agricultores, acordando se anuncie por pregón.

Tambien quedó enterada la Corporación del oficio del Sr. Alcalde de Don Benito participando que la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para subvenir a las atenciones de la Administracion de justicia y carcelarias en el proximo ejercicio de 1929 segun Repartimiento aprobado, asciende a 3.125'73 pesetas.

El Sr. Presidente propuso la reparacion y pintado de la porteria de los Pupos escolares; y la Corporación reconociendo la necesidad, acordó se hagan tales reparaciones nombrando encargado de los trabajos al Carpintero Juan Bravo Huver, quien empleará el personal que necesite del curso de parados de Carpinteros.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Laureano



Parcia Sanchez como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 6º articulo 1º tres pesetas cincuenta centimos a Demetrio Bravo llanos, por un cristal para el cuadro del proyecto de obras hidraulicas

Del capitulo 1º articulo 10, suarenta y tres pesetas cincuenta centimos, por el servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Emilio Moreno Delgado, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 6º articulo 2º treinta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Gabriel Moreno Diezema, por honorarios en el cobro de intereses de las obligaciones del ferrocarril durante el primer semestre de este año

Del capitulo 7º articulo 1º ciento catorce pesetas setenta y cinco centimos a Ramon Franco Pulido por jornales invertidos en colocar la cubierta del Poro llamado de la Maria durante los dias del 29 de Agosto al 2 del actual

Del capitulo 18 articulo unico, cuatrocientas once pesetas treinta centimos a D. Ricardo Garcia, Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil por dietas devengadas y gastos de locomocion segun cuenta para la comprobacion de denuncias formuladas contra la actuacion del Ayuntamiento

Esta cuenta se abona sin perjuicio de que se reintegre por los que aparezcan responsables si a ello hubiera lugar segun participa en su orden el Excmo Sr. Gobernador

El Sr. Puerero, pregunta lo que debe de hacerse con el material inservible del Grupo escolar de San Gregorio,





pues está ocupando una habitación; y el Sr. Presidente contestó que el asunto compete al Consejo local de Primera enseñanza.

El mismo Concejal denuncia faltas de limpieza en la Plaza de Abastos, que el Sr. Presidente ofrece corregir.

El Sr. Turpin, pide se acregle la calle Flauoi, pues por la forma defectuosa en que está hecha la calle. Pero hay peligro para los vecinos por la facilidad de que vuelque los carruajes; y el Sr. Presidente después de hacer constar que algunos de estos defectos pudieran haberse corregido por los vecinos ofrece tenerlo en cuenta para cuando empiecen las obras municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico  
Sancti Spiritus

Trascripción Feser Juan J. López

Rodrigo Guerrero

Manoel Trueno

Juan Rada

José Sospino

Francisco Rebollo

Amalia Fernández

León Dunsin

Ordinaria del día doce de Septiembre de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día 14 del actual a las once y fir-



ma de que certifico.

Santa Elena

Josem Seminario

Lesion del dia catorce de Septiembre de mil novecientos Treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia doce de dicho mes

Presidente

D. Santos B. Sanchez Bortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Galan Olivas

" Ramon Franco Pulido

En la Villa de Quareña a catorce de Septiembre de mil novecientos Treinta y dos. Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Santos B. Sanchez Bortes los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por entera da acordando su cumplimiento

Se aprobó el Padron formado de los derechos y Tasas sobre rejas salientes, correspondiente al año actual, acordando la Corporacion se anuncie al publico por termino de ocho dias para que durante dicho plazo quedau presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes

Se concedio pension de lactancia por seis meses a Fran<sup>ca</sup> Gomez Ramirez, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Tambien se acordó suscribirse por un año a la Revista de Administracion y Progreso

El Sr. Presidente expuso la necesidad de acerar el Grupo escolar de San Pines y despues de discutido, acordó



do la Corporación se haga dicho acuerdo con  
grava de cemento

Se acordaron las siguientes pagas

Del capítulo 7º artículo 1º doscientas cincuenta  
pesetas veinticinco centimos a Cufrario Pius Lá-  
ceres, por jornales como encargado del pozo de la  
Doria durante el segundo trimestre de este año

Del mismo capítulo y artículo, doscientas cuatro  
pesetas setenta y cinco centimos a Angel Pomar Plau-  
co, por jornales como ayudante del encargado del  
pozo de la Doria durante el segundo trimestre de  
este año

Del capítulo 7º artículo 2º cuatrocientas cincuenta y  
cinco pesetas a Basimiro Puzalar Pascual, por jorna-  
les como encargado del recogida de aguas sucias du-  
rante el segundo trimestre de este año

Del capítulo 18 artículo unico, setenta y nueve pe-  
setas cincuenta centimos a Juan Pomarir Parcia,  
por hospedaje del Delegado del Fomento y Gobernador Civil

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Joaquín Par-  
cia Ramirez, como socorro para trasladarse al Hospi-  
tal provincial

Del capítulo 4º artículo 6º; cinco pesetas cincuenta y  
cinco centimos a Rafael Amador Villa, por gastos  
pedros en la Plaza de Abastos durante el mes de ago-  
sto último

Del capítulo 11 artículo 6º; noventa y ocho pesetas a  
Primon Franco Pulido, por jornales durante veintio-  
cho dias para vigilar el cumplimiento de las condicio-  
nes en que se han contratado las obras de explanación  
del Parque de San Pines

Del capítulo 6º artículo 1º doce pesetas a Juan<sup>te</sup> Pau-  
saler Moreno por la limpieza de la Casa Consistorial  
durante el mes de Julio último



Del capítulo 18 artículo unico, diez pesetas a Manuel y José Prados Muñoz, por jornales enterrando pescados abandonados

Del capítulo 8º artículo 4º; quince pesetas cincuenta centimos al Depositario por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Agosto último

Del capítulo 7º artículo 1º cuatrocientas ochenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos a Ramon Franco Pulido por jornales invertidos en las obras para cubrir el paso de la Soria durante los dias 5 al 17 del actual

El Sr. Perez Lago, ruega se requiera nuevamente a los que us han puesto los acerados y el Sr. Presidente ofreció hacerlo

El Sr. Palau, pide se cierre el hoyo llamado de la Miua por que en él se tiran animales muertos con perjuicio para la salud pública y el Sr. Presidente contestó que lo pondria en conocimiento de la Comunidad de Labradores para que ordenase a los Guardas vigilasen e impidiesen que se cometan estas abusos

Por último, el Sr. Presidente solicitó de la Corporación permiso por un mes para dedicarse a asuntos particulares, cuyo permiso le fue concedido para empesar a utilizarlo cuando lo precise

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres de Todo lo cual yo el Secretario, certifico: Entre líneas = bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes-Vall  
Santos Henri Vicario Curer

Tosi Espino

Ricardo Guerrero

Ramon Bruno

Fructuoso Perez

Juan Salas

José Antonio



Ordinaria del dia diez y nueve de Septiembre de mil no-  
vecientos Treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente  
numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcal-  
de se cite para celebrar la supletoria correspon-  
diente el dia veintinueve del actual a las once y firma  
de que certifico

Juan A. Sanchez

Juan Duran

sesion del dia veintinueve de Septiembre de mil novecien-  
tos Treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia diez y nue-  
ve de dicho mes

Presidente

En la Villa de Quareña a veintien-

D. Santos A. Sanchez Cortes  
Concejales

no de Septiembre de mil novecientos  
Treinta y dos: Pervia citacion en re-

D. Victorino Cruz Duran

puesta convocatoria y siendo las once,

" Ricardo Guerrero Pomer

se reunen en estas bases Concejales

" Juan Parca Pineda

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. San-

" Jose Espino Barrero

tos A. Sanchez Cortes, los Tres Concejales aus-

" Ramon Franco Pulido

todos al margen, con el fin de celebrar se-

sion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lec-  
tura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue apro-  
bada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporacion se dio por cum-  
plida acordando su cumplimiento

Debiendo celebrarse el dia veinticuatro del ac-  
tual la subasta de los aprovechamientos de pastos de  
los Egidos, acordó la Corporacion designar al conce-  
jal D. Juan Parca Pineda, para que forme parte de  
la Mesa que ha de presidir la subasta

Se dio cuenta de la peticion de Maria Huñor He-



erera para que se le conceda pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años segun acredite con certificacion de la partida de nacimiento que acompaña; y la Corporacion teniendo en cuenta que es pobre acordó concederle dicha pensión en la forma establecida.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Isidra Pousaluz Muriel, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

El Sr. Presidente propuso la compra de una plaza de mariscal para la Plaza de la Republica, y la Corporacion acordó autorizar al Sr. Presidente para que haga las gestiones necesarias a dicho fin.

Tambien propuso el Sr. Presidente se acordase la limpieza del piso de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, medianero con la casa de Juan Estiver, Landier; y la Corporacion acordó de conformidad, siempre que dicho medianero aboue la parte correspondiente del gasto.

Se dió lectura de un oficio de la Comunidad de labradores, contestacion al que se le dirigió por esta Alcaldia segun lo acordado en la sesion anterior, manifestando que no habiendo lugar designado para el enterramiento de los animales muertos, seria conveniente designarse la Corporacion un lugar apropiado, para poder ejercer mejor la vigilancia; y la Corporacion despues de discutido acordó que tales enterramientos se verificasen en el sitio conocido por la Mina en el Camino del Puerto, debiendo quedar bien cubiertos de tierra los cadáveres.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 6º artículo 1º cuatro pesetas diez centimos a D. Luis Plazaquer, por un kilo de rotal para el Depósito de detuidos.

Del capítulo 7º artículo 2º cuarenta pesetas cincuen-



5  
50  
Se centimos a Felipe Martinez Morcillo por trabajos hechos para reparar el carro del recogido de aguas sucias

Del capitulo 18 articulo unico, diez y ocho pesetas a Fabian Caro Liviaco, por pintar de esmalte la esfera del reloj de la Villa

Del capitulo 9 articulo 1º veintinueve pesetas a Fructuoso Cabezas Putierrez, por jornales invertidos en la revision de fincas rusticas para comprobar si se cumple el laboreo forzoso

Del capitulo 3º articulo 2º diez pesetas a Juan Barreiro Cabezas, por diez cargas de paja para las pruebas hechas con el extintor de incendios

Del capitulo 8º articulo 1º tres pesetas cincuenta centimos a Fran<sup>ca</sup> Pazo Solis, por alcohol para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Fermín Pulido Barraute como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 4º articulo 4º veintinueve pesetas veinticinco centimos a José Pascual Monago, por reparacion hecha en el carro para el transporte de la carne

Del capitulo 11 articulo 1º ciento veintisiete pesetas cincuenta y cinco centimos a Ramon Franco Pulido, por jornales invertidos en obras de reparacion del Grupo escolar de San Gregorio, segun cuenta durante los dias 16 al 20 del actual

Por ultimo, a propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporacion, interesar del Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores, que la cantidad consignada en el presupuesto de esta Entidad para reparacion de caminos vecinales, sea invertida dentro de este año, para atender en parte a la crisis obrera que se ave-



una vez terminadas las operaciones de vendimia, manifiesto también la cuantía de dicha cosecha.  
 Fue habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el secretario certifico

Santos A. Cortes      Victoriano Cruz

Juan Perea      Francisco Rebollo

Ricardo Guerrero      Juan Galán

José Espino      Ramón Franco

Juan Benito

Ordinaria del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se citase para celebrar la supletoria correspondiente el día veintiocho del actual a las once y firma de que certifico

Santos A.

Juan Benito

Sesión del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día veintiseis de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Cortes

Concejales

D. Victoriano Cruz Durán

„ Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Galán Olivas

„ Juan Perea Pineda

„ Ramón Franco Pulido

En la Villa de Puarcuña a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Cortes los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión



D. Juan<sup>o</sup> Rebollo Pousaler publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio cuenta de la peticion que hace Analia Mora Rodriguez para que se le conceda nueva prorroga de lactancia; y la Corporacion teniendo en cuenta que la costumbre establecida es conceder una prorroga, acordó que dicha peticion pase a los Medicos Titulares para que informen si existen causas especiales que aconsejen la concesion de segunda prorroga

El Sr. Presidente dio cuenta de que le habia visitado una Comision de Maestros Nacionales de la localidad para interesarle en la constitucion de una Bautina escolar, solicitando del Ayuntamiento la subvencion que estime oportuna; y la Corporacion despues de discutido acordó por unanimidad ver con simpatia la propuesta y que pase a la Comision de Hacienda para que al formar el nuevo presupuesto consiguiera la mayor cantidad que permitian las necesidades del mismo

Tambien expuso el Sr. Presidente la necesidad de acometer algunas obras municipales para atender a la crisis de trabajo que ha de sobrevenir una vez terminadas las operaciones de vendimia; y la Corporacion despues de detenida discusion acordó por unanimidad que siendo el presupuesto de las obras del Matadero uno de los aprobados por la Corporacion, se anuncie la subasta de dichas obras y al mismo tiempo se proceda al saneamiento del terreno de la calle Hermano Cortes en donde se han concedido varios solares para casas  
Se acordaran los siguientes pagos.



Del capitulo 3º articulo 1º ochenta y una pesetas veinticinco centimos a los Sres Hortag y Formento por un esterilizador de alcohol para el Botiquin de urgencia.

Del capitulo 1º articulo 11 cuarenta pesetas a Antonio Bastiño Lucio por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la practica de diligencias.

Del capitulo 13 articulo 3º sesenta pesetas setenta y cinco centimos a Pablo Ricomá por metodos de musica para la Banda Municipal.

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Juan Crispino Lacroto como socorro para llevar a su hija al Hospital provincial.

Del capitulo 4º articulo 4º trescientas noventa y siete pesetas setenta y cinco centimos a Ramon Franco Pulido, por catorce carros de paja y demas gastos segun relacion para el servicio del Matadero Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce y media de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Mitarrio Guerra

Juan Pardo Ramon Ferrer

Francisco Rebollo Juan Garcia

Guarido Guerrero

José de Guzmán

Ordinaria del dia tres de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Sres. Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia cinco del actual a las once y firma de que certifico.

Juan Antonio

José de Guzmán





8  
Sesion del dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia tres de dicho mes

Presidente	En la Villa de Cuareña a cinco de
D. Santos A. Sanchez Cortes	Octubre de mil novecientos treinta y dos:
Concejales	Prima citacion en segunda convocatoria
D. Victorino Cruz Duran	y siendo las once, se reunen en estas ca-
„ Juan Parca Pineda	sas consistoriales bajo la presidencia del
„ Ramon Franco Pulido	A. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los
	tres Concejales anotados al margen, con el

fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Septiembre y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletín Oficial.

Vista la cuenta municipal correspondiente al tercer trimestre de este año que rinde el Depositario de fondos de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 184 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924 y demas disposiciones vigentes con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion provisional.

Se dió cuenta de haberse celebrado el dia veinticuatro de Septiembre ultimo la subasta de los aprovechamientos de pastos de los Egidos durante el ejercicio



de 1932 a 1933, siendo el rematante D. Juan Lopez Paredes, por la cantidad de mil quinientos pesetas; y la Corporacion de acuerdo en cuenta que durante los cinco dias siguientes a la celebracion de la subasta no se ha presentado reclamacion alguna contra la misma, acordó por unanimidad aprobarla.

Se acordó conceder pension de ancianidad a Severino Alvarez Garcia, por ser pobre y haber justificado con la correspondiente partida de nacimiento tener mas de ochenta años.

Tambien se acordó conceder prorrogas de lactancia por seis meses a Juan Fernandez Triguero a razon de diez pesetas cada mes.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena participando que aquel Ayuntamiento habia acordado solicitar del Gobierno de la Republica el indulto de los quince soldados condenados hace tiempo a graves penas por haberse negado a comer cuando en malas condiciones y solicitaba la adhesion de este Ayuntamiento; y la Corporacion por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta.

A propuesta del Sr. Presidente acordó la Corporacion suscribirse por un año a la revista "Economia y Técnica Agrícola".

Por el fin de proceder al saneamiento del terreno en la calle Hernan Cortes, segun lo acordado en la sesion anterior, acordó la Corporacion que por el Maestro de obras Epifanio Rodriguez Caballero y otro Maestro designado por la Sociedad de Albañiles, se forme el correspondiente presupuesto para despues acordar la forma de ejecucion de estas obras.

Se acordaron los siguientes papeos:

Del capitulo 1º articulo 10. setenta pesetas veinticinco





centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre último

Del capítulo 4 artículo 2º siete pesetas sesenta centimos a Rafael Acunador Villa por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Septiembre último

Del capítulo 18 artículo único, diez y ocho pesetas cincuenta centimos a Ramon Franco Pulido, por jornales invertidos en la limpieza del canalillo que se saquea en la Plaza de la Gloria

Del capítulo 18 artículo 3º; catorce pesetas a Aurelio Casado por los portes del ferrocarril y acarreo de instrumentos de música para la Banda Municipal

Del capítulo 11 artículo 3º; treinta pesetas a Manuel Genuado por veinticuatro espuestas de reparto para las obras municipales

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Juan González Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Agosto último

Del capítulo 18 artículo único, sesenta y siete pesetas cincuenta centimos a Felix Piñero Sanchez por fotografías de los Preparadores, Plaza de Abastos, Casa Consistorial y otras obras para ser enviadas a la revista de Administración y Progreso

Del capítulo 11 artículo 3º; seis pesetas veinticinco centimos a Joaquin Chamino, por el jornal de medio día con un rulo afirmando el tiro de cometera de San Pines

Del mismo capítulo y artículo, ciento treinta y siete pesetas veinticinco centimos a Ramon Franco Pulido por jornales invertidos en rellenar hoyos de la calle Herman Pórtos y abrir una ranja para dar salida a las aguas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo



cual yo el Secretario, certifico  
Juan Antonio Frustrador Perez  
Maria Maria Francisco Rebollo  
Ricardo Guerrero Ramon Franco  
Juan Galis  
Victorino Urua  
Juan Duran



Ordinaria del dia diez de Octubre de mil novecientos Treinta y dos

Lo pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia doce del actual a las once y firma de que certifico

Juan Antonio Juan Duran  
Juan Duran

Lesion del dia doce de Octubre de mil novecientos Treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia diez de dicho mes.

Presidente D. Santos A. Sanchez Cortes	En la Villa de Quareña a doce de Octubre de mil novecientos Treinta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes los tres Concejales ausentes al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.
Concejales D. Frustrador Perez Lago " Ricardo Guerrero Ponce " Juan Galan Olivas " Juan Perea Piedra " Ramon Franco Pulido " Juan <sup>to</sup> Rebollo Gonzalez	Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria en



Terior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio cuenta de la solicitud de Josefa Ruiz Fernandez para que se le conceda pensión de ancianidad, y la Corporacion teniendo en cuenta que justifica con la correspondiente partida de nacimiento haber cumplido ochenta años y ser además pobre, acordó concederle la pensión que solicita

Se acordó conceder prorroga de lactancia por seis meses a Frau<sup>ta</sup> Alvarez Muñoz a razon de diez pesetas cada mes

Tambien se dio cuenta de la nueva prorroga de lactancia que solicita Analia Mora Rodriguez, y la Corporacion teniendo en cuenta que el Medico Titular D. Joaquin Sauté informa que el niño está con la dentición, acordó concederle segunda prorroga de lactancia por dos meses

El Sr. Presidente expuso que en el presupuesto ordinario de este año hay la consignacion de mil pesetas para concesion de becas a obreros, en las condiciones que el Ayuntamiento acuerde y crea llegado el momento de acordar tales condiciones. Abierta discusion sobre la anterior propuesta, el Sr. Parca estimó que dicha consignacion debiera destinarse para cuatro niños que hicieran los estudios en esta localidad, pues si hubiera que mandarlos a Colegios de fuera del pueblo, tal consignacion seria insuficiente para uno; y despues de intervenir todos los tres Concejales se acordó por unanimidad que sean tres niños y una niña los elegidos que estudiaran las asignaturas que sean factibles, con Profesores de la localidad, y que para la eleccion de estos cuatro niños se constituya un Tribunal



compuesto del Sr. Alcalde Presidente, el Concejal D. Ricardo Quintero, los dos Directores y dos Directoras de los Grupos escolares, el abogado D. Antonio Prieto y el Médico D. Jaquín Rodríguez.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 7º artículo 1º ocho pesetas a Daniel Paredes Fernández, por dos metros de tubo de chapa galvanizada para el paso de la casa Concejil.

Del capítulo 11 artículo 1º una peseta sesenta centimos a Antonio Moreno Calderon, por arreglo de una cerradura en el Grupo escolar de San Pines.

Del capítulo 7º artículo 2º siete pesetas a Antonio Moreno Calderon, por trabajos hechos según cuenta en el carro del recogido de aguas sucias.

Del capítulo 4º artículo 4º ocho pesetas a Antonio Moreno Calderon, por trabajos hechos según cuenta en el Matadero municipal.

Del capítulo 8º artículo 4º treinta pesetas a las Hermanas de los ancianos, como sueldo para el sostenimiento de dichos ancianos.

Del capítulo 13 artículo 1º cuarenta y nueve pesetas a Daniel Botrino Duque por jornales pagados a los Guardias Temporeros durante la feria del mes de Septiembre último.

Del capítulo 11 artículo 3º catorce pesetas veinticinco centimos a Ramon Franco Pulido, por jornales invertidos en colocar una placa de marmol en la Plaza de la Republica y portes de dicha placa.

Del capítulo 8º artículo 4º veinte pesetas a Consuelo Miranda Muñoz, como socorro para llevar a su hijo Pablo a los Establecimientos de beneficencia de Badajoz.

Del capítulo 6º artículo 1º tres pesetas a José Pala Linares, por arreglo de dos romaneras del Ayuntamiento.





Del capítulo 11 artículo 8.º ciento cuarenta y siete pesetas a Ramon Franco Pulido, por jornales invertidos en construir el acerado del Grupo escolar nº 1 durante los dias 19 al 24 de Septiembre último

Del mismo capítulo y artículo, ochenta y cuatro pesetas a Ramon Franco Pulido, por jornales invertidos en la construcción del acerado del Grupo escolar nº 1 durante los dias 28 de Septiembre al 1.º de Octubre

Del capítulo 8.º artículo 1.º ciento setenta y una pesetas cinco centimos a D. Cecilio Arias Pauraler; trescientas cuarenta pesetas quince centimos a D. Pedro Palencia Aguador y trescientas veintinueve pesetas sesenta centimos a D. Luis Polazquez Vaca, todos por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el tercer trimestre de este año

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres de todo lo cual yo el secretario certifico = sobre raspado =

~~Francisco Allos~~      ~~José Espino~~

~~Ramón Díaz~~

~~Juan Paredes~~

~~Francisco Rebollo~~

~~Quarido Guerrero~~      ~~Juan Jelas~~

~~Tructuoso Ferrer~~

~~José Durán~~

Ordinaria del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos Treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente



el día diez y nueve a las once y firma de que certifico  
*Santos Albrin* *Juan Durán*

sesion del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día diez y siete de dicho mes.

Presidente	En la Villa de Quareña a diez y
D. Santos A. Sanchez Cortes	nueve de Octubre de mil novecientos
Concejales	treinta y dos: Previa citacion en se-
D. José Espino Barrero	gunda convocatoria y siendo las once,
" Raimon Franco Pulido	se reunen en estas Casas Consistoria-
	les bajo la presidencia del Sr. Alcalde
	D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales auota-
	dos al margen con el fin de celebrar sesion publi-
	ca ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de la peticion que hace Ana Pomer Moruno, para que se le conceda pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años, segun la partida de bautismo que acompaña; y la Corporacion acordó quede pendiente de resolusion hasta la proxima sesion

Se dio cuenta de estar formada la lista cobratoria de censos enfiteuticos a favor de este Ayuntamiento correspondiente al año 1931; y la Corporacion teniendo en cuenta que durante los ocho días que ha estado expuesta al público no se ha presentado contra la misma reclamacion alguna, acordó por unan-





unidad aprobarla, así como la del año actual  
Se dio lectura de una carta del Presidente de  
la Sociedad obrera de Agricultores solicitando  
que el Ayuntamiento garantice el importe de la  
renta de los Quintos Alberquilla y Torvos que D. José  
Parrero Cortes cede en arrendamiento a aquella  
Sociedad; y la Corporación después de hacer cons-  
tar su deseo de prestar toda la ayuda que sea  
necesaria y que las Leyes consientan para que es-  
tos Agricultores puedan tomar en arriendo ta-  
les Quintos u otros, acordó en vista del escaso núme-  
ro de concejales asistentes a esta sesión para to-  
mar un acuerdo de esta importancia, quede pen-  
diente de resolución hasta la sesión próxima.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 8º artículo 4º ocho pesetas cincuenta  
centimos al Depositario por socorros facilitados  
a pobres transeúntes durante el mes de Septiem-  
bre último

Del capítulo 1º artículo 10, sesenta y dos pesetas  
treinta y cinco centimos a la Sociedad Santabria  
por el seguro de incendio del Grupo escolar de  
San Gregorio

Del capítulo 7º artículo 1º cinco pesetas a Fran-  
cisco Volis, por un cuarto de arroba de aceite para  
engrasar las maquinarias de los pozos

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Antonia  
Pascual Pascualer como socorro para trasladarse  
al Hospital provincial

Del mismo capítulo y artículo, diez pesetas a Ma-  
ria Lopez Romero, para llevar a su hijo José Filis  
Lopez al Manicomio de Mérida

Del capítulo 7º artículo 3º una peseta cincuenta  
centimos a Juan Antº Manago, por media arroba de



cal blanca para el Cementerio municipal

Del capítulo II artículo 3.º, sesenta y cuatro pesetas a Evaristo Cruzillo Blanco, por una placa de marmol para la Plaza de la Republica

Del mismo capítulo y artículo, doscientas treinta y cinco pesetas a Cipriano Rodriguez Saballero, por jornales invertidos en las obras del acerado del Grupo escolar de San Pines durante los dias 3 al 8 de Octubre

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce y media de todo lo cual po el Secretario, certifico

Juan Antonio Barrion Ganso

Francisco Rebollo

Juan Lopez

Ricardo Guerrero

Juan Lopez  
Ramon Ganso

José Espino

Juan Barrion

Ordinaria del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Punciales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veintiseis del actual a las once y firma de que certifico

Juan Antonio Barrion

Juan Barrion

Sesion del dia veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia veinticuatro de

Lido mes



Presidente  
 D. Santos A. Sanchez Portes  
 Concejales  
 D. Ricardo Guerrero Pomer,  
 " Juan Palau Olivas  
 " Juan Perea Pineda  
 " Ramon Franco Pulido  
 " Fran<sup>co</sup> Rebollo Ponsalder

En la Villa de Puarcua a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Portes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Fomento de 20 de Noviembre del año ultimo, todos los servicios veterinarios que viene obligado a sostener el Municipio, tanto de higiene pecuaria como de sanidad veterinaria, asi como los de inspeccion domiciliaria de cerdos y los de fomento pecuario, labor social y abastos quedan unificados en el Inspector municipal veterinario; y como en este Municipio hay dos Inspectores, procede, segun el articulo 2º de citado Decreto, unificar las consignaciones para estos servicios, que ya lo estan en el presupuesto ordinario aprobado para el año actual, con la cantidad de tres mil doscientas pesetas cada uno; y segun el articulo 1º de repetido Decreto, dividir el Municipio en dos Zonas, confiando todos los servicios de cada una de ellas al Inspector municipal correspondiente. Despues de leida discusion, la Corporacion por unanimidad acordo, dividir el termino municipal en dos Zonas



iguales que se denominarán de Saliente y Poniente, encargando de la primera a D. Luis Peltrau Rodríguez, y de la segunda a D. Daniel Romero Herrera; y en cuanto al caso de la población, dividiéndolo igualmente en dos zonas que se denominarán de Norte y Mediodía, encargando de la primera al Sr. Romero y de la segunda al Sr. Peltrau, designando también para la Jefatura del servicio a D. Luis Peltrau Rodríguez por ser el Inspector veterinario más antiguo, cuyo acuerdo se comunicará a los interesados.

El Sr. Presidente manifestó que en la calle San Roque, había terreno sobrante para poder edificar algunas casas para obreros; y después de discutido acordó la Corporación comisionar a los Sres. Parca y Guerrero para que informen.

Se dio lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura, de fecha 26 del actual, disponiendo la intensificación del cultivo en las fincas rusticas de secano de esta provincia; y después de amplia discusión la Corporación, considerando que con dicho Decreto interin se aplica la ley de Reforma Agraria en toda su integridad, se ha de conjurar la grave crisis obrera del campo, acordó por unanimidad en cumplimiento del artículo 4º de dicho Decreto, manifestar a la Dirección del Instituto de Reforma Agraria, el deseo de este Ayuntamiento de ser incluido en el plan de intensificación cultural, remitiendo también nota del número de obreros campesinos en paro forzoso, y otra de las fincas susceptibles de ser incluidas en dicho plan, autorizando por último al Sr. Alcalde Presidente para que vaya a Badajoz con una comisión de campesinos para gestionar lo necesario, en la consecución de un fin que se considera beneficioso para la clase obrera campesina.

Expuso el Sr. Presidente que el Director de la Banda





81

Municipal de Música le había manifestado que los educandos estaban bastante adelantados, pero no podían continuar por falta de instrumental, según nota de la que se dio lectura; y la Corporación después de discutido, acordó autorizar al Director para que vaya a Madrid a gestionar la compra de tales instrumentos, siempre que el pago no se realice antes del mes de Enero, por estar agotada la consignación para esta atención en el presupuesto de este ejercicio.

También expuso el Sr. Presidente que el material de las obras municipales ha estado depositado en un bodega de D. Miguel Rebollo, y que este Sr. no quería cobrar nada por el alquiler pero que ya necesitaba dicho bodega para su servicio; y la Corporación acordó agradecer al Sr. Rebollo su generosidad y que se gestione la busca de otro local para colocar dicho material.

Debiendo celebrarse el día tres de Noviembre próximo la subasta de las obras de reforma del Matadero Municipal, acordó la Corporación por unanimidad designar al Concejal D. Victoriano Cruz para que forme parte de la Mesa.

Se dio lectura de la petición que hace Gabriel Sander Layago para que se le declare vecino por llevar una residencia efectiva continuada por más de seis meses; y la Corporación por unanimidad acordó declararle vecino.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 4º artículo 6º diez y nueve pesetas cincuenta centimos a Anahio Fernandez Pulido, por jornales invertidos en el reconocimiento de terrenos infertados de la zona.

Del capítulo 11º artículo 1º sesenta pesetas setenta y



cincos centimos a Pablo Ricoma, por metodos de musica para la Banda municipal segun factura

Del capitulo 4º articulo 1º mil novecientas sesenta y cinco pesetas a la tienda de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico para el alumbrado publico facilitado durante el Tercer Trimestre de este año

Del mismo capitulo y articulo, sesenta y nueve pesetas quince centimos a la tienda de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico por contador, facilitado para la Casa Consistorial durante el Tercer Trimestre de este año

De igual capitulo y articulo, ciento ocho pesetas a la tienda de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico para el alumbrado publico de la calle Grande

Del mismo capitulo y articulo, veintiseiete pesetas setenta centimos a la tienda de D. Jacinto Guillen por material de instalacion electrica y una lampara facilitados para el Ayuntamiento

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Valentin Lara Rodriguez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 11 articulo 3º ciento cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos segun relacion colocando adoquines en la calle Fuentes durante los dias 15 al 22 de Octubre

Del capitulo 1º articulo 11, seis pesetas a Clara Olivas por alquiler de cuatro casas para Guardias Civiles de Tránsito

Con el fin de poder atender al alojamiento de Guardias Civiles cuando vengan a esta localidad concentrados o de Tránsito, acordó la Corporacion se adquirieran casas para tenerlas en la Casa Cuartel

El Sr. Parea se queja de los focos de los aparatos de la luz electrica y pide que se requiera a la Com



presa para que lo corrija; y el Sr. Alcalde contestó lo que yo lo había hecho

También manifiesta el Sr. Parea que el Maestro Nacional D. José Maucha, le había manifestado que estaba dispuesto a dar clase gratis a los niños que el Ayuntamiento designe para costearles los estudios; y la Corporación acordó que conste en acta su agradecimiento

El Sr. Galan ruega al Sr. Alcalde que ordene a los Guardias municipales prohiban se formen grupos en las puertas de entrada de la Plaza de Abastos que impiden la circulación; y el Sr. Alcalde ofreció corregirlo

Fue habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las once de todo lo cual yo el Secretario certifico

Ante mí Victorino Canca

Miguel Jara Justino Perez

Ricardo Guerrero Amelio Fernandez

Ramon Pano José Espino

Juan Galán Francisco Rebollo

Ordinaria del día treinta y uno de Octubre de mil novecientas treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día dos de Noviembre próximo a las once y firma de que certifico

Ante mí

José Canca



Sesión del día dos de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día treinta y uno de Octubre último

Presidente	En la Villa de Puereña a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y dos: Pre-
D. Santos A. Sanchez Cortes	via citacion en segunda convocatoria
Concejales	y siendo las once, se reunen en estas
D. Victoriano Cruz Duran	casas consistoriales bajo la presidencia
" Fructuoso Perez Lago	del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes,
" Ricardo Guerrero Pomer	los tres Concejales anotados al margen, con
" Juan Barca Pineda	el fin de celebrar sesion publica ordi-
" José Espino Barrero	narria
" Anualio Fernandez Pulido	
" Ramon Franco Pulido	Abierta la sesion por el Sr. Presiden-

te y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Holetines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por cerrada acordando su cumplimiento

Se dio nuevamente cuenta de la peticion de auncionidad que formula Ana Pomer, Moruno, con los documentos que acompaña, y la Corporacion considerado que posee bienes suficientes de fortuna acordó denegar la peticion

Se dio lectura de un escrito del Presidente de la Sociedad obrera La Humanitaria, exponiendo la crisis de Trabajo por que atraviesa la clase obrera, proponiendo se haya un pacto de Trabajo con los propietarios, si bien reconociendo que los de esta localidad han cumplido lo convenido, pero no asi gran numero de propietarios forasteros que dejaron incumplido el pacto celebrado en la primavera de este año con perjuicio para los obreros por lo cual solicitaba de este Ayuntamiento que informado por el mismo dicho escrito se remitiese al Excmo Sr. Gobernador Civil para que aquella Autoridad, si lo creia





oportuno, convocase a una reunion de propietarios y obreros para convenir lo necesario. Discutido este escrito la Corporacion por unanimidad acordó adherirse al mismo y que se remitiera como se interese al Excmo Sr. Gobernador Civil

Como en el precedente escrito se menciona a los obreros del ramo de construccion que atraviesan gran crisis de trabajo y no han de poder comprenderse en el pacto de trabajo que se proyecta con los propietarios, despues de discutido ampliamente, la Corporacion acordó se les de empleo en las obras siguientes: Rellenos del trazo de la calle Hernan Cortes que se ha ampliado; construir una carretera hasta el Pozo de la usoria y prolongar la carretera desde el Prupo escolar de San Pines a la bodega de D. Juan Pausaler; Tambien acordó la Corporacion invitar nuevamente a los vecinos para que procedan al revoco de fachadas

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior, habia estado en Badajoz con una comision de campesinos y habian hecho las gestiones siguientes:

A la Comision encargada de la intensificacion del cultivo en esta provincia, entregaron una nota de las Dehesas de este termino susceptibles de intensificarse el cultivo, con las cuales pudieran tener trabajo todos los obreros agricolas de la localidad, asi como una relacion de obreros campesinos, pareciendole bien todo a la Comision por lo que espera sea pronto una realidad

En la Jefatura de Obras públicas gestionaron la pronta realizacion de la carretera denominada ronda de Quareña y les ofrecieron activar los trabajos

En la Seccion economica gestionaron el labores



de las fincas que tienen infesto de langosta, contestándoles que solo puede labrarse el terreno infestado; y en cuanto a la enfermedad de los olivos dieron una formula para combatirla, invitando a los fungenieros para que diesen en esta localidad una conferencia de divulgacion científica, aceptando la invitacion, para tratar tambien de la "piral" enfermedad de la vid

La Corporacion acordó aprobar y agradecer las gestiones del Sr. Presidente

Se presentaron a la Corporacion varios estudios de pintura hechos por el joven de esta localidad Jose M<sup>o</sup> Venturan Pallardo y despues de examinados detenidamente por los tres Concejales se acordó por unanimidad subvencionar a citado joven con la cantidad de cien pesetas que se librarán del capitulo 10 articulo 5<sup>o</sup> sin perjuicio de gestionar su ingreso en la Escuela de pintura de la Capital

Se acordaron las siguientes pagas

Del capitulo 1 articulo 10 cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos a la Compania Telefonica nacional por el servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre ultimo

Del capitulo 8 articulo 4<sup>o</sup> cinco pesetas a Maria Ferreras Gutierrez como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Isabel Reyes como socorro para llevar a su hija al Hospital provincial

Del capitulo 9 articulo 1<sup>o</sup> doscientas cuarenta y tres pesetas treinta y cinco centimos a Hortá y Ferrerías S. C. por los articulos facilitados segun factura para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 10 articulo 1<sup>o</sup> mil treinta pesetas se-





venta y cinco centimos a D. Antonio Aguiar por el material de instalacion facilitado para las dos Escuelas de parvulas segun cuenta

Del capitulo 11 articulo 5° seiscientos cuatro pesetas veinticinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales y demás gastos invertidos en el Grupo escolar de San Pines durante los dias 10 al 25 de Octubre ultimos

Para evitar los escandalos en la via publica acordó la Corporacion que se publique un bando prohibiendo tales escandalos asi como toda clase de cantares que molesten al vecindario

Los Sres Guerrero y Perea en cumplimiento del encargo que se ocupó en la sesion anterior manifestaron que han reconocido el terreno sobrante para ser edificado en la calle San Roque y consideran que pueden concederse tres solares; y la Corporacion en su vista acordó adjudicar uno a Juan Gamayo Hidalgo y otro a Basilio Lopez Lillo

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual el Secretario certifico

Ante M. L. O. Vitarino Corra

Ruano Perea Francisco Rebollo

Ruando Guerrero Juan Galan

Antonio Ferrer José Lopez

Amalio Fernandez Juan Benavente



Ordinaria del día siete de Noviembre de mil novecientos Treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día nueve del actual a las once y firma de que certifico

Santos H. Cortes

Juan Durán  
10

Sesión del día nueve de Noviembre de mil novecientos Treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día siete de dicho mes

Presidente

D. Santos H. Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Salas Olivas

" Juan Perea Pineda

" Ramón Franco Pulido

" Juan<sup>to</sup> Rebollo Pausalar

En la Villa de Puarcoba a nueve de Noviembre de mil novecientos Treinta y dos: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas salas concejorales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos H. Cortes Cortes los tres concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Octubre y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr



139  
147  
Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín Oficial de la provincia

Se dio lectura de un oficio de la Junta provincial de Fuziseno de Badajoz, solicitando de este Ayuntamiento una subvencion anual para el funcionamiento de la Oficina de informacion de Fuziseno; y la Corporacion acordó que dicho oficio pase a la Comision municipal de Hacienda para que proponga la cantidad que haya de consignarse para esta atencion en el presupuesto del año proximo

Se acordó conceder a Jose Miranda Branda el solar que ha renunciado Pedro Nieto Frutos en iguales condiciones que a este fue concedido.

Con el fin de que sea tenido en cuenta al formar el presupuesto del año proximo, acordó la Corporacion aprobar las tasaciones de los terrenos cedidos al Ayuntamiento, para construir el Parque de San Pines, a razon de dos mil pesetas la fanega de Tierra en la siguiente forma. A D. Adelardo Maudra Cortes, seiscientos veinticinco pesetas por 2015 metros cuadrados de terreno, mas ochenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por el sembrado, que hacen un total de setecientos nueve pesetas cincuenta centimos. A D. Fernando Maudra Merino, mil doscientas cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos, por 4.047 metros cuadrados de terreno, mas ciento setenta y siete pesetas cincuenta centimos, por el sembrado, que hacen un total de mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, treinta y cinco centimos; y a D. Laquin Murillo Pizarro, ciento noventa y cinco pesetas sesenta y cinco centimos, por 630 metros cuadrados de terreno, mas veinticinco pesetas por estar dedicado a eras, que hacen un total de doscientas veinte pesetas



sesenta y cinco centimos

Se dio cuenta de que el día tres del actual se había celebrado la subasta de las obras de reforma del Matadero municipal, habiéndose presentado dos proposiciones, una suscrita por D. Julián Sanchez Ponsalés, que se compromete a realizar las obras por la cantidad de 11.193 pesetas; y otra suscrita por D. Juan Rodríguez Faguete, que igualmente se compromete a realizar las obras por la cantidad de 10.732'29 pesetas, resultando adjudicada provisionalmente la subasta a este último por ser la proposición mas ventajosa, sin que se hayan presentado reclamaciones durante los cinco días siguientes a dicha subasta.

D. Victorino Cruz hizo uso de la palabra, con este motivo, para manifestar que le constaba que el pro-  
tor D. Julián Sanchez Ponsalés, ~~no~~ había afirmado públicamente, entre otras cosas, que el rematante Juan Rodríguez Faguete era persona interpu-  
ta, pues el verdadero rematante lo era el propio D. Victorino Cruz, por darse la circunstancia de ser aquel Oficial de este; y como quiera que a él le interesaba demostrar la falta de razón de tales afirmaciones, toda vez que el citado Juan Rodríguez Faguete está capacitado legalmente y tiene ade-  
mas sobrada competencia para esta clase de trabajos, proponía a la Corporación declararse nula la subas-  
ta celebrada, fundándose en que el anuncio de la subasta, aun cuando fue fijado al público en la ta-  
bla de anuncios de este Ayuntamiento el día siete de Octubre y por tanto con 20 días de antelación al señalado para la subasta, aparece, no obstante, incumplido el artículo 162 del Estatuto municipal, por que publicado dicho anuncio en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 17 de dicho





mes de Octubre, y celebrada la subasta el día 8 de Noviembre, median solo 14 dias hábiles entre el anuncio y la subasta, debiendo ser 20 dias segun citado artículo dispone.

Discutida ampliamente la propuesta de D. Victoriano Cruz, la Corporacion, despues de reconocer la rectitud de dicho Sr. y la falta de razon de las afirmaciones del Sr. Sanchez Pousaler, acordó por unanimidad declarar nula la subasta celebrada el dia Trece del actual y celebrar nueva subasta en iguales condiciones una vez transcurridos diez dias hábiles, segun la condicion 2.<sup>a</sup> del pliego de condiciones aprobado para esta subasta.

El Sr. Presidente propuso pedir arboles a los fines del Estado, acordandolo por unanimidad la Corporacion.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la sesion anterior, respecto de las obras proyectadas para dar ocupacion a los obreros del ramo de construccion, acordó la Corporacion nombrar una Comision compuesta de los Sres Cruz, Parca y Guerrero, para que acuerden el procedimiento mas conveniente para la realizacion de dichas obras y lleven la direccion de las mismas.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Patrocinio Borrallo Marcos y Carmen Pomer Rodriguez, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa, a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Se acordaron los siguientes papeos

Del capitulo 7.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> das cincuenta y tres pesetas a Cufrasio Pino Sáceres, por jornales como encargado del pazo de la Aloria durante el Tercer Trimestre de este año.



Del mismo capítulo y artículo, seiscientas siete pesetas a Miguel Ponce Blanco, por jornales como ayudante del encargado del poro de la Horia durante igual trimestre

Del capítulo 7.º artículo 2.º cuatrocientas sesenta pesetas a Casimiro Pousaler Pascual, como encargado del recogida de aguas sucias durante el mismo trimestre

Del capítulo 8.º artículo 1.º cuatro pesetas cincuenta céntimos a Daniel Patrino Duque, por varios efectos según cuenta para el Botiquin de urgencia

Del capítulo 1.º artículo 10, doce pesetas a Fran.º Laura, lez Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Septiembre último

Del mismo capítulo y artículo, siete pesetas setenta céntimos a Daniel Patrino Duque, por pique y agua para las dependencias municipales

Del capítulo 7.º artículo 1.º doce pesetas a Ramon Franco Palido, por jornales invertidos en la limpieza del poro de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

El Sr. Guerrero, pregunta cuando va el Director de la Banda de música a Madrid, según lo acordado, y el Sr. Alcalde contestó que la demora es debida a la falta de fondos

El Sr. Pareja pregunta si se ha publicado el bando prohibiendo los encañalados y cantares en la vía pública, contestándole el Sr. Alcalde que ordenaría su publicación

Por último el Sr. Presidente dio cuenta de que había estado en Badajoz acompañado del Pintor José M.º Ventegon Gallardo, con el fin de presentarle al Director de la Escuela de Artes y Oficios de la Capital Sr. Covarsi y que este Sr. admitió provisionalmente en la Escuela a dicho joven, ofreciendo comunicar si reunía o no condiciones una vez que lo examinase

Tambien se dio cuenta de estar formado el curso de Campesinos con arreglo a la Base 11 de la Ley de





Reforma Agraria y la Corporacion acordó apro-  
barlo y que se remita al Jefe de la Co-  
mision que lo interesa

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de  
todo lo cual yo el Secretario, certifico = sobre ras-  
pado = d = vale =

<u>Santos Alar</u>	<u>Victorino Cruz</u>
<u>Juan Saura</u>	<u>Ricardo Guerrero</u>
<u>Juan Galan</u>	<u>Francisco Melallo</u>
<u>Ramon Ferrero</u>	<u>José Benito</u>

Ordinaria del dia catorce de Noviembre de mil novecientos  
treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir número su-  
ficiente de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde  
su convocar para celebrar la supletoria correspon-  
diente, el dia diez y seis del actual a las once y firma  
de que certifico =

<u>Santos Alar</u>	<u>José Benito</u>
--------------------	--------------------

Sesion del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos  
treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia catorce de  
dicho mes

Presidente	En la Villa de Quareña a diez y seis de Noviembre de mil novecientos Trein- ta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reu- nen en estas Casas Consistoriales bajo
D. Santos A. Saurier Cortes	
Concejales	
D. Victorino Cruz Durán	
<u>Ricardo Guerrero Pomer</u>	



D. Juan Galan Olivas la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos L. San-  
 " Juan Barca Pineda der, Cortes, los tres Concejales anotados al mar-  
 gen con el fin de celebrar sesion pública or-  
 dinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectu-  
 ra del acta de la sesion ordinaria anterior fue apro-  
 bada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos du-  
 rante la semana, la Corporacion se dio por entera  
 da acordando su cumplimiento.

Se dio lectura del escrito del auxiliar de la Secre-  
 taria D. Juan Ant<sup>o</sup> Hernandez Olivares, solicitando  
 se le conceda licencia hasta fin de este año, sin suel-  
 do para dedicarse a asuntos particulares, y la Cor-  
 poracion acordó acceder a la peticion.

Tambien se dio lectura de un escrito que surori-  
 ben varios vecinos de las calles Estacada y San Gre-  
 gorio, solicitando se les conceda gratuitamente el  
 Terreno sobrante de la via publica en calle San Gre-  
 gorio, resultante de la alineacion de dicha calle fren-  
 te al Puro escolar, comprometiendose todos a edi-  
 ficar, remediandose en parte la aguda crisis por  
 que atraviesa el gremio de construccion; y la Cor-  
 poracion despues de discutido acordó quede pen-  
 diente de resolucion hasta que una Comision com-  
 puesta de los Concejales Tres Bruz, Guerrero y Barca  
 siga a los peticionarios para concretar algunas ex-  
 tremas de la solicitud.

El Sr. Presidente dio cuenta de que el dia doce del ac-  
 tual habia estado en Badajoz acompañado de una  
 representacion patronal y otra obrera para ver la for-  
 ma de solucionar la crisis obrera y que en el delega-  
 do social del Gobierno Civil, bajo la presidencia de  
 un Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil, se habia





firmado un pacto de trabajo, del que se dió lectura, por el cual los propietarios se comprometen a colocar desde el día 21 del actual hasta el seis de Mayo proximo, a los obreros en paro, despues de la depuracion del censo; y la Corporacion, por unanimidad, acordó hacer constar su satisfaccion por haberse llegado a esta resolusion.

Se aprobaron los presupuestos de obras formados por el Maestro Albañil D. Epifanio Rodriguez Caballero, para construir un trozo de carretera desde la esquina del Pujo de San Pines hasta la bodega de D. Juan<sup>co</sup> Douro; y otro trozo de carretera desde la de Oliva de Merida al pozo de la Horia, con el fin de con estos trabajos poder atender a la crisis del premio de construccion.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Manuel Prunado Fercero, por ser pobre y tener una hija de seis meses que se ha quedado sin madre, a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Dionisia Barrero Palomo, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Anastasia Mora Triguero, tambien como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capitulo 4º articulo 4º tres pesetas setenta y cinco centimos a Daniel Botina Duque, por varios efectos segun cuenta para el Matadero municipal.

Del capitulo 13 articulo 8º nueve pesetas veinticuatro centimos a Aurelio Casado, por acarreo y portes del ferrocarril de varios efectos para la Banda de musica.

Del capitulo 2º articulo 1º treinta y tres pesetas a



Juan Tomarín Parcia, por servicios prestados con su coche pa-  
ra el Ayuntamiento, según cuenta

Del capítulo 11 artículo 1.º Trescientas nueve pesetas cincuen-  
ta centimos, a Epifanio Rodríguez, Caballero por jornales  
invertidos, según relación, en el acople de la calle Casti-  
llo desde el 25 de Octubre al 10 de Noviembre.

Del mismo capítulo y artículo, trescientas veintidas pe-  
setas a José Castellón por 29 plazas para estubacion de  
calles según relación.

Del capítulo 18 artículo único, nueve pesetas veinticin-  
co centimos a Fran<sup>co</sup> Pazo Solís por jornales según re-  
lación para servicios sanitarios.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de todo  
lo cual yo el secretario certifico  
Juan<sup>te</sup> Alon<sup>so</sup> Hilariño Lorenz



Juan Parcia      Francisco Pazo

Enrique Guerrero      José Espino

Enrique Fernandez      Juan Gato

Juan Remón

Ordinaria del día veintinueve de Noviembre de mil novecien-  
tas treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente  
numero de Tres Concejales, no disponiendo el Sr. Al-  
calde nueva convocatoria, por tener que ocuparse pre-  
ferentemente de solucionar los conflictos sociales exis-  
tentes con motivo del paro obrero para lo cual ha  
solicitado del Excmo Sr. Gobernador General de Ex-  
tremadura el envío de un Delegado con dicho fin



y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Santos Hloz

José Benavente

Ordinaria del día veintidós de Noviembre de mil no-  
vecientas Treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-  
ciente número de Sres. Concejales, disponiendo el  
Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria co-  
respondiente el día Treinta del actual a las once  
y firma de que certifico

Santos Hloz

José Benavente

Señor del día Treinta de Noviembre de mil novecien-  
tas Treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" Jose Espino Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

En la Villa de Quareña a Trein-

ta de Noviembre de mil novecien-

tas Treinta y dos: Previa citacion en

segunda convocatoria y siendo las

once, se reunen en estas salas Consi-

toriales bajo la presidencia del Sr. Al-

calde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres

Concejales anotados al margen con

el fin de celebrar sesion publica or-

dinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lec-  
tura del acta de la sesion ordinaria anterior fue  
aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibi-  
dos durante la semana, la Corporacion se dio  
por enterada acordando su cumplimiento

El Sr. Presidente dio cuenta de que nombrado por  
el Excmo Sr. Gobernador general de Ultramar



habia llegado a esta el dia veintinueve por la noche, un Delegado al objeto de solucionar los conflictos sociales existentes con motivo del paro obrero, toda vez que el pacto firmado con fecha 12 del actual en el Sindicato social del Gobierno Civil que debia empezarse a cumplir el dia 21, habia quedado incumplido por gran numero de labradores vecinos y propietarios forasteros; que inmediatamente dicho Delegado cito para una reunion al dia siguiente, a una representacion patronal, otra obrera y otra de labradores y como surgieron algunas dificultades hubo necesidad el dia 23 de trasladarse, estas tres representaciones con el Delegado y Alcalde al despacho del Excmo Sr. Gobernador general, y alli se firmo un nuevo pacto de trabajo de vigencia hasta el 31 del proximo Diciembre, por haber apreciado el Excmo Sr. Gobernador general que para dicha fecha quedaria solucionada la situacion obrera de este pueblo, mediante la aplicacion del Decreto de intensificacion de cultivos y obras publicas; y la Corporacion en su vista acordó constarse en acta su satisfaccion por la resolution de este conflicto y su agradecimiento al Excmo Sr. Gobernador general de Extremadura, Delegado D. Federico Farco y Alcalde Presidente, por sus gestiones a favor de la clase obrera.

Se dio lectura de la peticion que hace Juan Pedro Lopez Paredes para que se le declare vecino; y la Corporacion teniendo en cuenta que justifica llevar una residencia efectiva continuada en esta localidad por mas de seis meses, acordó segun lo dispuesto en el articulo 16 de la Ley municipal, declararle vecino.

El Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento del Inspector Veterinario Municipal D. Daniel Romero





58  
Herrera, y pidió costase en acta el sentimiento de la Corporación, por tratarse de un funcionario, competente y fiel cumplidor de sus obligaciones, acordándolo por unanimidad la Corporación, así como que se participe a la Vinda D<sup>a</sup> Elisa Lasa Herrera el sentimiento de esta Corporación y se libre a citada Sr<sup>a</sup> en concepto de su tas, la cantidad que su difunto marido deja de percibir por su sueldo desde la fecha del fallecimiento hasta fin de este ejercicio.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Carmen García Barmona, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Expuso el Sr. Presidente que el joven pintor José M<sup>o</sup> Vautepan a quien la Corporación concedió cien pesetas para hacer estudios en la Escuela de Artes y Oficios de la Capital, demostraba, según las noticias que tenía del Director, condiciones para la pintura y aprovechamiento; y como la cantidad concedida la tenía agotada para atender a su sostenimiento en la Capital, proponía concederle otra cantidad para que este joven continuase sus estudios; y la Corporación después de discutido acordó concederle por última vez la cantidad de doscientas pesetas que se librarán del capítulo 10 artículo 5<sup>o</sup> del presupuesto.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1<sup>o</sup> artículo 10, cuarenta y cinco pesetas diez centimos a la Compañía Telefónica Nacional por el servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 5<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> veinte pesetas a Pedro



García Capado por hechura de un traje uniforme para un Guardia municipal según factura

Del capítulo 13 artículo unico, ciento doce pesetas cincuenta centimos a D. Federico Pardo por dietas devengadas como Delegado del Circulo Sr. Gobernador general de Extremadura

Del capítulo 10 artículo 1.º mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas cincuenta centimos a Juan Bravo Linares por jornales invertidos en obras de carpinteria sea livadas en el Grupo escolar de San Gregorio

Del capítulo 11 artículo 1.º cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos a Cipriano Rodriguez Caballero por jornales invertidos en las obras del Grupo escolar de San Gregorio

Del capítulo 7.º artículo 9.º noventa y seis pesetas a Antonio Castaño Lucio por alquiler de su coche para girar por el Inspector de Sanidad pecuaria visitas a las fincas del término

Del capítulo 1.º artículo 9.º ciento cinco pesetas a Juan Triguero Prieto, por alquiler de su coche para transportar a esta localidad desde Badajoz a un Delegado del Circulo Sr. Gobernador general de Extremadura  
 fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico

Sancho H. C.

Juan Pardo

Victoriano Lopez  
 Fructos Lopez

Juan Pardo

José Espino

Quarato Guerrero  
 Arnalio Hernandez

Juan Pardo

15



Ordinaria del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde de sí cite para celebrar la supletoria correspondiente el día siete del actual a las once y firma de que certifico

*Lautas B. Cortes*

*José Durán*

Sesión del día siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día cinco de dicho mes

Presidente

En la Villa de Quareña a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos:

D. Lautas B. Cortes

Previa citación en segunda convocatoria

Concejales

y siendo las once se reunen en estas bases

D. Victorino Cruz Durán

Constitucionales bajo la presidencia del Sr.

„ Fructuoso Perez Lago

Alcalde D. Lautas B. Cortes, los tres

„ Ricardo Puerrero Pomer

Concejales ausentados al margen con el fin

„ Juan Palau Olivas

de celebrar sesión pública ordinaria

„ Juan Parca Pineda

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y

„ José Expino Barrero

dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

„ Juan<sup>to</sup> Rebollo Pousaber

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Noviembre y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia

Se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de Villa



nueva de la Serena invitando a este Ayuntamiento el acto de  
 la inauguración oficial del puente sobre el río Guadiana, en  
 la carretera denominada de Villanueva de la Serena a Puente  
 supe, que tendrá lugar el día once del actual con asistencia del  
 Excmo Sr. Ministro de Obras públicas; y la Corporación acordó  
 designar una comisión compuesta de los tres Alcaldes Pre-  
 sidente, D. Victorino Cruz, D. Juan Parca y Secretario del Ayun-  
 tamiento para que concurre a dicho acto, librando los gas-  
 tos que se causen del capítulo correspondiente del Presu-  
 puesto

Con motivo de la venida a Villanueva de la Serena del  
 Excmo Sr. Ministro de Obras públicas, propuso el Sr. Presi-  
 dente interesar de los Alcaldes de Mengabril y Don Acun-  
 to gestionen en unión de este Ayuntamiento la construc-  
 ción del puente sobre el río Ortiga tan necesario por  
 quedar interrumpida en esta época de lluvias la  
 carretera de Don Acunto a Puarcena, acordándolo por  
 unanimidad la Corporación

Se dio lectura de un escrito de D. Angel Mundo Seguro  
 Oficial de la Intervención de este Ayuntamiento, solici-  
 tando se le conceda quince días de licencia con suel-  
 do, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento  
 de 14 de Mayo de 1928, para trasladarse a Madrid y to-  
 mar parte en unas oposiciones, y en el caso de que du-  
 rante dicho periodo no pudiese reintegrarse al car-  
 go, se considere prorrogada la licencia por un perio-  
 do no superior a un mes; y la Corporación acordó de  
 conformidad con lo solicitado

Fueron presentadas las cuentas municipales correspon-  
 dentes al ejercicio de 1930 que suscriben como cuenta-  
 dantes D. José Barrero Cortes, como Ordenador de pagos,  
 D. Antonio Maucha Ponzales, como Depositario y D. Juan  
 Durán Palomar, como Terc. Interventor; y leídas por el Se-  
 cretario con toda minuciosidad de detalles de los que



compreenden.

Resultando:

1.º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ciento veintiseis mil una pesetas cincuenta y siete céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento ochenta y seis mil novecientas cincuenta y nueve pesetas treinta y tres céntimos, formando un total de cargo de trescientas doce mil novecientas sesenta pesetas noventa céntimos; y siendo trescientas ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de cuatro mil trescientas catorce pesetas cuarenta y cinco céntimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de quinientas diez y siete mil quinientas treinta pesetas, sesenta y cuatro céntimos y un pasivo de nada.

6.º Que la relación de deudores asciende a ciento cuarenta y siete mil quinientas sesenta y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos y la de acreedores a cincuenta y cinco mil ochocientas veintitres pesetas cuarenta y un céntimos.

Que la Comisión municipal de Hacienda, en su Memoria fecha treinta de Noviembre último propone



aprobarlas provisionalmente

Considerando:

1.º Fue las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de sujeción o corrección.

2.º Fue las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º Fue durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Fue es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Fueron presentadas igualmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931, que suscriben como cuentadantes D. Santos A. Sanchez Cortes, como Ordenador de pagos, D. Antonio Maudra Gonzalez, como Depositario y D. Juan Durán Palomar, como Jefe Interventor, y leídas por el Secretario con toda uniformidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1.º Fue los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º Fue las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de





quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones

3.º Fue en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales

4.º Fue la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuatro mil trescientas catorce pesetas cuarenta y cinco céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas cincuenta y cinco mil quinientas noventa y seis pesetas tres céntimos, formando un total de cargo de doscientas cincuenta y nueve mil novecientas diez pesetas cuarenta y ocho céntimos; y siendo doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y tres céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en baja de mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cinco céntimos

5.º Fue la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de quinientas sesenta y siete mil novecientas ochenta pesetas treinta y tres céntimos y un pasivo de nada

6.º Fue la relación de deudores asciende a ciento cuarenta y tres mil trescientas cuarenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos y la de acreedores a noventa y cuatro mil quinientas noventa y nueve pesetas diez céntimos

Fue la Comisión Municipal de Hacienda, en su Memoria fecha treinta de Noviembre último propone aprobarlas provisionalmente

Considerando:

1.º Fue las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección

2.º Fue las de presupuesto y de propiedades y derechos



están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal

3.º Fue durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Fue es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva, en su día si procede.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Elvira Ferro Rubio, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 9.º artículo 1.º cien pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de dos viajes a Badajoz con una comisión de Agricultores para asuntos relacionados con la implantación de la reforma agraria en esta localidad.

Del capítulo 7.º artículo 2.º diez y nueve pesetas a Feofilso Pausalez Ferrans, por jornales preparando la cuba para el recogido de aguas sucias.

Del capítulo 8.º artículo 1.º tres pesetas cincuenta céntimos a Daniel Botrino Duque, por un litro de alcohol para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 1.º artículo 10.º Trece pesetas a Faustino Pausalez Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Octubre último.



Del mismo capítulo y artículo, veinticinco pesetas veinticinco centimos a Cesáreo Parrido Galan por picos facilitados según cuenta para calificación de las Dependencias Municipales

Del capítulo 1º artículo 11, quince pesetas a Auto-uis Bravo, por alquiler de su coche para ir con el furgado municipal a recoger al herido Juan<sup>te</sup> Peña

Del capítulo 3º artículo 1º siete pesetas a Feliciano Rodríguez, por una gorra de uniforme para un Guardia municipal

Del mismo capítulo y artículo, sesenta y cuatro pesetas treinta centimos a D. Juan Perea Pineda, por tela y otros efectos según cuenta para el uniforme de un Guardia municipal

Del capítulo 18 artículo único, cuatro pesetas a Marciano Maucha por un jornal para llevar un oficio a la Dehesa de la Parra

Del mismo capítulo y artículo, cuarenta y cuatro pesetas a D. Juan Pomarir Garcia por hospedaje de un Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil

Del capítulo 10 artículo 1º mil ciento veinte pesetas noventa centimos a D. Juan Perea Pineda por efectos facilitados según cuenta para los grupos escolares

Del capítulo 2º artículo 1º cincuenta pesetas al Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz el día 12 de Noviembre, con una comisión patronal y obra para convenir un pacto de Trabajo

Del mismo capítulo y artículo, cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz el día 23 de Noviembre para visitar al Excmo Sr. Gobernador General acompañando del Delegado para resolver incidencias del pacto de trabajo



Del capítulo 6.º artículo 1.º catorce pesetas cinco centimos a D. Juan Perea Pineda por varios efectos según cuenta facilitado para las Dependencias municipales

Se dió lectura de un escrito de los Guardias Municipales en súplica de que se les conceda desde primero del año proximo aumento de sueldo hasta cuatro pesetas diarias, así como que el servicio sea prestando con arreglo a la jornada legal de ocho horas, y la Corporación acordó quede pendiente hasta que se dicte el presupuesto del año proximo, y en cuanto a la jornada de ocho horas desde luego aceptarlo por ser obligatorio

Por último el Sr. Presidente propuso a la Corporación que acordase felicitar al Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura por sus acertadas disposiciones en bien de la paz social y al mismo tiempo rogarle ordene los trabajos necesarios para la intensificación de cultivos, reforma agraria y obras públicas solicitadas que conjuraria la crisis actual, ya que el pacto de trabajo firmado finaliza el 31 del corriente; acordandolo así la Corporación por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Pérez

Victorino Corcuera

Manuel Perea

Francisco Perez

Bernardo Guerrero

Juan Galán

Francisco Rebollo

Amalio Fernandez



Ramon Franco

José Espino

Juan Durán

Ordinaria del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día catorce del actual a las once y firma de que certifico

Juan Hloz

Juan Durán

Sesión del día catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día doce de dicho mes

Presidente

D. Santos N. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Ponce

" Juan Palau Olivas

" Juan Parca Pineda

" Amalio Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

" Juan Rebollo Ponzales

En la Villa de Puareña a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos N. Sanchez Cortes, los tres Concejales susodichos al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion pública ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de la peticion que hace Juan Lillo



Expuso, para que se le declare vecino, por llevar una residencia efectiva continuada por mas de seis meses; y la Corporacion en vista de lo dispuesto en el articulo 16 de la Ley Municipal, acordó declararle vecino.

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a Maria Luisa de Hnos. Portierres, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron las siguientes pagas:

Del capitulo 1º articulo 8º; cuarenta y cuatro pesetas a la Sociedad Capasa-Palpe, por dos tomos del Diccionario del mismo nombre.

Del capitulo 1º articulo 11, treinta pesetas a Juan Peiguero Prieto, por alquiler de su coche para conducir dos detenidos a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion de Don Benito.

Del capitulo 4º articulo 2º; tres pesetas noventa y cinco centimos a Rafael Benador Volla, por escobas y augeos para la limpieza de la Plaza de Abastos durante los meses de Octubre y Noviembre ultimos.

Del capitulo 11 articulo 3º; diez y siete pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en amojonar un cauce en San Roque.

Seguidamente por el Secretario de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comision Municipal de Hacienda para el ejercicio de 1883, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Consiguacion
	Presupuesto de Gastos	Ptas Ptas
1º	Obligaciones generales	58.105 48





	Suma anterior	58.105 48
2 <sup>o</sup>	Representación municipal	1.750 "
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad	16.945 "
4 <sup>o</sup>	Policia urbana y rural	12.826 25
5 <sup>o</sup>	Recaudación	900 "
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	32.105 "
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	24.203 50
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	19.100 "
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	9.600 "
10	Instrucción pública	12.224 55
11	Obras públicas	36.964 50
12	Montes	" "
13	Fomento de los intereses comunales	9.000 "
14	Servicios municipalizados	" "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	Apropiación forzosa del Municipio	" "
18	Imprevistos	1.625 72
19	Reservas	" "
	<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>	<b>236.250 "</b>
	<b>Presupuesto de Ingresos</b>	
1 <sup>o</sup>	Reventas	5.937 26
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos de bienes comunales	1.928 "
3 <sup>o</sup>	Subvenciones	" "
4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	" "
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	12.250 "
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	200 "
8 <sup>o</sup>	Derechos y Tasas	21.875 "
9 <sup>o</sup>	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	45.072 87
10	Impresión municipal	148.585 87
11	Reservas	500 "
12	Mancomunidades	" "
	<b>Suma</b>	<b>236.250 "</b>



	Suma anterior	236.350
13	Entidades menores	" "
14	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15	Resultas	" "
	Total del Presupuesto de Ingresos	236.350
	Presumen	
	Importan los Partos por todos conceptos	236.350
	de los Ingresos id id	236.350

Igual

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 100 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 2 de Marzo de 1924.

Examinadas las Ordenanzas para el cobro de los arbitrarios derechos y tasas que rigen en la actualidad se acordó prorrogar su vigencia por el año 1933

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico

Francisco Alcazar

Manuel Alcazar

Estimado Fernando

Ricardo Guerrero

Victorino Cruz

Ramon Jimeno

Juan Gil

Francisco Rebollo Fruuctoso Torca

Juan Benavente



Ordinaria del dia diez y nueve de Diciembre de mil no-  
vecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-  
te número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Al-  
calde se cite para celebrar la supletoria corres-  
pondiente el dia veintinueve del actual a las once y  
firma de que certifico

Juan Flores

Juan Durán

sesion del dia veintinueve de Diciembre de mil novecien-  
tos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia diez y  
nueve de dicho mes

Presidente	En la Villa de Quareña a vein-
D. Santos A. Sanchez Cortes	tiempo de Diciembre de mil novecien-
Concejales	tos treinta y dos: Previa citacion en
D. Ricardo Guerrero Tamer	segunda convocatoria y siendo las
" Juan Parca Pineda	once, se reunen en estas Casas Consu-
" Amalio Fernandez Pulido	toriales bajo la presidencia del Sr. Al-
	calde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres

Concejales anotados al margen, con el fin de cele-  
brar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lec-  
tura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue  
aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Paletines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporacion se dió por en-  
terada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de un oficio de la Comunidad de  
Labradores de esta Villa participando, que en cum-  
plimiento de sus estatutos debe formar parte del fu-  
cado un representante de este Ayuntamiento y un  
suplente, por cuya razon se haga la designa-  
cion de los mismos, y la Corporacion en su vista



acordó designar a D. Ricardo Guerrero Posner como vocal titular y a D. Prudencio Lopez Soriano como suplente.

Se dio cuenta de la petición que hace Hilgino Páez Louzales para que se le declare vecino por llevar una residencia efectiva continuada en esta localidad por mas de seis meses; y la Corporación en vista de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley municipal acordó declararle vecino.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de adquirir adoquines de granito para el adoquinado de las calles, y despues de discutida la propuesta del Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad acordó se abra concurso por termino de quince dias para adquirir mil metros lineales de adoquines de granito bajo el tipo de tres pesetas veinticinco centimos el metro lineal puesto en cantera de este termino.

Tambien propuso el Sr. Presidente adquirir la piedra que D. Antonio Parijo y D. Gerardo Soriano tienen almacenada en las afueras del pueblo, con el fin de emplearla en el arreglo de calles y carretera, cuya piedra ceden estas tres al precio de seis pesetas el metro cubico; y la Corporación considerando aceptable el precio acordó comprar dicha piedra.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Maria Perez Triquero y a Aurelia Pascual Roman, por ser pobres y no poder lactar segun certificación facultativa a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Por ultimos el Sr. Presidente propuso adquirir trescientos arboles para las carreteras de circunvalacion, ademas de los que ya han sido pedidos a los Viveros del Estado; y la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga el pedido a las Casas que ofrecen mejores condiciones.





Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece, de todo lo cual yo el Secretario, certifico = sobre ras =  
podos = a = Vale =

*Juan P. Lara*  
*Juan P. Lara*

*Melchoro Cuenca*  
*José Espino*

*Buenos de Guzmán*

*Ramón Franco*

*Estimable Turnando*

*Juan P. Lara*

Ordinaria del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veintidós del actual a las once y firma de que certifico

*Juan P. Lara*

*José Espino*

Sesion del dia veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia veintiseis de dicho mes

- Presidente
- D. Santos S. Sanchez Cortes
- Concejales
- D. Victorino Cruz Durán
- " Ricardo Guerrero Pomer
- " Juan Barca Pineda
- " José Espino Barrero
- " Ramon Franco Pulido

En la Villa de Quareña a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentes a margen, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria



Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de una carta del Director de la Escuela elemental del Trabajo de Badajoz, haciendo constar que el joven José M<sup>o</sup> Ventegran, pensionado de este Ayuntamiento, se va desenvolviendo muy bien que se ha soltado a dibujar con seguridad y es cosa de que se le siga protegiendo para ver de aqui a fin de curso lo que se consigue de él para saber con certeza a que atenerse; y la Corporacion se dio por enterada viendo con complacencia las manifestaciones del Director de la Escuela.

El Sr. Presidente manifestó que con fecha 29 de Mayo último habia nombrado, provisionalmente, a Pedro Pascual Roman, Encargado del pazo del Matadero, por considerarlo de necesidad; y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar la designacion hecha por el Sr. Presidente, reconociendo a citado Pedro Pascual Roman el derecho a cobrar sus haberes a razon de una peseta cincuenta centimos diarios desde el 29 de Mayo a fin del año actual.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo I artículo II veinticinco pesetas a Juan Fernandez Mateos y José Mateos Pizarro, por fallar los suenos del Recuplano de este año; doscientas siete pesetas cincuenta centimos a D. Antonio Landro Mateos y D. Joaquin Saute Delgado por ochenta y tres reconocimientos a suenos padres y hermanas del actual Recuplano; ciento sesenta y dos pesetas a D. Frau<sup>o</sup> Calero Caro por ochenta y un socorros facilitados a pobres y suenos





del actual Recemplazo y anteriores que han tenido que trasladarse a Villanueva de la Serena para ser reconocidos ante la Junta de Clasificación y Revisión; y cincuenta pesetas a D. Fran<sup>co</sup> Galero Caro por gastos de viaje a Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al acto de la revisión de excepciones ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Del capítulo 7º artículo 1º doscientas cincuenta y tres pesetas a Cufrasio Peño Cáceres, por jornales como Encargado del proso de la Horia durante el cuarto trimestre de este año y doscientas siete pesetas a Angel Pomer Blanco, por jornales como Ayudante del Encargado del proso de la Horia durante igual trimestre.

Del capítulo 7º artículo 2º cuatrocientas sesenta pesetas a Basilio Paurabr Pascual, por jornales como Encargado del recogido de aguas sucias de casas particulares durante el cuarto trimestre de este año.

Del capítulo 6º artículo 2º diez pesetas a D. Miguel Durán, Biempagos, por relleno de la factura de inscripciones y gasto de correo y correspondencia durante el tercer trimestre de este año.

Del capítulo 1º artículo 9º nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos a D. Miguel Durán, Biempagos por reintegro del Apéndice de urbana y Timbres suplidos en el cobro de inscripciones.

Del capítulo 8º artículo 4º a Purificación Rodríguez y Rodríguez, Ramnaldo Laberas Ferrano, María Muñoz Prunado y Juan Castello Ramirez, cinco pesetas a cada uno como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 4º artículo 6º ciento setenta y seis pe-



setas a Anselmo Fernandez Pulido, por cuarenta y cuatro jornales invertidos en el registro y reconocimiento de terrenos infertiles del terreno de la guerra

Del capitulo 8º articulo 1º cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz, para asistir a la Asamblea de Alcaldes convocada por el Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura

Del mismo capitulo y articulo, cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz el dia primero del actual para consultar con el Excmo Sr. Gobernador General, respecto del pacto de trabajo celebrado

Del capitulo 8º articulo 4º treinta pesetas a las Sociedades de los ancianos desamparados como limosna para el sostenimiento de dichos ancianos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7º de la base 5ª de la Ley de Reforma Agraria, la Corporacion despues de detenida discusion acordó por unanimidad, informar, que las fincas que son susceptibles, en todo o en parte, de intensificacion de cultivos segun el Decreto de 1º de Noviembre ultimo, son el Dotalero de la Dehesa de San Salvador y todas las fincas situadas en las Vegas bajas del rio Guadiana excepto las Dehesas denominadas "Palme naliyo y Bordero"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece y media de todo lo cual yo el Secretario accidental, certifico = sobre rayado = uri = Vale =

Francisco Hoy

Victoriano Cruz

José Espinosa

Ruando Guerrero

Juan Rave



Parroquia de San Juan

Juan P. Cortes  
Vice mdr

Ordinaria del día dos de Enero de mil novecientos treinta y tres.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día cuatro del actual a las once, y firma de que certifico.

Santos A. Cortes

Juan P. Cortes

Sesión del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día dos de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Cortes

Concejales

D. Victorino Ruiz Durán

« Ricardo Guerrero Pomer

« Juan Barca Pineda

« José Copius Guerrero

En la Villa de Quareña a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Cortes, los tres concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Coletores y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por entendida acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de



Diciembre y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Teniendo la Corporación concedida licencia sin sueldo al auxiliar de la Secretaría D. Juan Ant<sup>o</sup> Ferrnandez Olivares para dedicarse a asuntos particulares, y con el fin de que no sufran retraso los servicios de la Secretaría la Corporación acordó designar auxiliar de la Secretaría interino a D. Ignacio Lorenzo Gomez, con el haber consignado en el presupuesto.

El Sr. Alcalde comunicó a la Corporación la necesidad de ocuparse de proveer en propiedad la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, la cual se halla vacante por fallecimiento de D. Daniel Romero Herrera que la desempeñaba; y ordenó al Secretario diese lectura de las disposiciones legales que regulan esta cuestión, principalmente al Decreto del Ministerio de Agricultura Industria y Comercio de 26 de febrero último, lo que se verificó seguidamente.

Enterada la Corporación de los referidos preceptos legales, y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad: Primero.- Que se anuncie concurso para la provisión en propiedad del cargo de Inspector Municipal Veterinario de este término, con la dotación anual de tres mil cien pesetas que figura en el Presupuesto aprobado para este año. Segundo.- Que en el anuncio de este concurso se hagan constar los antecedentes que determinan el art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del referido Decreto de 26 de febrero proximo pasado, estableciéndose además, la condición particular de que el Veterinario que sea designado para ocupar la plaza anunciada





Tendra la obligacion de organizar, bajo su directa inspeccion y vigilancia el serraje del ganado de labor de los vecinos de este Municipio. Tercero- Fue mientras tanto se resuelve dicho concurso, queda nombrado, con caracter interino para ocupar esta plaza el otro profesor Veterinario D. Luis Beltran Rodriguez, que disfrutara el sueldo o dotacion que se consiga en el Presupuesto Municipal durante el tiempo que ejerza esta interinidad. Cuarto- Fue los precedentes acuerdos se lleven a la practica con la mayor diligencia posible.

El Sr. Presidente propuso el arreglo de las cuentas y de la Carretera de la calle Hauer, asi como terminar el trazo de carretera de circunvalacion, acordandolo la Corporacion por unanimidad.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Pilar Moreno Muñoz, por ser pobre y no poder lactar segun certificación facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordó igualmente conceder prerrogativa de lactancia por seis meses a Elvira Pozo Rubio y a Rosario Fernandez, a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 18 articulo unico, diez pesetas al Depositario para la suscripcion abierta para dotar de una Bandera al Cuartel de la Guardia Civil.

Del capitulo 10 articulo 1.º setecientas cuarenta y siete pesetas noventa y cinco centimos a Claudio Falcon Pomariz, por trabajos realizados en los Propos escolares segun cuenta.

Del capitulo 18 articulo 3.º cuatrocientas quince pesetas veinte centimos a D. Manuel Lahera por ins-



Instrumentos de música, facilitados para la Banda Municipal.

Del mismo capítulo y artículo, cuatro pesetas a suselmo Casado, por partes de ferrocarril de los instrumentos de música.

Del capítulo 11 artículo 3º, cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas a D. Gerardo Lázaro Reyes, por setenta y cuatro metros cúbicos de piedra facilitados para las obras municipales.

Del capítulo 12 artículo 1º quince pesetas a D. Julio Pérez Cortes por un instrumento de música para la Banda Municipal.

Del capítulo 8º artículo 4º, a Frida Gonzalez Muriel y Antonia Peña, cinco pesetas a cada una como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 13 artículo 3º ciento cincuenta pesetas a Julio Pérez Cortes, por gastos de viaje a Madrid por acuerdo del Ayuntamiento para adquirir instrumentos de música para la Banda Municipal.

Del capítulo 1º artículo 8º, nueve pesetas sesenta céntimos a D. Benjamín Lubindo, por tres libras Las Palmas de trabajo.

Del capítulo 1º artículo 10, doscientas cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Diciembre último.

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Fructuoso Cabezas Puñerres, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece de Todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Victoriano Corrojo  
 Juan Pérez



José Espino Ricardo Guerrero  
 Santos Blázquez Francisco Calero

Ordinaria del día nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día once del actual a los once y firma de que certifico

Santos Blázquez

José Durán

sesion del día once de Enero de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día nueve de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Rueda

" José Espino Barrero

En la Villa de Puareña a once de Enero de mil novecientos treinta

y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen

en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Al-

calde D. Victorino Cruz Durán por ausencia justificada del Sr. Alcalde Pre-

sidente, los tres Concejales anotados al margen con

el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio cuenta de seis expedientes de fallidos ins.

Se dio cuenta de seis expedientes de fallidos ins.



Truidos por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Juan Durán Maucha, de valores pendientes de cobro del Repartimiento general y cursos supletorios de los ejercicios y por las cantidades que a continuación se relacionan.

Ejercicio de 1923 a 1924	1.621'16 pesetas
Ejercicio Trimestral de 1924	768'08 "
Ejercicio de 1924 a 1925	1.866'26 "
Id. de 1925 a 1926	1.116'26 "
Ejercicio semestral de 1926	3.093'68 "
Ejercicio de 1927	<u>2.689'42</u> "
<b>Total</b>	<b>11.154'86</b>

La Corporación, en su vista, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 573 del Estatuto Municipal, acordó por unanimidad declarar la prescripción de citados valores, y que este acuerdo se haga público en la Tabla de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia durante diez días, para que en dicho plazo y los diez días siguientes puedan presentarse por los vecinos las reclamaciones que estimen pertinente.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Juana Luísa Carrasco, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Juan Luísa Herrera Mora, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 13 artículo 3º diez y siete pesetas cuarenta y ocho centimos a D. Julio Pérez Cortes, por varios efectos y portes de Ferrocarril para la Banda Municipal de música.

Del capítulo 8º artículo 1º a D. Emilio Brias Pourabre, dos





cientas ochocientas pesetas diez centimos, a D. Luis Alar-  
quer Vaca doscientas cincuenta y seis pesetas seten-  
ta centimos y a D. Pedro Palencia Amador doscien-  
tas setenta y nueve pesetas treinta y cinco centimos  
por medicinas facilitadas para la beneficencia mu-  
nicipal segun cuenta

El Sr. Guerrero, ruega al Sr. Alcalde ordene la demus-  
tracion de una pared, que amenaza ruina, de la casa  
en calle Santa Maria de la V<sup>da</sup> de Nicolas Rodriguez,  
y el Sr. Alcalde ofrecio informarse y tomar las me-  
didas que procedan

El Sr. Mateos, hace historia del pacto de trabajo ul-  
timamente celebrado en el cual se hace constar que  
el Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura ha  
prometido solucionar la situacion obrera de es-  
te pueblo mediante la aplicacion del Decreto de  
intensificacion de cultivos y obras publicas entre  
las fechas comprensivas del contrato que termino en  
fin de Diciembre ultimo y como no obstante los bu-  
nos deseos de esta Autoridad aun no ha tenido apli-  
cacion dicho Decreto de intensificacion de cultivos  
ni las obras publicas, solicitadas, va en aumento la  
crisis obrera y propone lo siguiente

- 1º Que se active la constitucion de la Bolsa de Trabajo
- 2º Que los patronos no cumplan las bases de trabajo  
acordadas por el Jurado mixto comarcal del traba-  
jo rural de Don Benito
- 3º Que se cumpla sin contemplaciones la Ley del la-  
bore forzoso
- 4º Que mientras se constituye la Bolsa de Trabajo  
se saquen los obreros del Curso que esta formado, pi-  
diendo tambien se dirija Telegrama en el sentido  
de las anteriores proposiciones al Excmo Sr. Goberna-  
dor General. La Corporacion se adhirió a lo pro-





puesto por el Sr. Mateos

El Sr. Presidente hizo acordar que la constitucion de la Palma de Trabajo se realizaria con brevedad, por tener el Alcalde Presidente pedidos los antecedentes necesarios, y en cuanto a labores farreros diariamente se esta reuniendo la Comision de policia rural para acordar las labores que han de practicarse en las fincas, con lo cual seguramente ha de atenuarse el paro obrero

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de Todo lo cual yo el Secretario certifico

Santos Hdez: Victorino Correa

José Espino

Juan Paredes

Juan Galin  
Jose Mateos

Ricard de Guerrero

Juan Sainza

Ordinaria del dia diez y seis de Enero de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia diez y ocho del actual a las once y firma de que certifico

Santos Hdez:

Juan Sainza

Sesion del dia diez y ocho de Enero de mil novecientos Treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia diez y seis de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes  
Concejales

En la Villa de Puereña a diez y ocho de Enero de mil novecientos Treinta y tres. Previa citacion en segunda convocatoria



D. Victorino Cruz Durán	catoría y siendo los sucs., se reunen en
" José Mateos Lopez	estas Casas Comunitarias bajo la presi-
" Ricardo Puerrero Ponce	dencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez
" Juan Galan Olivas	Castes, los tres Concejales anotados al
" Juan Parca Pineda	margen con el fin de celebrar se-
" José Cipriano Barrero	sion pública ordinaria.
" Anualio Fernandez Pulido	Abierta la sesion por el Sr. Presi-

denté, y dada lectura del acta de la se-  
sion ordinaria anterior, fue aprobada por una-  
nidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporacion se dió por en-  
terada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el traslado del Pantalon nº 39 del Departa-  
mento de San José del Cementerio municipal a nom-  
bre de Manuel Sorano Ferrans, por haberlo compra-  
do a Andres Borenc Sorano.

Se dió lectura de los artículos pertinentes del Regla-  
mento para ejecucion de la Ley de 27 de Noviembre de  
1931, relativa a colocacion obrera, con el fin de crear  
el Registro local de colocacion o la Oficina local a  
que autoriza el artículo 12 de citado Reglamento dada  
la importancia agricola de la localidad. El Sr. Alcalde  
propuso la creacion del Registro y segun resulte de la  
practica solicitar despues del Ministerio de Trabajo  
la creacion de la Oficina, manifestandose en igual  
sentido el Sr. Mateos, y despues de intervenir otros  
Concejales la Corporacion por unanimidad acordó  
la creacion del Registro de colocacion sin perjuicio  
de que en vista del resultado solicitar despues la de la  
Oficina designando a los Sres. Mateos y Puerrero para su  
implantacion.

Se concedio pensión de lactancia por seis meses a  
Datividad Villafaina, por ser pobre y no poder lac-



ter segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Valdetorres invitando a esta Corporacion para que designe un representante que, en union del nombrado por la Sociedad obrera de esta Villa, la de aquel pueblo y Ayuntamiento, se trasladem a Badajoz a fin de recabar del Excmo Sr. Gobernador General la inmediata construccion del camino vecinal de Valdetorres a Puareña como unico medio para resolver la crisis de trabajo que existe en dichos pueblos; y la Corporacion despues de aprobar por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde de Valdetorres, designo como representante con el fin indicado al Sr. Alcalde Presidente.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11 catorce pesetas cincuenta centimos a Hijos de Grejo, por impresos de quintas servidos segun cuenta.

Del capitulo 7º articulo 3º quince pesetas a Fermín Muñoz Barrero y Jaquín Parjola Lopez por jornales invertidos en el Cementerio municipal.

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Magdalena Monago Ferrans, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Joaquín Garcia Ramirez, como socorro para tomar los baños de la Parrilla.

Del capitulo 1º articulo 11, nueve pesetas noventa y cinco centimos a Hijos de Grejo por impresos electorales servidos segun cuenta.

Del mismo capitulo y articulo, sesenta pesetas a Olimpio Ramirez Arrias, para pago de alquiler de locales en donde estuvieron instalados los Colegios con motivo de la eleccion de fuer municipal suplente etc.





lebrada ultimamente

Del capitulo 1º articulo 10 doce pesetas a Juan<sup>o</sup> Ponzales Moreno por la limpieza de la Casa Pousistorial durante el mes de Noviembre ultimo

Del mismo capitulo 7º articulo, cuarenta y nueve pesetas a Besares Parriolo Palau por el picos facilitado para calefaccion de las Dependencias municipales

Del capitulo 8º articulo 1º tres pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrina Duque por un litro de alcohol para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 1º articulo 11, cinco pesetas cincuenta centimos a Olfriano Ramirez Arias, por alquiler de caballerias para practica de diligencias del Juzgado Municipal

Del capitulo 4º articulo 4º una peseta cincuenta centimos a Juan<sup>o</sup> Pons Solis, por varios efectos para el Matadero municipal

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Felisa Navas, como socorro para trasladarse a Priego

Del mismo capitulo 7º articulo, ocho pesetas cincuenta centimos al Depositario, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el cuarto trimestre del año ultimo

Del capitulo 13º articulo 3º ciento cuarenta pesetas a Pascual Marquer por la compra de varios instrumentos de la Banda Municipal de musica

El Sr. Presidente manifestó que en vista de que las obras publicas concedidas por el Estado para este pueblo se retrasa su realizacion, asi como la aplicacion del Decreto sobre intensificacion de cultivos, habia pedido audiencia al Sr. Gobernador Civil para tratar de estos asuntos cuya audiencia le habia sido concedida para el dia siguiente; pero



como la crisis obrera aumenta, proponia se diese empleo a algunos obreros en trabajos municipales. Despues de preguntar el Sr. Mateos las consignaciones del presupuesto para estas necesidades y contestado por el Secretario, y discutido ampliamente el asunto la Corporacion acordó por unanimidad se de empleo a 60 obreros diariamente hasta que se resuelva por el Excmo Sr. Gobernador respecto de las peticiones hechas

El Sr. Mateos pide que se obligue a los propietarios a que empleen obreros de la localidad citando algunos casos de infraccion del Decreto sobre preferencia del obrero de la localidad para las faenas agricolas, y la Corporacion por unanimidad acordó que se interese de la Comunidad de labradores que los Fuor das vigilen y den cuenta al Alcalde de estas infracciones advirtiendole al mismo tiempo a los patronos la obligacion que tienen de emplear obreros de la localidad

Tambien propuso el Sr. Mateos que se diga al Excmo Sr. Gobernador que los patronos no toman los obreros de la lista de parados, preguntando Tambien si se ha enviado al Excmo Sr. Gobernador General la lista de patronos que no cumplen las bases de trabajo acordadas por el Jurado mixto comarcal de Don Benito, contestando el Sr. Alcalde afirmativamente

El Sr. Fernandez denuncia que el paso del camino de Medellin esta ruinoso y que la Alcantarilla del camino de San Pedro no da salida a las aguas, acordando la Corporacion se participe a la Seccion de Via y obras de Merida para que proceda a su arreglo.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece y media de todo lo qual yo el Secretario certifico

Victorino Urcuen

Juan P. [Signature]

Francisco Rebollo





Ricardo Guerrero

Juan Gallo

José Matos

Francisco Horta

Eusebio Ferrnandos

José Espino

Juan Benito

Ordinaria del día veintitres de Cuero de mil novecientos  
Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-  
te número de tres concejales, disponiendo el Sr. Al-  
calde se cite para celebrar la supletoria corres-  
pondiente el día veinticinco del actual a las once  
y firma de que certifico

Francisco Horta

Juan Benito

Sesión del día veinticinco de Cuero de mil novecien-  
tos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día vein-  
titres de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán,  
Concejales

D. José Matos Lopez,  
" Ricardo Ferrero Pomer,  
" Juan Palau Olivas,  
" Juan Perea Pineda,  
" Fran<sup>co</sup> Rebollo Ponzales.

En la Villa de Cuareña a vein-  
ticinco de Cuero de mil novecien-  
tos treinta y tres: Previa citación en  
segunda convocatoria y siendo las  
once, se reunen en estas bases Concej-  
toriales bajo la presidencia del Sr.  
Primer Teniente de Alcalde D. Victo-  
rino Cruz Durán, por enfermedad  
del Sr. Alcalde Presidente, los tres Con-

cejales anotados al margen, con el fin de celebrar  
sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada  
lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue  
aprobada por unanimidad



Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, reformado con arreglo a la Ley de 12 de Enero de 1922, se procedió a la designacion de los Vocales natos de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del Repartimiento general a que se contraen los articulos 509 al 512 de dicho Estatuto

Por el infrascripto Secretario, fueron puestas de manifiesto a la Corporacion las relaciones de contribuyentes en la parte real del Repartimiento, que fueron aprobadas, procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte real del Repartimiento

D. Elias Cortes Douoro, mayor contribuyente, con domicilio en el termino, por la contribucion territorial riqueza rustica

D. Antonio Merino Delgado, mayor contribuyente, con domicilio en el termino, por la contribucion territorial, riqueza urbana

D. Luis Loraus Reyes, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio, residente y domiciliado

D. Victoriano Fernandez Molina, mayor contribuyente, con domicilio fuera del termino, por contribucion territorial, riqueza rustica

Debiendo tambien formar parte de esta Comision un representante de las Empresas mineras y otro de los Sindicatos agricolas, se hace constar que no existen tales Empresas en esta localidad, y en





cuanto a los Sindicatos Agrícolas, acordó la Corporación se requiera a la Comunidad de Labradores para que designe un representante  
Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte personal del Repartimiento  
Parroquia de Santa Maria

D. Lorenzo Garrero Moreno, primer contribuyente por territorial, riqueza rustica, residente y domiciliado

D. Juan<sup>co</sup> Retamal Pinarro, primer contribuyente por territorial, riqueza urbana, residente y domiciliado

D. Antonio Parejo Capilla, primer contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado  
Parroquia de San Gregorio

D. Miguel Perez Paredes, primer contribuyente por territorial, riqueza rustica, residente y domiciliado

D. Juliana Boté Barrero, primer contribuyente por territorial, riqueza urbana, residente y domiciliada

D. Juan Parea Pineda, primer contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado

Asi mismo acordó la Corporación se expongan al público los documentos administrativos que han servido de base para hacer las anteriores designaciones, con el fin de que en el plazo de siete dias puedan formularse reclamaciones ante la Alcaldia

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Rosa Frutos Moreno y Fernanda Reyes Gutierrez, por ser pobres y no poder lactar segun certificación facultativa a razon de diez pesetas a cada una mensuales

El Sr. Mateos pidió la lectura, que se hizo, del Decreto del Ministerio de Agricultura de 21 del actual relativo a los bienes rusticos municipales, solici-



Tando que este Ayuntamiento inste del Instituto de Reforma Agraria, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se considere despojados. Abierta discusión la Corporación acordó, con el voto en contra del Sr. Rebollo, tomar en consideración la propuesta del Sr. Mateos, quedando pendiente de resolución hasta la sesión próxima, haciendo constar al Sr. Mateos su deseo de que quedase resuelto en esta sesión.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 11 artículo 8.º Trece pesetas ochenta centimos a Anselmo Casado por partes de ferrocarril y acarreo de instrumentos de música para la Banda Municipal

Del capítulo 1.º artículo 9.º cuarenta y dos pesetas diez centimos a D. Miguel Durán Picufuegos por veinte por ciento de la lista cobratoria de urbana, Padron, Matricula de industrial y Timbres suplidos en oficio de compensación

Del capítulo 1.º artículo 11, siete pesetas cincuenta centimos a Daniel Botina Duque, por cinco pesos a detenidos de orden judicial

Del capítulo 2.º artículo 1.º cien pesetas a Juan Friquero Prieto, por alquiler de su coche para conducir una Comisión de este Ayuntamiento a Mérida para recibir al Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura

Del capítulo 8.º artículo 4.º cinco pesetas a Dolores Novago Nieto y otras cinco pesetas a Ortensia Ramirez Mora como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 6.º artículo 2.º diez pesetas a D. Miguel Durán Picufuegos, por sellos de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el cuarto trimestre del año último

Del capítulo 1.º artículo 8.º Treinta pesetas al Depo-



sitaris por un ejemplar del Album de las Cortes Constituyentes

Del capitulo 11 articulo 8. seiscientos doce pesetas a Epifanio Rodriguez, Caballero por jornales invertidos segun relaciones durante los dias 19 al 31 del actual en el arreglo de calles

El Sr. Guerrero, pide se amplie el local destinado a Academia de musica, ofreciendo el Sr. Alcalde ver el medio de complacerle reconociendo es pequeño el local

El Sr. Rebollo solicita el arreglo del pavimento de la calle Nueva y el Sr. Alcalde contestó que se tendria en cuenta una vez se terminen los trabajos empezados

El Sr. Mateos pregunta si ha ordenado el Alcalde la suspension de los trabajos que se hacian en la Dehesa "Pamero", contestando el Sr. Alcalde que nada habia ordenado en este sentido; y a este proposito dice el Sr. Mateos que no estando dispuestos los propietarios a cumplir las bases de trabajo del Jurado mixto de Don Benito, no se resuelve la crisis que hay en la localidad. Tambien propone el Sr. Mateos que puesto que ha de cobrar este Ayuntamiento mas de 8.000 pesetas por la decima de recargo sobre las contribuciones para el paro, se aumenten hasta 80 el numero de obreros que emplee el Ayuntamiento, cuya propuesta fue aceptada por la Corporacion

Con el fin de que la Comision gestora del paro obrero, pueda administrar los fondos de la decima sobre las contribuciones que han de cobrarse de la Hacienda en la semana actual, acordó la Corporacion que para la sesion proxima se traiga el plan de obras a ejecutar para que dicha Comision se aten-



ga al mismo

Por último el Sr. Mateos pide se dirija Telegrama a los señores tres Ministros de Trabajo y Gobernador de la provincia, diciéndoles que los patronos no cumplen las bases de trabajo, los Sres. Parea y Presidente dicen que puesto que el Alcalde ha de ir en esta semana a Badajoz con una Comisión patronal y obrera, puede ocuparse de este asunto, no obstante se dirijan los Telegramas que pide el Sr. Mateos

Después de haberse tratado de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres y media de todo lo cual yo el Secretario certifico

José Mateos

Vicario Coronado

Juan Gutiérrez

Juan Perea

José Mateos

Camón Barro

Ricardo Guerrero

Francisco Rebollo

Juan Benavente

Ordinaria del día Treinta de Enero de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día primero de febrero próximo a las once, y firma de que certifico

José Mateos

Juan Benavente

Sesión del día primero de febrero de mil novecientos Treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día Treinta



de Suero último

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Ricardo Ferrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Pineda

" Ramon Franco Pulido

En la Villa de Quarema a pri-  
mero de febrero de mil novecientos  
treinta y tres: Pevia citacion en  
segunda convocatoria y siendo las  
once, se reunen en estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los  
tres Concejales anotados al margen  
con el fin de celebrar sesion publi-  
ca ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada  
lectura del acta de la sesion ordinaria anterior,  
fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibi-  
dos durante la semana, la Corporacion se dio por  
enterada acordando su cumplimiento

Se puso a discusion la proposicion presentada  
en la sesion anterior sobre rescate de bienes co-  
munes, con arreglo al Decreto del Ministerio de  
Agricultura de 31 del pasado mes de Suero, dandose  
primeramente lectura de un escrito de la Socie-  
dad obrera de agricultores, filial de la Humanita-  
ria, haciendo constar que teniendo la creencia  
aquella Sociedad de que en este Termino munici-  
pial existen tierras en gran cantidad compren-  
didas en el articulo 1º del mencionado Decreto, habia  
acordado en sesion extraordinaria proponer al  
Ayuntamiento que haga las diligencias oportunas  
para que los bienes comunales y de propios que  
sean del pueblo vuelvan al mismo, reparando asi  
una injusticia y prestando al mismo tiempo un  
gran beneficio al pueblo y un gran servicio a la  
Republica. El Sr. Perea dice que en vista del ante-



sior, escrito debe accederse al mismo sustando del Instituto de Reforma Agraria el rescate de tales bienes si existieren. El Sr. Alcalde propone se pida certificacion del inventario de bienes nacionales para conocer los bienes que correspondieron a este pueblo y con lo que resulte someterlo a informe de Letrado, para despues resolver. El Sr. Mateos dice que sin perjuicio de solicitar la certificacion que propone el Alcalde, debe el Ayuntamiento dirigirse al Instituto de Reforma Agraria para que determine si tales bienes fueron bien o mal vendidos; y despues de intervenir otros tres Concejales, la Corporacion por unanimidad acordó se inste del Instituto de Reforma Agraria el rescate de todos los bienes que hayan pertenecido a este pueblo, comunales y de propios y que se solicite al mismo tiempo la certificacion correspondiente del Inventario de bienes nacionales

Con el fin de que la Comision gestora de los fondos del paro obrero, sepa a que atenerse en lo referente a la inversion de tales fondos se acordó el siguiente plan de obras

Terminacion de la carretera de circunvalacion - Portadas y trazado del Parque de San Pines - Construcion de un camino desde la carretera al poro de la Gloria - Terminacion del arreglo de la calle Flaminio - Baje del piso de las habitaciones de la planta baja del Ayuntamiento y arreglo de la entrada de la calle Herman Cortes.

En vista de la peticion que hacen varios vecinos de la calle Pablo Iglesias, se tomó en consideracion el arreglo de esta calle y Nueva para en cuanto terminen las anteriores obras

Se dió lectura de los presupuestos de plantaciones



en el Parque de San Pines formados por las Casas  
Mariano Tamba de Zaragoza y J. P. Martine Hijo  
de Madrid, importando el primero diez y nueve  
mil cuatrocientas treinta pesetas y el segundo  
nueve mil, cuatrocientas cuarenta y una pesetas  
cincuenta centimos. Abierta discusion el Sr.  
Mateos dice que le satisfacen los planos pre-  
sentados, que le gustan las plantas y que ve con  
satisfaccion que se embellezca el pueblo, pero  
que en vista del paro obrero que hay en la loca-  
lidad debe aplazarse este gasto hasta que me-  
jore la situacion economica. El Sr. Parea con-  
testa que ve bien lo expuesto por el Sr. Mateos pe-  
ro que gran cantidad de este gasto ha de cum-  
plirse en jornales, y que en cualquier obra que  
se emprenda habra gastos de materiales. Rec-  
tifica el Sr. Mateos insistiendo en sus puntos de  
vista y añadiendo que la cantidad destinada a  
esta atencion debe invertirse en el paro obrero  
y que el transporte de materiales se haga por los  
mismos obreros. El Sr. Alcalde interviene para  
hacer constar que en el presupuesto municipal  
estan comprendidas las diversas atenciones del  
Municipio y no se puede volcar todo el presupe-  
sto en una sola atencion, aun cuando esta sea muy  
justa, y despues de otras intervenciones acuerdo la  
Corporacion, con el voto en contra del Sr. Mateos,  
aceptar el presupuesto formado por la Casa J. P.  
Martine Hijo, remitiendo solamente las plantas  
comprendidas en los numeros 1-2-4-5 y 8 del mis-  
mo que hacen un total de tres mil setenta pesetas  
mas el 15 % en concepto de embalajes, acarrios,  
portes y otros gastos y jornales del Jardinero direc-  
tor de los trabajos que envia la Casa, establecien-



dose para el pago tres plazos iguales que serán, uno de Junio, 31 de Agosto y 31 de Octubre de este año

Se dio cuenta de que al concurso abierto para contratar mil metros lineales de adoquines de granito habia concurrido solamente Antonio Piedra Fouaco, comprometiéndose a facilitarlos al precio de tres pesetas veinticinco centimos el metro lineal; y la Corporacion acordó por unanimidad aceptar la propuesta

Se dio lectura de una carta del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Prevision Social a la que acompaña resguardo de depósito nº 334, de fecha 1.º de Junio de 1932, verificado por este Ayuntamiento en la Sucursal del Banco de España en Badajoz, de la lamina de Deuda perpetua interior al 4 p/100 nº 1.226 de 50.000 pesetas nominales en garantia del prestamo de 19.570 pesetas, a fin de que por este Ayuntamiento pueda promoverse su cancelacion; y la Corporacion por unanimidad acordó autorizar a D. Miguel Durán Cienfuegos en su calidad de representante de este Ayuntamiento en Badajoz, para que retire de la Sucursal del Banco de España, la citada lamina

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, treinta pesetas a Juan Friquero Prieto, por alquiler de su coche conduciendo fuera de la Guardia Civil a Mandrita

Del capitulo 4º articulo 1º mil novecientas noventa y una pesetas a la tienda de D. Jacinto Puelles por fluido electrico facilitado para el alumbrado publico durante el cuarto trimestre del año ultimo

Del capitulo 1º articulo 10, ciento sesenta y nueve pesetas cuarenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional por el servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Enero ultimo





Del capitulo 1º articulo 1º doscientas veintinueve pesetas quince centimos a D. Juan Pazo Solis por jornales invertidos en la colocacion de motores en los pozos de los Pupos escolares

Del capitulo 18 articulo unico, a Miguel Loura-  
ler y Benalio Fernandez, cinco pesetas a cada uno por un dia de jornal auxiliando a los fugen-  
ros de la Reforma Agraria.

Del capitulo 8º articulo 4º; cinco pesetas a Josefa Mateos, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 13 articulo 8º; cinco pesetas a Anselmo Pasado por portes de ferrocarril y acarreo de instrumentos de musica para la Banda Municipal

Del capitulo 18 articulo unico, diez pesetas a Juan Triguero Prieto por alquiler de su coche para el reconocimiento de varias fincas por un fugeniero de la Seccion Agronomica.

El Sr. Franco pregunta al Sr. Alcalde cuando se cubren las nuevas plazas de Guardias Municipales, contestando dicho Sr. que lo tenia en estudio

El Sr. Mateos pregunta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de que se este trabajando en las obras del Pantano de Bijara, contestando el Sr. Alcalde que tiene noticias de que trabajan 400 obreros pero que haria las gestiones necesarias

Tambien pregunta el Sr. Mateos si se han firmado por los patronos las bases de Trabajo acordadas en Badajoz y añade que cree no debe haber fronteras para el Trabajo, pero habiendo obreros parados en la localidad hay que emplearlos con preferencia preguntando igualmente por las denuncias presentadas contra obreros forasteros que trabajan en las



Dehesas Pamero, Rincon y Berros Verdes. El Sr. Alcalde con-  
testó que los Trabajos del Pamero se han paralizado, que  
los del Rincon los ejecutan los mismos obreros que han  
comprado las leñas y en cuanto a Berros Verdes se da  
lectura de una carta del Guarda de la finca, diciendo  
que los obreros que hay en la misma son seis de San  
Pedro por que dijo a los de esta localidad que lleva-  
sen algunas mas y le contestaron que no los habia; con  
referencia al pacto de Trabajo dijo recabaria la fir-  
ma de las Comisiones respectivas y si no hubiera con-  
formidad lo trasladaria al Sr. Gobernador Civil pa-  
ra la resolucion definitiva.

Por ultimo se dio lectura de un escrito de la So-  
ciedad obrera La Humanitaria solicitando del Ayun-  
tamiento que en vista del numero de viajes que in-  
dividuos de dicha Sociedad hacen a Badajoz para  
asuntos del paro obrero cuyos beneficios alcanzan  
a todos, afiliados o no, abone el Ayuntamiento es-  
tos gastos; y la Corporacion acordó de conformidad  
con la peticion, debiendo presentar la cuenta de  
dichos gastos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-  
sion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo  
lo cual yo el Secretario certifico

Ante mí Victoriano Cerco y Manuel Pardo  
José Espina

Francisco Rebollo Enarolo Guerrero

José Mateos  
Juan Gil

Manuel Pardo  
Juan Benito



Ordinaria del dia seis de Febrero de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia ocho del actual y firma de que certifico

Jantos H. B.

Juan Duran

Lesion del dia ocho de Febrero de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia seis de dicho mes

Presidente

D. Santos H. Bander Bortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Parca Pineda

" José Espino Barrero

" Juan<sup>to</sup> Rebollo Gonzalez

En la Villa de Quarema a ocho de Febrero de mil novecientos Treinta y Tres. Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos H. Bander Bortes, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín Oficial de la provincia.



Se dió cuenta por el Sr. Alcalde que con el fin de pro-  
 veer a la Banda Municipal de musica de los instru-  
 mentos que faltan, habia pedido notas de precios  
 a varias casas, cuyas notas ponía a disposicion de  
 la Corporacion para que resolviese. Examinadas  
 detenidamente, la Corporacion por unanimidad  
 acordó se pidan a la casa Manuel Lahera, los ins-  
 trumentos cuya nota se acompaña, por valor de  
 cuatro mil trescientas cuarenta y ocho pesetas  
 que se librarán de la partida correspondiente  
 del presupuesto.

Tambien expuso el Sr. Presidente la necesidad  
 de adquirir un Multicopista y una Maquina de  
 escribir para las necesidades de la Secretaria del  
 Ayuntamiento, y despues de confirmar el Secretario  
 esta necesidad, la Corporacion por unanimidad  
 acordó adquirirlas, comprendiendo su importe en  
 un suplemento de credito por no ser suficiente  
 la consignacion.

El Concejal Sr. Mateos entra en este momento en el salon.  
 Se dió lectura de un escrito de la Sociedad de alba-  
 ñiles y peones haciendo constar, que en Junta gene-  
 ral celebrada, habian acordado dirigirse al Ayun-  
 tamiento para que vea el medio de resolver la cri-  
 sis de trabajo que padece dicho gremio y para ello  
 propone lo siguiente:

- 1.º Que el terreno sobrante de la alineacion de la calle  
 San Gregorio se dé gratis a los propietarios colin-  
 dantes para que edifiquen y puedan dar Trabajo
- 2.º Que se ejecute el acuerdo que tomó el Ayuntamiento  
 en el verano del año último sobre revoque de fachadas
- 3.º Que los capataces de las obras municipales se releven  
 por semana para que todos perciban de los benefi-  
 cios y que en los trabajos de arreglo de calles y otras



obras analogas sean los albañiles, por ser estos mas aptos que los del campo y  
 4.º Fue se haga por la Alcaldia las gestiones necesarias para colocar algunos obreros en las obras del pantano de Tijera

Discutiendo ampliamente, la Corporacion acordó respecto de la 1.ª proposicion, que no pudiendo cederse por el Ayuntamiento gratuitamente el terreno sobrante de la calle San Gregorio, una Comision compuesta por los Sres. Brur, Mateos y Guerrero, estudie el caso, haciendo nueva tasacion pericial. En cuanto a la 2.ª proposicion, acordó la Corporacion que se notifique a los interesados que los trabajos de revocado y lucido de fachadas han de dar comienzo dentro del mes de la notificacion y terminados a los seis meses dando despues cuenta de los infractores al Excmo Sr. Gobernador Civil; el Sr. Mateos salvo su voto por entender que el plazo debe ser hasta fines de Mayo de este año. En cuanto a la 3.ª proposicion, el Sr. Brur manifestó que su opinion es que se perjudican los trabajos no siendo permanentes los capataces; el Sr. Pareja sostiene igualmente que los capataces deben ser permanentes por las dificultades que la Comision gestora encontró el año anterior; el Sr. Mateos cree por su parte que habiendo un Encargado o Director de los trabajos no ve inconveniente en que los capataces se relevem por semanas sin perjuicio para las obras; acordando por ultimo la Corporacion con el voto en contra del Sr. Mateos que los capataces sean del premio de Albañiles en los trabajos de este genero pero con caracter permanente, y respecto de la 4.ª proposicion el Sr. Alcalde ofrecio hacer las gestiones necesarias para colocar algunos obreros en



las obras del pantano de Hijaera

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Leandra Gallego Putierres, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 18 articulo unico, sesenta pesetas a la Comision de Policia rural por jornales invertidos en la inspeccion de las labores de las fincas

Del mismo capitulo y articulo, diez pesetas a Manuel Morcillo y Marcial Moreno, por jornales sirviendo de practicos a los Peritos de la Reforma Agraria

Del capitulo 12 articulo 3º ciento treinta pesetas a D. Ramilo Marquez, por compra de instrumentos de musica de la Banda Municipal

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Frau<sup>ca</sup> Pascual Moreno, por limpieza de la Casa Comunal durante el mes de Diciembre ultimo

Del mismo capitulo y articulo, tres pesetas diez centimos a D. Frau<sup>co</sup> Pazo Solis, por varios gastos segun cuenta para la limpieza de la Casa Comunal

Del capitulo 4º articulo 6º cinco pesetas a Anselmo Fernandez Palido, por un jornal inspeccionando las fincas infectadas de langosta

Del capitulo 8º articulo 4º diez pesetas a Eusebio Vazquez Landier, como socorro para trasladarse a Badajoz en union de su esposa Dolores Gil Hegias, para ingresar en el Hospital provincial

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Luis Pascual Llanos, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 18 articulo unico, cuarenta y dos pesetas a Julian Lopez Pascual, por jornales de siete dias inspeccionando las labores de las fincas como individuo





de la Comision de Policia rural.

Del mismo capitulo y articulo, cuarenta y seis  
puntos cincuenta y cinco centimos al Depositario,  
por gastos hechos para obsequiar al Excmo Sr.  
Gobernador General en su visita a esta locali-  
dad el dia primero de Enero ultimo.

El Sr. Guerrero pregunta si se ha sancionado  
por la Alcaldia a los individuos que arrancaron  
arboles en la calle Planos, contestandole el Sr. Al-  
calde que los ha citado y con lo que resulte obrara.  
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece  
y media de todo lo cual por el Secretario certifico  
Santos M<sup>or</sup> Juan ~~...~~

Ruvarolo Guerrero

José Mateos

José Espino

Milenario Uruen

Juan ~~...~~

Juan ~~...~~

Ordinaria del dia Trece de Febrero de mil novecientos Trein-  
ta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente  
numero de Sres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde  
se cite para celebrar la supletoria correspondien-  
te el dia quince del actual a los once y firma de que  
certifico

Santos M<sup>or</sup>

Juan ~~...~~

Sesion del dia quince de Febrero de mil novecientos Trein-  
ta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia Trece de dicho



mes

Presidente  
D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Cuervo Gomez

" Juan Barco Pineda

En la Villa de Puareña a quince de febrero de mil novecientos treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen, con el fin

de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Paletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Debiendo tener lugar el Domingo proximo el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, acordó la Corporacion designar a los Médicos Titulares D. Antonio Sando Mateos y D. Eusebio Sando Delgado para que practiquen el reconocimiento; Talladores a los Sargentos del Ejército, José Mateos Pizarro y Rafael Amador Villa y Ferrizos para que intervengan en los expedientes de prorrogas a Valentín Gallardo Davila y Julio Gallego Prader, padres de los menores números 15 y 16 respectivamente de este Recemplazo.

Se dio lectura de un escrito de los aficionados al futbol de esta localidad, solicitando del Ayuntamiento les conceda terrenos para este deporte, por no poder ya utilizar el Parque. Toda vez que se están haciendo plantaciones, y la Corporacion acordó señalarles el necesario en el Ejido de San Roque.

El Sr. Presidente propuso vender, mediante subasta, el entierro del Mataadero, y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar la propuesta y que





84  
se fije previamente el precio tipo para proceder a dicha subasta

Se acordó conceder pensión de lactancia por cuatro meses a Isabel Retamar Gouralier, por ser pobre y no poder lactar segun certificasion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Se dió lectura de un escrito presentado por el Concejal Sr. Mateos en nombre de la Sociedad femenina de Oficios varios la "Aurora", en el que se pide que por este Ayuntamiento se ponga un impuesto de cinco pesetas a las campanas por cada minuto que esten tocando y que se prohiba que los sacerdotes vayan cantando en los entierros con cruz alzada y vestidos con casullas blancas, pudiendo ponerse las solamente en la Iglesia cuando hechen los responsos, cuya petición la hacen amparandose en el artículo 37 de la Constitución Española que dice en su parrafo 3º que todas las confesiones podran ejercer sus cultos privadamente y las manifestaciones del culto habran de ser en cada caso autorizadas por el Gobierno. El Sr. Presidente dijo que este escrito se incorporaria al orden del dia de la sesion proxima.

Tambien se dió lectura de una carta del Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial invitando a la Corporacion a la inauguracion de las obras del Pantano de Lijara a cuyo acto asistira el Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas. La Corporacion por unanimidad acordó agradecer la invitacion delegando la representacion de este Ayuntamiento en el Sr. Alcalde de la cabera del Partido Judicial

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 13 artículo 3º cuatrocientas quince pesetas veinte centimos a D. Manuel Lahera por ins-



Instrumentos de musica servidos para la Banda Municipal

Del capitulo 11 articulo 1º setenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer por cristales y otros efectos segun factura facilitado para el Grupo escolar de San Pines

Del capitulo 4º articulo 4º cuatro pesetas a Desareo Parrido Palau por varios efectos segun cuenta para el Matadero

Del mismo capitulo y articulo, tres pesetas ochenta centimos a Antonio Marcos Calderon por los trabajos hechos segun cuenta para el carro del transporte de carnes

Del capitulo 1º articulo 10º cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, a Desareo Parrido Palau, por picos facilitado para calefaccion de las Dependencias Municipales segun cuenta

Del capitulo 8º articulo 4º diez pesetas a Genereciano Malfeito Palocuo, como socorro para trasladarse en unision de su mujer a un Hospital de Madrid

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Adria na Sanchez Pascual, como socorro para trasladarse a un Hospital de Madrid

Del capitulo 18 articulo unico, dos pesetas a José Pala por un jornal arreglando una comana del Ayuntamiento

Del mismo capitulo y articulo, ochenta y cinco pesetas a Daniel Patrino Duque para gratificar a los Guardias Municipales Alguaciles y Voz pública por servicios extraordinarios

Del capitulo 2º articulo 1º cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento





Del mismo capitulo articulo 5.º se refieren al Sr. Alcalde Presidente por partes menores de la Alcaldia  
El Sr. Mateos dice que hace tiempo esta en la localidad un hombre con una rifa de caramelos, y lo considera perjudicial porque los obreros se quedan allí el dinero, perdiendo por tal razon al Sr. Alcalde que lo prohiba. El Sr. Perea lo considera igualmente perjudicial, asi como tambien el Sr. Puenero, y el Sr. Alcalde contesto que daria las ordenes oportunas para que no continuase esta rifa si no estaba legalmente autorizada.

El mismo Sr. Mateos protesta de la seriosidad en el cumplimiento del pacto de trabajo ultimamente celebrado, contestando al Sr. Alcalde que no habia seriosidad por parte de la Alcaldia ni por los trabajos de Oficina, toda vez que el pacto fue firmado el dia 9 del actual por la noche, el 10 y el 11 lo dedico la Comision patronal y obrera a rectificar el censo y el 13 y 14 se hizo por la Oficina del Ayuntamiento la distribucion entre los propietarios y por la noche dicha Comision acordo que los trabajos diesen comienzo el dia 20 del actual  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico

Vilario Cruz *Mano Perea*

José Espinosa

Bernardo Suenens

Ramon Guezo

José Mateos

Juan Mateos

Juan Duran



Ordinaria del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales y firma el Sr. Alcalde de que certifico

José H. G.

Juan Durán

Ordinaria del día veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales disponiendo el Sr. Alcalde de cite para celebrar la supletoria correspondiente el día primero de Marzo proximo a las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

Juan Durán

Sesión del día primero de Marzo de mil novecientos treinta y tres supletoria de la ordinaria del día veintisiete de febrero último

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Parca Pineda

" Alonso Ferrato Diaz

" José Expino Barrero

" Anais Farrona Pomer

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Plaros

" Antonio Valadez Pomer

En la Villa de Quareña a primero de Marzo de mil novecientos treinta y tres: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen

en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente

de Alcalde D. Victorino Cruz Durán

por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente los tres Concejales anotados al

margen, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria



ria anterior fue aprobada por unanimidad  
Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Intensificacion de Cultivos -  
F. 1000

Se dio lectura de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Comision de Reforma Agraria, haciendo constar que a los efectos del otorgamiento del contrato que determina el segundo parrafo del artº 8 del Decreto de 1º de Noviembre de 1932 en el que se refunde el de 22 de Octubre del mismo año, y con objeto de imprimir mayor celeridad en el cumplimiento tan importante, debiera el Ayuntamiento proceder a autorizar al Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intensificacion de cultivos; y la Corporacion despues de unas aclaraciones pedidas por el Sr. Ferrato, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde para que efectuen dicho contrato

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a Ana Fernandez Gil y Susela Papote Baraso, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

- Se acordaron los siguientes pagos
- Del capitulo 18 articulo unico, veinticinco pesetas al Depositario para contribucion a la suscripcion abierta en Badajoz para el Monumento a Zurbarán
- Del capitulo 6 articulo 1º tres pesetas cuarenta y un centimos a Basilio Barado por portes de ferrocarril y acarreos de varios efectos para el Ayuntamiento
- Del capitulo 5 articulo 1º veinte pesetas setenta y cinco centimos a Salvador Delgado por una porra de goma Taka



lig sintieron con drapa para la Guardia Municipal

Del capitulo 18 articulo unico, veinte pesetas a Anselmo Hernandez Palido y veinticinco pesetas a Miguel Fournales Ramiro, por jornales invertidos acompañando al fujeniero de la Reforma Agraria

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Juana Perez Pascual como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Maria Fuertes Lerrans, como socorro para trasladarse a Merida para curarse de la vista

Del capitulo 10 articulo 1º sesenta pesetas a Juan Bravo Hues, por jornales invertidos reparando muebles del Grupo escolar nº 1

Del capitulo 18 articulo unico seis pesetas a Domingo Maucha Hues, y cuarenta y ocho pesetas a Julian Lopez Pascual por jornales invertidos inspeccionando fincas como individuos de la Comision de Policia rural

Del capitulo 2º articulo 1º cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento

El Sr. Ferrona pide que por encontrarse en condiciones dificiles acuerde la Corporacion incluir en el Buzo obrero a su hijo de 14 años y tambien se queja de que ha puesto un anuncio de venta en la tabla del Ayuntamiento y lo han hecho desaparecer; contestandole el Sr. Alcalde que en cuanto a la peticion de inclusion de su hijo en el Buzo obrero, corresponde a la Comision nombrada con tal fin y en cuanto al edicto dara las ordenes oportunas para que no se repita

El Sr. Ferrato pregunta a que obedece la demora en entregar a los campesinos las tierras afectadas





por el Decreto de intensificación de cultivos, con-  
testándole el Sr. Alcalde que por los Peritos se están  
midiendo Tales Tierras

Después de haberse tratado de que tratar se levantó  
la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres y  
media de todo lo cual el Secretario certifico

Victorino Cruz Duran Juan Duran  
~~Juan Gato~~ Justo Perce

Ricardo Guerrero Alonso Corvato

Antonio Aladeq

Frucción Labras

Anahi Garrona

Jeliciano Mares

José Joppino

Baron Harro

Juan Duran

Ordinaria del día seis de Marzo de mil novecientos Trein-  
ta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-  
te número de tres concejales, disponiendo el Sr. Al-  
calde se cite para celebrar la supletoria correspon-  
diente el día ocho del actual a las once y firma de que  
certifico

Victorino Cruz Duran

Juan Duran

Sesión del día ocho de Marzo de mil novecientos Treinta  
y tres, supletoria de la ordinaria del día seis de dicho mes

Presidente

En la Villa de Puarcúa a ocho

D. Victorino Cruz Duran

de Marzo de mil novecientos Treinta



Concejales	
D. Fructuoso Perez Lago	y tres: Previa citacion en segunda convo-
" Ricardo Carrero Gomez	catoria y siendo las once, se reunen en es-
" Juan Palau Olivas	tas Casas Consistoriales bajo la presiden-
" Juan Parea Pineda	cia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D.
" Alonso Carrato Diaz	Victorino Perez Duran, por enfermedad
" Anselmo Ramona Gomez	del Sr. Alcalde-Presidente, los tres Concejales
" Fructuoso Cabera Putierrez	asustados al margen con el fin de ce-
" Feliciano Marcos Blaros	lebrar sesion publica ordinaria
" Antonio Valades Purober	Abierta la sesion por el Sr. Presi-
	dente y dada lectura del acta de la se- sion ordinaria anterior, fue aproba-

da por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por entendida acordando su cumplimiento

Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de febrero y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia

En vista de no asistir a esta sesion, el Concejales Sr. Mateos que tiene presentado un escrito de la Sociedad femenina La Aurora, acordó la Corporacion no se ponga a discusion dicho escrito hasta que dicho Concejales este presente

Se dio lectura de un escrito que suscriben gran numero de vecinos haciendo constar, que en el kilometro 424 de la linea ferrea de Madrid a Badajoz a corta distancia de la Estacion de este pueblo, existe y cruza por bajo de la via una alcantarilla de grandes dimensiones que situada sobre el caudal vicinal que une este pueblo con San Pedro de Merida, ha





servido siempre, para dar salida a las aguas y para el paso de los peatones, caballerías y vehículos de todas clases que constantemente exigis el mundo trafico que por este sitio se vino realizando sin interrupcion desde que se construyó la via ferrea; que en los últimos dias del pasado mes de febrero la Compañia de M. K. y L. ha colocado en el centro de la alcantarilla fuertemente empujada en sus muros en forma horizontal y a cierta altura, una vigueta de hierro que, impidiendo en absoluto el paso de carruajes y caballerías, ha paralizado totalmente el trafico por un sitio con grave daño de los que por allí circularon siempre; que el camino vecinal de Puarcina a San Pedro existia mucho antes que la via ferrea se instalase y que la Compañia de M. K. y L. al cruzar sus rieles y edificaciones sobre él, contrajo la ineludible obligacion de hacer un paso adecuado en aquel cruce para no obstruir la circulacion del camino; que siendo este camino no solo por su calidad, de vecinal, sino por su notorio trafico el mas importante de todos los que el ferrocarril atraviesa en nuestro termino, es evidente que no puede ser cortado ni obstruido sin graves trastornos y perjuicios materiales y que la Compañia M. K. y L. debe de proceder sin demora a construir en las inmediaciones de la citada alcantarilla un paso subteraneo o a nivel, adecuado y suficiente para las necesidades de su trafico, y mientras la Compañia ejecuta las obras correspondientes a este paso, que ineludiblemente necesita y pide el pueblo, es indispensable que en evitacion de perjuicios, cuya indemnizacion se exigiria, retiren la vigueta de hierro que ahora impide el



Tránsito por la alcantarilla, para que la circulación se restablezca.

La Corporación convenida de las razones expuestas por los reclamantes y después de intervenir varios señores concejales acordó por unanimidad adherirse a dicha reclamación y que se dirija escrito al Director de la Compañía de Ferrocarriles de M. F. y A. por conducto del Jefe de la Sección de vía y obras de Mérida para que, con la urgencia que el caso requiere, proceda a la construcción de un paso a nivel, o subterráneo, en el camino vecinal de Puarcuña a San Pedro de Mérida, y a que desde luego, y sin el menor retraso, deje expedita la expresada alcantarilla para el tránsito de caballerías y carruajes mientras las obras del nuevo paso se realicen por ser de justicia.

El Sr. Presidente manifestó que los fondos procedentes de la décima para el paro obrero, estaban agotados y si no se habilitaban otros había necesidad de suspender los trabajos; también hizo presente a la Corporación que un número de obreros de los que trabajan en estas obras, no cumplían con su deber, pues unos fueron sorprendidos jugando a las cartas, otros acostados y otros rifando un medio, y como esto demoraliza a los demás, había habido necesidad de imponerles un correctivo. El Sr. Párea como de la Comisión gestora abundó en los mismos razonamientos. El Sr. Ferrato dice que si son ciertos los hechos denunciados la minoría socialista los reprueba contestando el Sr. Presidente que tales hechos están comprobados. Discutido el asunto referente a la habilitación de fondos para continuar los trabajos, acordó la Corporación por unanimidad que se anticipe por el Ayuntamiento la cantidad necesaria hasta que se cobre la parte correspondiente.





En el primer Trimestre de este año, del recargo de la décima sobre las contribuciones

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 4º artículo 9º once pesetas sesenta y cinco centimos a Rafael Aguador Villa por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Diciembre último

Del mismo capítulo y artículo, treinta y una pesetas cincuenta y cinco centimos a Rafael Aguador Villa por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante los meses de Enero y Febrero últimos

Del capítulo 1º artículo 10, ciento cuarenta y cuatro pesetas cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional por el servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero último.

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Natividad Hernandez Bourales, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 18 artículo único, cincuenta y cinco pesetas a José Mateos Lopez, por gastos causados en union de una Comision de obreros que ha ido a Badajoz, para asuntos relacionados con el pacto de Trabajo.

Del capítulo 11 artículo 1º mil cincuenta y Tres pesetas a Jaime Guixart por dos bombas Floch para los pozos de los dos Puertos escolares

Del capítulo 3º artículo 1º ocho pesetas a Manuel Papete Lazaro por un correo para el uniforme de un Guardia municipal

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a José González Lozano y otras cinco pesetas a Alejandro Izquierdo Valle como socorros para trasladarse a un Hospital de Madrid



Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a Alfonso Cortes Pallardo, como socorro para trasladarse a Mérida para ser curado de la vista.

El Sr. Ferrato pide se exponga al público semanalmente la lista de jornales con los nombres de los interesados que trabajan en las obras municipales, contestándole el Sr. Alcalde que así se haría.

También pide el Sr. Ferrato explicación al Sr. Alcalde sobre lo que falta para que las tierras objeto de la in-  
tegración de cultivos sean entregadas a los campesinos, contestándole el Sr. Alcalde que los peritos continúan midiendo las tierras suponiendo dem por terminados los trabajos en esta semana.

En vista de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Comisión Técnica de Reforma agraria participando que se puede proceder a la parcelación, sorteo entre los obreros del Buro y labores de las fincas cuyo cumplimiento se hizo por el personal de aquella Comisión, a excepción del "Cordito", "Corvo y Alberguilla", y "Totillo y Novillarejo", hasta que sea resuelto por la Superioridad lo referente a estas fincas, la Corporación por unanimidad acordó hacer constar su protesta por esta excepción y tratarse de tres propietarios que por todos los medios procuran desentenderse de los deberes sociales que tienen en esta localidad y por la desigualdad que supone, en el caso de prosperar la excepción, con relación a los demás propietarios del término.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Victorino Arroyo

Juan Vazquez

José Espino

Francisco Rebollo



Juan Galán Fructuoso Perez

Ricardo Guerrero Estanislao Fernandez

Christina Valadez Policiano Mancey

Alejo Cerrato

Fructuoso Cabrera Anahi Jimena

José Benito

Ordinaria del dia Trece de Marzo de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia quince del actual a las once y firma de que certifico.

Victorino Cruz

José Benito

Extraordinaria del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Power

" Juan Palau Olivas

" Juan Garcia Pineda

" José Espino Barrero

" Anahi Fernandez Pulido

" Juan Rebollo Gonzalez

En la Villa de Quareña a quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres: Pervia citacion hecha en forma reglamentaria y siendo las diez y media se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, los Tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion, con el fin de



D. Feliciano Marcos Blasco  
Antonio Valades Pousales

celebrar sesion publica extraordinaria  
Abierta la sesion, el Sr. Presidente ma-  
nifesto que su objeto era proceder a nom-  
brar en propiedad interventor de fondos de este  
Ayuntamiento, segun se habia hecho constar en las  
cédulas de citacion, y me ordeno a mi el Secretario,  
que diese lectura, como lo hice, de las solicitudes y  
documentos que los aspirantes a dicho cargo presen-  
taron que son: D. Justo Agreda Caballero, en este  
Ayuntamiento y D. Eugenio Pragera Bordero en el  
Gobierno Civil de esta provincia, habiendo leído tam-  
bien la Orden de concurso inserta en la Gaceta de  
Madrid, de 14 de Enero último.

Enterados de todo ello los tres concurrentes, y resul-  
tando que el aspirante D. Justo Agreda Caballero, no  
justifica que pertenezca al cuerpo de interventores,  
carece por tanto de derecho para tomar parte en  
este concurso, la Corporacion en su vista por una  
unanimidad acordó designar para ocupar la vacan-  
te al otro aspirante D. Eugenio Pragera Bordero,  
que justifica pertenecer al cuerpo, y el Sr. Alcalde Presi-  
dente le proclamó interventor de fondos de esta Cor-  
poracion, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas.

Como no pudiendo tratarse de mas asuntos se levantó la  
sesion por el Sr. Presidente siendo las once de todo  
lo qual yo el Secretario certifico

Mitiano Lucas

Ricardo Barcen

José López

Ricardo Guerrero

Antonio Valades

Feliciano Marcos

José Mateos

Amalio Fernandez



Juan Gato  
Francisco Perez  
[Signature]

Francisco Rebollo  
[Signature]

Juan Duran  
[Signature]

Session ordinaria del dia quince de Marzo de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia Trece de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Duran

Concejales

D. Jose Mateos Lopez

" Francisco Perez Lago

" Ricardo Guerrero Paez

" Juan Palau Olivas

" Juan Garcia Pineda

" Jose Espino Garrero

" Anselmo Fernandez Pulido

" Juan<sup>to</sup> Rebollo Ponzales

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valdes Ponzales

En la Villa de Puereña a quince de Marzo de mil novecientos Treinta y Tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Duran, por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar session publica ordinaria

Abierta la session, por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la session ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de una carta del Director de la Escuela elemental del Trabajo de Badajoz diciendo que el joven Jose M<sup>o</sup> Ventapan que estaba cursando sus estudios en la clase de Dibujos Artisticos de aquella Escuela auxiliado por este Ayuntamiento, cuyo auxilio le ha sido retirado, participa que estaba satisfechissimo del comportamiento ejemplar y de las aptitudes del muchacho, tan merecedor por



Todos conceptos de que el Ayuntamiento le siga protegiendo. Tambien se dio lectura de otra carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, rogando a este Ayuntamiento siga prestando su apoyo y proteccion a dicho joven por tratarse de un muchacho con verdadero temperamento artistico a quien elogio cumplidamente en su reciente visita a la Escuela a examinar sus trabajos; y la Corporacion en atencion a estos requerimientos, lamentando que la situacion economica del Ayuntamiento no permita mayor auxilio, acordó conceder a citado joven José M<sup>o</sup> Ventrepan, la pension diaria de cuatro pesetas hasta la terminacion del curso actual, o se agote la consignacion que para estas atenciones figura en el Presupuesto.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para adjudicar el estiercol del Matadero, se habia presentado una sola proposicion suscrita por D. Miguel Garcia, ofreciendo pagar una peseta veinticinco centimos por carga de estiercol apilado, y la Corporacion acordó aceptar dicha proposicion.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito, interesando de este Ayuntamiento designe Representante que, debidamente autorizado, concurre a aquellas Casas Consistoriales a las doce del dia 20 del corriente con objeto de celebrar sesion dedicada a la discusion, votacion y aprobacion en su caso, de las Cuentas generales del presupuesto de la Admon. de Justicia y atenciones carcelarias del ejercicio de 1932; y la Corporacion se dio por enterada no haciendo nombramiento de representante.

Se dio nuevamente lectura del escrito presentado por la Sociedad femenina de oficios varios de la zona, pidiendo que este Ayuntamiento imponga un impuesto a las campañas de cinco pesetas por cada





47  
inciso que este tocando y que prohiba que los sacerdotes vayan cantando en los entierros con cruz alzada y vestidos con las casullas blancas, pudiendo ponerse solamente en la Iglesia cuando hechen los responsos, petición que hacen amparándose en el párrafo 3º del artículo 27 de la Constitución Española que dice que todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente y que las manifestaciones públicas del culto habrán de ser en cada caso autorizadas por el Gobierno

Pedido informe al secretario, hace constar: que no estando comprendido el uso de las campanas en ningún precepto legal que autorice para la imposición de gravamen alguno, es vista su ilegalidad, por que el 2º inciso del nº 8 del artículo 116 del Estatuto Municipal dice que no podrá imponerse ninguna otra exacción ordinaria ni extraordinaria, mientras no sea especialmente autorizada por una Ley; lo único que pueden hacer los Ayuntamientos, relacionado con el toque de campanas, y no con fines fiscales, sino como medida de policía urbana, es regular en las Ordenanzas lo relativo a las horas y forma de tocar las campanas, impidiendo que, haciéndolo a horas intempestivas o voltiéndolas sin la adopción de medidas precautorias, se interrumpa la tranquilidad, sosiego y seguridad del vecindario. En cuanto a que se prohiba que los sacerdotes acompañen a los entierros cantando, con cruz alzada y vestidos con casullas blancas, no hay razón para negar a priori toda autorización para dichas ceremonias, toda vez que el párrafo 3º del artº 27 de la Constitución que se cita, lo condiciona a que en cada caso estas manifestaciones públi-



cas del culto sean autorizadas por el Gobierno, o sea el Gobernador Civil en las capitales de provincia, y el Alcalde en las demas poblaciones, quienes lo concederán o negarán atendiendo a las circunstancias del momento.

Abierta discusión, el Sr. Mateos defendió con gran profusion de argumentos y citas de opiniones, la petición que hace la Sociedad femenina La Aurora, contestándole expresamente el Sr. Barca, para oponerse a la petición, y despues de replicar estos dos señs e intervenir los señs Puerrero y Marcos, se puso a votación, por la presidencia el informe del secretario siendo aprobado por ocho votos de los señs Perez Lago, Puerrero, Palau, Barca, Espino, Fernandez, Rebollo y el Sr. Presidente, contra tres de los señs Mateos, Marcos y Valades.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Frau <sup>ca</sup> Putierrez, Santos, por ser pobre y no poder lactar segun certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Frau <sup>ca</sup> Gonzalez Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Enero último.

Del mismo capítulo y artículo, cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos a Daniel Botriva Duque, por diez y nueve sacos de pison para calefacción de las Dependencias Municipales.

Del capítulo 6º artículo 1º; una peseta setenta y cinco centimos a Agustín Araujo, por arreglo de una cerradura de la Casa Consistorial.

Del capítulo 1º artículo 11, tres pesetas a Daniel Botriva Duque, por socorros facilitados a dos detenidos.

Del capítulo 8º artículo 1º tres pesetas cincuenta centimos a Daniel Botriva Duque, por un litro de alcohol para el Botiquin de urgencia.





Del capítulo 11 artículo 6.º; cuatro pesetas a José Pascual Monago por un cuadro para el plano del Parque.

Del capítulo 7 artículo 1.º; cuatro pesetas cincuenta centimos a Daniel Patrino Dargue, por aceite para la maquinaria de los pozos.

Del capítulo 18 artículo único, tres pesetas setenta y cinco centimos a José Pascual Monago por arreglo de la puerta del Hospital.

Del mismo capítulo y artículo, setenta y dos pesetas a Eugenio Maucha y Julian Lopez, por seis días de jornal cada uno invertidos como peritos de la Comision de Policia rural.

Del capítulo 8 artículo 1.º setenta y dos pesetas treinta y cinco centimos a Hortá y Torrente, por varios artículos servidos, segun cuenta para el Botiquin de urgencia.

Del capítulo 1 artículo 11, sesenta pesetas a Juan Tomar Parcia por servicios prestados con su coche para la Guardia Civil.

Del capítulo 8 artículo 4.º nueve pesetas setenta y cinco centimos al Depositario, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante los meses de Enero y Febrero ultimos.

Del capítulo 18 artículo 8.º ciento setenta pesetas noventa y dos centimos a Camilo Marquer, por compra y portura de instrumentos de musica y portes de ferro carril de los mismos.

El Sr. Mateos dice que en esta semana termina el pacto de trabajo ultimamente firmado y es necesario buscar solucion para lo sucesivo, pues aunque las Fierias han sido entregadas a los campesinos, segun el Decreto de intusuficacion de cultivos, han sido exceptuadas varias fincas de importancia, aparte



de haber bastantes obreros que no cuentan con medios para labrarlas; y despues de discutido acordó la Corporación dirigirse al Excmo Sr. Gobernador Civil exponiendole el caso para que resuelva.

El Sr. Mateos pregunta si está resuelto el asunto del terreno sobrante de la calle San Gregorio, contestandole el Sr. Alcalde que para el jueves a las siete de la tarde citará a la Comisión para resolver en definitivo.

Tambien pregunta el Sr. Mateos respecto de los trabajos del Pantano de Bijara, por haber bastantes obreros que desean trabajar en estas obras, ofreciendo al Sr. Alcalde escribir a las Oficinas de Mérida preguntando las condiciones que se exigen.

Por último el Sr. Mateos hizo entrega de una denuncia que formula la Sociedad de Albañiles y Peones contra el encargado de los trabajos de este Ayuntamiento Epifanio Rodriguez Caballero, porque dice no cumple en el trabajo como debiera, provocando a los obreros por cuya razon hay siempre trastornos y anomalías en los trabajos del Municipio y porque no va a la hora al trabajo que abandona antes de tiempo para irse de casa. El Sr. Alcalde contestó que abriría una informacion para depurar los hechos y en el caso de ser ciertos se impondría el correctivo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual go el Secretario certifico

Epifanio Caballero

Manuel Ortega

José López

Ricardo Sumera

Antonio Salas

Policiano Alcaraz



José Mateo, Amalio Fernandez

Juan José Francisco Roballo  
Miguel Ponce

José Durán

Ordinaria del día veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintidos del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

José Durán

Sesión del día veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día veinte de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

- D. José Mateos Lopez
- „ Ricardo Guerrero Ponce
- „ Juan Ponce Pineda
- „ Alonso Carrato Diaz
- „ José Espino Barrero
- „ Amalio Fernandez Pulido
- „ Amalio Farrona Ponce
- „ Ramon Franco Pulido
- „ Feliciano Marcos Blaros
- „ Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Quareña a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos



durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un escrito de varios vecinos de la calle Puerta pidiendo sea arreglada dicha calle por no poder transitar por ella los carruajes y la Corporacion acordó pase a la Comision de Fomento para que informe.

Tambien se dio lectura de una carta del Sr. Presidente de la Audiencia provincial solicitando de este Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para que la Junta de Patronato de Presos y Liberados pueda continuar la benéfica labor que se le tiene encomendada; y la Corporacion acordó contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, que se librarán del capítulo de imprevisos.

El Sr. Presidente dio cuenta de que habia convocado a los vecinos de las calles Estacada y San Gregorio, interesados en el terreno sobrante de la via publica que resulta en esta ultima calle y que excepto seis, todos los demas no aceptaban la tasacion de veinticinco centimos de peseta el metro cuadrado, pretendiendo que se les cediera gratis dicho terreno. Discutido ampliamente si debia cercarse el terreno sobrante o solamente hacer el acerado, la Corporacion acordó se haga el acerado y que se ceda el terreno al que lo solicite al precio de tasacion siempre que se comprometa a edificar antes del dia primero de Septiembre, ostando en contra el Sr. Mateos que sostenia que el precio de veinticinco centimos de peseta por metro cuadrado debiera subsistir despues de la fecha fijada.

El Sr. Mateos propone que una Comision de este Ayuntamiento visite al terreno Sr. Gobernador Civil para hablarle respecto del funcionamiento de la Oficina de colocaciones en este pueblo, hablarle tambien respecto del oficio que se le dirige con fecha 15 del corriente, cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento e informarse respecto de las condiciones que se exigen para que los obreros puedan





trabajar en el Pantano de Bijara. La Corporacion acordó aceptar la propuesta designando al Sr. Alcalde y al Sr. Mateos para que forme la Comision.

El Sr. Mateos pregunta cuando se inaugura la Banda Municipal de Musica y con tal motivo se entabla discusion en la que intervienen todos los Concejales, sosteniendo unos la conveniencia de que dicha inauguracion sea el 14 de Abril, fiesta nacional por ser el aniversario de la proclamacion de la Republica, y otros que sostienen no debe inaugurarse hasta que todos los musicos tengan uniformes, segun informe del Director de la Banda; acordando por ultimo la Corporacion que dicha Banda toque el dia 14 de Abril aun cuando de modo particular, votando en contra los Sres. Querrero y Valades. En cuanto a los uniformes acuerda la Corporacion abrir concurso por termino de ocho dias para que puedan presentarse muestras de telas nombrando una Comision compuesta de los Sres. Querrero, Herrero y el Sr. Alcalde para que las examine y proponga la mas conveniente.

El Sr. Mateos solicita autorizacion para ausentarse del salon, que le es concedida.

Examinada la peticion que hace Trinidad Lorenzo Pampalera para que se le conceda pension de ancianidad, la Corporacion teniendo en cuenta que esta peticion ha sido anteriormente desechada por considerar tiene medios de fortuna, acordó desecharle nuevamente por existir las mismas causas.

Se acordó conceder a Herenegildo Sanchez Pajuelo pension de lactancia para su hijo de nueve meses que se ha quedado sin madre, siendo ademas pobre, por termino de seis meses a razon de diez pesetas cada mes.



Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 18 artículo único, cuatrocientas cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos a la Central Eléctrica por 805 paves facilitados para los obreros sin trabajo

Del mismo capítulo y artículo, cincuenta pesetas a Fidel Andra y Juan Fran<sup>co</sup> Andra por jornales de cinco días cada uno invertidos en limpiar las fincas objeto de la intensificación de cultivos

Del capítulo 19 artículo único, ciento cuarenta y cuatro pesetas, cuarenta y ocho centimos a la Viuda del Facinto Puillen por fluido eléctrico por contador, facilitado para la Casa Consistorial durante los meses de Octubre a fin de Diciembre del año último

Del capítulo 4º artículo 1º treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos a la Viuda de D. Facinto Puillen por fluido eléctrico por contador, facilitado para la Casa Consistorial durante el mes de Enero último

Del mismo capítulo y artículo, ciento cincuenta y tres pesetas veinticinco centimos a la Viuda de D. Facinto Puillen por material de instalación eléctrica para los Grupos Escolares, y treinta y siete pesetas treinta y cinco centimos, por fluido eléctrico facilitado por contador para el Grupo escolar nº 1

De igual capítulo y artículo, sesenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos a la Viuda de D. Facinto Puillen por 17 nodos de alumbrado extraordinario en la calle Grande y una lámpara de 16 bujías

Del capítulo 18 artículo único, treinta y cinco pesetas a Severino Ramirez, y otras treinta y cinco pesetas a Miguel Ponzales, por jornales de siete días cada uno invertidos en medir los terrenos objeto de la intensificación de cultivos

Del capítulo 3º artículo 1º sesenta pesetas a Pedro Garcia Copiado por hedura de cuatro uniformes para





los Guardias Municipales

Del capítulo 1º artículo 11, setenta y cinco pesetas a Juan Friquero Prieto, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la practica de diligencias en la Dehesa Berros Verdes

Del capítulo 6º artículo 1º siete pesetas a Juan Bravo Hauer, por arreglo de los retretes y colocar un cerrojo

Del capítulo 1º artículo 11, ochenta y una pesetas a Vicente Prieto por alquiler de camas para la Guardia Civil

Del mismo capítulo y artículo, diez pesetas a Juan Pomariz, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal, para la practica de diligencias en el camino de los Bañtes

Del capítulo 11 artículo 6º; doscientas ocho pesetas cincuenta centimos a Juan Pomariz Parcia por hospedaje del Encargado de la Casa J. G. Martin e Hijo durante los dias que ha estado en esta para la plantacion de arboles. Votaron, en contra de esta cuenta los Sres Borrato, Valades, Ferrona y Marcos

Se aprobó igualmente la cuenta de gastos hechos por la Comision gestora del paro obrero hasta el dia diez y ocho del actual importante quince mil seiscientas sesenta y dos pesetas sesenta centimos, de las que corresponden ochocientos sesenta y tres pesetas diez y ocho centimos al recargo de la decima sobre las contribuciones recibidas de la Hacienda correspondiente al 1º Trimestre de 1932; quinientas sesenta y dos pesetas treinta y seis centimos de donativos y otros conceptos y seis mil trescientas noventa y siete pesetas seis centimos, anticipo hecho por el Ayuntamiento por cuenta de la decima sobre las contribuciones correspondiente al primer Trimestre de este año.



El Sr. Presidente propone la adquisición de dos carros cubas y después de intervenir varios Sres. Concejales acordó la suspensión que la misma Comisión nombrada para ir a Badajoz, se informe del estado de dichos carros-cubas.

El Sr. Ferrato, hizo entrega del siguiente escrito:

Los que suscriben Concejales de este Ayuntamiento en uso de las facultades que nos confieren las disposiciones vigentes, solicitamos de la Alcaldía en bien de la Administración de este Municipio por lo que todos debemos de velar, nos se informe por Intervención el porque en el presupuesto ordinario que ha regido en el ejercicio de 1932 figura una partida de 4.500 pesetas en el capítulo 1ª partida 19ª para pago del arriendo de la casa Cuartel de la Guardia Civil, cuando existe un contrato anterior y por el cual se adquiere dicha casa por el Municipio pagada en varias anualidades como lo demuestra la consignación que figura en dicho Presupuesto en el Capítulo ya expresado y partida 1ª de 5.000 pesetas.

Sobre este particular procede y ya pedimos informe.

Asi mismo pedimos información que justifique, en el Presupuesto 1931 porcia este Ayuntamiento las obligaciones depositadas en la Compañía de los Ferrocarriles de M. F. N. y en el presupuesto de 1932, solo figura que porcia 86 obligaciones Hipotecarias; Dónde y cuando se enagenaron las 15 que existen en menos de diferencia?

De igual forma, pedimos que por ser de obligación y ser precepto a cumplir, se exponga al público, mensualmente certificación del movimiento de fondos Municipales, con el balance mensual que lo justifique.

Es justicia que pedimos, a la par de la defensa obligada de los intereses del común pueblo que al depositar el pueblo en nosotros su confianza y nombrarnos sus representantes, quiso y quieren tener y saber la situación de tan sacrosantos intereses.





123  
Fue constante íntegro este escrito en el libro de se-  
siones

Quareña 23 de Marzo de 1933 = Alonso Carrato = Ana-  
lio Farrona = Feliciano Marcos = Fructuoso Caberas =  
Antonio Valades = José Mateos =

Quo habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la  
sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de to-  
do lo cual yo el secretario certifico

Mitánico Urena

Ruando Guerrero

Alonso Carrato      Anelio Farrona

Feliciano Marcos      José Mateos

Emilio Caberas

Antonio Valades

Fructuoso Caberas

José Mateos

Anelio Ferrnandez

Juan Benavente

Ordinaria del día veintisiete de Marzo de mil novecien-  
tos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-  
te numero de tres concejales, disponiendo el Sr. Al-  
calde se cite para celebrar la supletoria corres-  
pondiente el día veintinueve del actual a las once  
y firma de que certifico

Mitánico Urena

Juan Benavente

Sesion del día veintinueve de Marzo de mil novecientos  
Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del día veinti-



siete del mismo mes

Presidente	
D. Victorino Cruz Durán	
Concejales	
D. José Mateos Lopez	
" Ricardo Ferrero Gomez	
" Juan Palau Olivas	
" Alonso Ferrero Diaz	
" Anualio Farrona Gomez	
" Fran <sup>co</sup> Rebollo Pauraler	
" Feliciano Marcos Claros	

En la Villa de Quareña a veintinueve de Marzo de mil novecientos Treinta y Tres: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por encontrarse en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde Presidente poniendo en conocimiento del Ayuntamiento que encontrandose convalciente de la enfermedad que ha pasado, empieza con esta fecha a hacer uso de la licencia que le fue concedida por el Ayuntamiento en sesion del dia 14 de Septiembre del año ultimo, que aun no ha disfrutado, dandose la Corporacion por enterada.

Se aprueba el traslado del Panteon nº 67 en el Departamento de Santa Maria en el Cementerio Municipal a nombre de Silvestra Gutierrez Rodriguez en virtud de compra hecha a Fran<sup>co</sup> Maucha Laxans.

Se dió lectura de una carta del Sr. Presidente de la Comision gestora de la Diputacion provincial invitando al Ayuntamiento a que, previo estudio de sus circunstancias y medios economicos, adopte el acuerdo de la



creacion de una Cantina Escolar, solicitando al efecto la subvencion que para este fin pudiera concederle el Ministerio. Abierta discusion en la que intervinieron los Sres. Berrato, Mateos y el Sr. Presidente se acordó por unanimidad la creacion de dicha Cantina Escolar, y solicitar del Ministerio la subvencion correspondiente, nombrando una Comision compuesta de los Sres. Guerrero, Berrato y el Sr. Presidente para que hagan las gestiones necesarias para la ejecucion de este acuerdo.

Con referencia al escrito presentado por los Concejales de la minoria socialista en la sesion anterior, se dio lectura del siguiente informe: Evacuando el que se interesa por los Concejales de la minoria socialista, el Interventor Municipal hace constar: Que la partida de 4.500 pesetas que figura en el presupuesto de este Ayuntamiento del año 1932, para pago del arriendo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, es obligada en consignacion. Toda vez que este Ayuntamiento, previos los tramites reglamentarios, tiene acordado un contrato de arrendamiento, con la Caja Rural de Ahorros y Prestamos, de la Casa Cuartel de la Guardia Civil por termino de 20 años a partir de 1.º de Enero de 1930 por el precio anual de 4.500 pesetas. La partida de 2.000 pesetas que tambien figura en dicho presupuesto es para compra del edificio. Toda vez que en el contrato de arriendo figura promesa formal de venta, por el mismo tiempo del arriendo, y por el precio de 60.000 pesetas.

Las 15 obligaciones hipotecarias depositadas en la Caja de la Compañia de Ferrocarriles de N. E. y S. que figuraran de suenos en el presupuesto de 1932, fueron amortizadas por sorteo de 14 de Noviembre de 1929,



y su importe líquido de siete mil, novecientos, sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, fue ingresado en Arcas Municipales con fecha 10 de Abril de 1930 según cargame n.º 38 y destinada tal cantidad a la compra de la casa colindante con la Casa Consistorial a los ff. de D.ª Antonia Dorado Pizarro

Lo referente a la exposicion al público mensualmente del movimiento de fondos, con el balance mensual, todo lo reglamentario se cumplirá por esta Intervencion = Fran.º Pazo =

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Maria Expius Garcia por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Se acordaron las siguientes pagos

Del capítulo 18 artículo unico, cincuenta pesetas a Amalio Fernandez Pulido y setenta pesetas a Lucas Barrero Lanas por cinco dias el primero y siete dias el segundo invertidos en medir los terrenos para la intensificación de cultivos

Del mismo capítulo y artículo, treinta y seis pesetas a Eugenio Maudra y Julian Lopez por tres dias cada uno invertidos en la inspección de las fincas como miembros de la Comision de Policia rural

Del capítulo 8.º artículo 4.º diez pesetas a Alfonso Cortes y Maria Putierrez, como socorro para trasladarse a Merida para ser curado de la vista

Del capítulo 18 artículo unico, cuarenta pesetas a Amalio Fernandez Pulido, veinte pesetas a Juan Fran.º Maudra y otras veinte pesetas a Fidel Maudra y Maudra por el jornal de cuatro dias a cada uno invertidos en medir los terrenos objeto de la intensificación de cultivos

Del capítulo 8.º artículo 4.º cinco pesetas a Agustina





Ramado Baraballo, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 18 articulo unico, ciento quince pesetas a Lucas Barrero Lomas, cincuenta y seis pesetas a Severio Ramirez Alvarez, y otras cincuenta y seis pesetas a Miguel Ponzales Ramiro por el jornal de cuatro dias cada uno invertidos en medir las fincas objeto de la intensificacion de cultivo

Del capitulo 1 articulo 11, ciento cincuenta pesetas a José Ponzales Cortes, por efectos timbrados facilitados segun cuenta para los documentos de quinta de este año

Del capitulo 8 articulo 4 cinco pesetas a Adriano Gil Silos y otras cinco pesetas a Aguacio Monago Moruno como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 18 articulo unico, veintidas pesetas a Gregorio Vela Rodriguez, importe del pasaje de la barca de las Comisiones que estan midiendo las fincas para la intensificacion de cultivo

Del mismo capitulo y articulo, doce pesetas a José Mateos Lopez por el jornal de dos dias invertidos en inspeccionar el termino a los efectos del Decreto sobre preferencia del obrero de la localidad en las faenas agricolas

Del capitulo 1 articulo 11, treinta pesetas a Juan Briguero Prieto, por alquiler de su coche para el Jergado Municipal para la practica de una diligencia en Don Benito

El Sr. Farrona pide que actue la Comision que entiende en el reparto del pan. El Sr. Marcos como individuo de dicha Comision dice que no se ha repartido el pan por no tener romana el Ayuntamiento



to, y despues de intervenir los Sres. Mateos, Palau y Peraldo acordó la Corporacion se adquiriera una sarmasa y una exportella para este servicio

El Sr. Ferrato solicita se le expida certificacion del escrito presentado en la sesion anterior y del informe sobre el mismo del interventor municipal leido en esta sesion

El Sr. Mateos pregunta acerca de la denuncia presentada contra Epifanio Rodriguez Caballero, y el Sr. Alcalde le dió las explicaciones pertinentes

El mismo Sr. Mateos se lamenta del incumplimiento de la ley llamada de terminos y denuncia que hay propietarios que emplean obreros forasteros. El Sr. Alcalde contesta que se han tramitado todas las denuncias presentadas sobre este particular y dice que requerirá nuevamente al Presidente de la Comunidad de Labradores para que ordene a los Guardas vigiles y denunciem las infracciones que se cometan

El Sr. Mateos habla del conflicto existente entre los obreros pañaderos y las Cimpresas y pide se levante un acta haciendo constar la buena disposicion de los obreros para volver al trabajo. El Sr. Ferrato dice que ve con simpatia que se tenga una nueva reunion con patronos y obreros para intentar un arreglo. El Sr. Alcalde explica su intervencion en este asunto y dice que reunirá nuevamente a patronos y obreros para intentar la conciliacion y se levantará acta del resultado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico = Sobre raspado = se acordaron las = Vale =

José Mateos,      Ocurrido Curioso



Arualio Farrona. Feliciano Marcos

Juan Solin Francisco Rebollo

Alonso Corroto Victorino Cruz

Joson Benavente

Ordinaria del dia Tres de Abril de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde de se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia cinco del actual y firma de que certifico

Victorino Cruz

Joson Benavente

Lesion del dia cinco de Abril de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia Tres de dicho mes

Presidente

D. Jose Mateos Lopez

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Arualio Farrona Pomer

" Fructuoso Tabera Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Pousalir

En la Villa de Quareña a cinco de Abril de mil novecientos Treinta y Tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Segundo Teniente de Alcalde D. Jose Mateos Lopez, por ausencia justificada del Sr. Alcalde en funciones, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad



Dada cuenta de los Acertijos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente propuso que la circular de la Seccion Tecnica central de labores forzoso, declarando urgente las labores de escarda, se publique un bando para que llegue a conocimiento de los labradores, acordandolo la Corporacion por unanimidad.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se dió lectura de un oficio del Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, manifestando que el Ministerio a propuesta de la Seccion correspondiente da por aprobada la cuenta rendida por este Ayuntamiento de las seis mil pesetas remitidas en 21 de Diciembre de 1931, para atenciones del paro forzoso, dandose la Corporacion por enterada.

El Sr. Presidente dió cuenta detallada de su viaje a Badajoz, en union de D. Victorino Cruz, para gestionar en el Gobierno Civil asuntos relacionados, principalmente, con la crisis obrera, y en vista de que no habian obtenido resoluciones concretas, proponia se convocase a una reunion a los propietarios para recabar de ellos aborriesen los obreros en paro, y para saber el numero de estos, se publicase un bando para que en el termino de dos dias se inscribiesen los que estuviesen en estas condiciones, acordandolo asi la Corporacion por unanimidad.

Tambien propuso el Sr. Presidente se convocase al Ayuntamiento a sesion extraordinaria, por ser



Tramite obligado, para acordar solicitar de la Caja  
Extremena de prevision social, un préstamo a los  
pequeños labradores para las faenas de recolección,  
acordandolo así la Corporacion una vez que se  
hubieran recibido las correspondientes peticiones  
de los labradores.

Se dio lectura de la liquidacion general del pre-  
supuesto de impresos y gastos correspondiente al  
ejercicio de mil novecientos treinta y dos, practica-  
da de conformidad con los datos que obran en la In-  
tervencion municipal y encontrandose la misma  
ajustada a los preceptos legales, la Corporacion por  
unanimidad acordó aprobar dicha liquidacion  
fijando las obligaciones pendientes de pago en  
treinta y uno de Diciembre último, en ciento once  
mil trescientas ochenta y cinco pesetas diez y seis  
centimos; y los credits pendientes de cobro en  
igual fecha, en ciento cuarenta y seis mil ciento  
ochenta y seis pesetas treinta y nueve centimos, que  
sumadas a la existencia en Caja de mil ciento vein-  
ticinco pesetas treinta y seis centimos, hacen un to-  
tal de ciento cuarenta y siete mil trescientas once  
pesetas setenta y cinco centimos, resultando un su-  
peravit de treinta y cinco mil novecientos veinti-  
seis pesetas cincuenta y nueve centimos, y que se  
recibe copia de la misma al Sr. Delegado  
de Hacienda.

Celebradas dos subastas consecutivas, sin efecto,  
de las obras de reforma del Matadero municipal,  
de orden del Sr. Presidente se trajo a la vista el  
expediente instruido al efecto, y despues de dete-  
nida discusion se acordó modificar el pliego de  
condiciones en la siguiente forma.

Condicion 16- El Ayuntamiento abonará al con-



trabaja semanalmente, y a partir de los ocho días en que  
 dieran comienzo las obras, la cantidad de mil pesetas, has-  
 ta llegar a nueve mil pesetas, siempre que la cantidad de  
 las certificaciones de obras ejecutadas, visadas por el De-  
 legado que el Ayuntamiento designe, excedan del impor-  
 te de esta cantidad. El resto hasta la cantidad en  
 que fueran rematadas las obras se abanará cuando el  
 Ayuntamiento, previo reconocimiento, se haga car-  
 go de las mismas.

Condición 3ª- El contratista queda obligado al cum-  
 plimiento de todos los preceptos referentes a sus debe-  
 res de índole social, y será el único obligado a res-  
 pondeer de los accidentes del Trabajo que puedan ocu-  
 rir hasta la entrega total de las obras. También  
 queda obligado a que todos los obreros que emplee,  
 a excepción del Director o Encargado, sean sacados  
 semanalmente de la Oficina de colocaciones.

También acordó la Corporación que bajo el plie-  
 go de condiciones que consta en el expediente, con  
 la modificación anterior, se abra un concurso por  
 término de diez días hábiles para presentar propo-  
 siciones haciéndolo público en la Tabla de anuncios  
 y transcurrido dicho plazo, será resuelto por el Ayun-  
 tamiento.

El Sr. Presidente propuso activar la constitución  
 de la Oficina local de colocaciones, aceptando la base  
 4ª del contrato de trabajo aprobado por el Excmo. Mi-  
 nistro de Don Benito, en el sentido de que los patronos  
 eligieren los obreros de los inscritos, variándolos se-  
 manalmente, y la Corporación acordó aprobar la  
 propuesta.

Se dio lectura de un escrito del Presidente de la So-  
 ciedad obrera de agricultores, solicitando de este Ayun-  
 tamiento que garantice el pan que necesite dicha Socie-





dad hasta que reciba el anticipo solicitado para la intensificación de cultivos; y la Corporación en vista de las instrucciones recibidas para la puesta en marcha de la intensificación de cultivos, acordó prestar el aval necesario, debiendo la Sociedad presentar el contrato que haya firmado o firme con las Empresas encargadas del suministro, determinando en el mismo el número de paves diarios que hayan de facilitar.

Se acordó conceder prerrogativa de lactancia por seis meses a Juan<sup>te</sup> Pomer Ramirez, por ser pobre y no poder lactar, a razón de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 3º artículo 1º veintiseis pesetas a Juan Pomer Parcia por alquiler de su coche para el servicio del Ayuntamiento según cuenta.

Del capítulo 6º artículo 1º siete pesetas dos centimos a Basilio Casado, por portes de ferrocarril de varios efectos según cuenta para el Ayuntamiento.

Del capítulo 18 artículo único, sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos a Basilio Fernandez Pulido, treinta y tres pesetas a Fidel Mauda y Mauda y otras treinta y tres pesetas a Juan<sup>te</sup> Mauda, por jornales de tres días cada uno invertidos en medir los terrenos objeto de la intensificación de cultivos.

Del capítulo 4º artículo 4º una peseta setenta y cinco centimos a Ricardo Puerrero, por un cepillo buque para el Matadero.

Del capítulo 8º artículo 1º seis pesetas sesenta centimos a Ricardo Puerrero Pomer, por dos palanquas para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 6º artículo 1º cinco pesetas cuarenta centimos a Ricardo Puerrero Pomer, por varios efec-



Las segun cuenta para la tasa Consistorial

Del capitulo 4º articulo 1º cinco pesetas a Fernando Perez Ferras, como gratificacion por haber dado muerte a una hiena

Del capitulo 18 articulo unico, diez y ocho pesetas a Eugenio Nauda Muñoz, por jornales de tres dias invertidos como Vocal de la Comision de Policia rural en la inspeccion de las fincas del Termino

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Antonio Prunado, y otras cinco pesetas a Juan Perez Mora, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 11 articulo 6º ciento sesenta y seis pesetas setenta y cinco centimos a José Suñer, y Prudencio Redondo, por jornales invertidos durante los dias 21 al 25 de Marzo en reparar las plantaciones del Parque

Del capitulo 18 articulo unico, cincuenta y ocho pesetas noventa centimos a la Sociedad obrera de Agricultores por gastos de viaje a Badajoz de la representacion obrera que fue para concertar con los patronos un pacto de trabajo

El Sr. Guerrero ruega se active la adjudicacion y confeccion de los uniformes de los músicos

El Sr. Cabezas ruega igualmente se active todo lo relacionado con la Policia rural

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victorino Garcia

Ricardo Guerrero

Antonio Valadés

Ramon Franco

Juan Benito



Ordinaria del dia diez de Abril de mil novecientos  
Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-  
ciente número de tres Concejales, disponiendo el  
Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria co-  
rrespondiente el dia doce del actual a las once y fir-  
ma de que certifico

Victorino Durán

José Durán

Señor del dia doce de Abril de mil novecientos Treinta  
y tres supletoria de la ordinaria del dia diez de dicho mes

Presidente

D. Victorino Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

„ Ricardo Puerrero Pomer

„ Juan Perea Pineda

„ Anselmo Farrona Pomer

„ Fructuoso Taberas Puentes

„ Feliciano Marcos Blaros

„ Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Puarcena a doce  
de Abril de mil novecientos Trein-  
ta y tres: Previa citacion en segun-  
da convocatoria y siendo las once,  
se reunen en estas Casas Consisto-  
riales bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde en funciones D. Victorino Durán,  
los tres Concejales anotados  
al margen con el fin de celebrar se-  
sion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-

te y dada lectura del acta de la sesion ordinaria  
anterior, el Sr. Taberas pidió se hiciese constar en la  
misma su protesta por la aprobacion de la Cuenta  
municipal fundada en no haber sido examinada  
por la Comision de Hacienda; manifestando el Se-  
cretario la improbabilidad de hacer constar en el ac-  
ta una protesta que en aquella sesion no se hizo, ade-  
mas que no se trata como dice de la Cuenta muni-



cigral, sino de la liquidacion del presupuesto. Puesta a votacion dicha acta fue aprobada por seis votos de los Sres. Mateos, Puerrero, Parea, Marcos, Valades y el Sr. Presidente, contra dos de los Sres. Barrona y Baberas.

Los Sres. Mateos, Parea, Baberas y Marcos, piden que la liquidacion del presupuesto sea examinada por la Comision de Hacienda y mientras tanto dicen que se abstienen de firmar el acta, manifestando la Corporacion su conformidad de que dicha liquidacion sea examinada por la Comision.

Dada cuenta de los Poderes y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, participando en contestacion al dirigido por esta Alcaldia, que se tendra en cuenta la peticion de este Ayuntamiento respecto de obreros que desean trabajar en el Pantano del Vijara, para la primera expedicion que salga por conducto de aquel Gobierno, dandose la Corporacion por enterada.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de acordar lo procedente respecto de la adquisicion de dos carros-cubas para el servicio de riegos; y despues de darse lectura de los presupuestos formados por la Metaturgica Extremeña, que importan dos mil setenta pesetas y de la proposicion que hace D. Jose Custodio ofreciendo dos carros-cubas usados, en la cantidad de mil pesetas, la Corporacion despues de las explicaciones dadas por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad, adquirir los dos carros-cubas que ofrece el Sr. Custodio.

Se acordó conceder proroga de lactancia por seis meses a Frida Gonzalez Auriel por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a ra-





son de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 18 artículo unico, diez y ocho pesetas a Julian Lopez Pascual por jornales de tres dias invertidos en el reconocimiento de fincas como Vocal de la Comision de Policia rural

Del mismo capítulo y artículo, doce pesetas a Jesus Pousaler, Ramiro y Juan<sup>o</sup> Romero Roman, por un jornal cada uno invertidos en inspeccionar el corte del arbolado de encinas en la finca Harribial

Del capítulo 1º artículo 10, ciento quince pesetas veinticinco centimos a la Compañia Telefonica nacional, por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Marzo ultimo

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Juan Puerto, cinco pesetas a Santiago Rodriguez Pallego y otras cinco pesetas a Jose Franco Pulido, por socorro para trasladarse a Badajoz, para ingresar en el Hospital provincial

Del capítulo 18 artículo unico, setenta y dos pesetas cincuenta centimos a Lucas Barrero Soano, treinta y dos pesetas a Miguel Pousaler, Ramiro y treinta pesetas a Severino Ramirez Alvarez, por jornales invertidos en medir las fincas objeto de la intensificacion de cultivos

Del mismo capítulo y artículo, treinta y tres pesetas veinticinco centimos a Julian Lopez Pascual y veintidos pesetas setenta y cinco centimos a Eugenio Maudra Muñoz, por jornales invertidos en la revision del cultivo de fincas como Vocales de la Comision de Policia Rural

Del capítulo 19 artículo unico, treinta y tres pesetas ochenta y cinco centimos a D. Gabriel Moreno Diezma



por honorarios en el cobro de intereses de las obligaciones del Ferrocarril durante el segundo semestre del año último

Del capítulo 11 artículo 6.º ciento noventa y siete pesetas setenta y cinco centimos a José Suárez, como Encargado, por los jornales invertidos durante los días 27 de Marzo al 1.º de Abril en reparar las plantaciones del Parque

Del capítulo 11 artículo 7.º sesenta y siete pesetas cincuenta centimos a Gerardo Sorano Reyes por acarreo de noventa metros lineales de adoquines

Del capítulo 8.º artículo 1.º doscientas treinta y seis pesetas cuarenta centimos a D. Emilio Brias Ponzalez; quinientas noventa y siete pesetas ochenta y cinco centimos a D. Luis Blazquez Vaca y setecientas tres pesetas quince centimos a D. Pedro Palencia Amador, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal según cuentas, durante el primer trimestre de este año

El Sr. Mateos propone se pida autorización al Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura para que funcione en esta localidad la Oficina de colocaciones con la modificación en el Reglamento acordada por la Corporación en la sesión anterior, acordándolo así la Corporación

El Sr. Ferrona pregunta respecto del Reglamento de la Banda municipal de música, con lo que le contesta el Sr. Presidente que se repartirán entre los Concejales copias de dicho Reglamento para su estudio

El Sr. Mateos pregunta si los propietarios han contestado a la invitación que en la sesión anterior se acordó hacerles para que absorbiesen el censo de parados; y el Sr. Presidente ordena la lectura del oficio contestación de la Sociedad patronal en el que hace constar que la mayor parte de los obreros agrícolas tienen hoy colocación en los muchos trabajos que actualmente





se verifican en los diversos cultivos y mas espe-  
cialmente en la escarda de cereales, por cuya ra-  
zon los propietarios vecinos de esta localidad, no  
podrian soportar de manera alguna mayor car-  
ga que la que en la actualidad pesa sobre ellos, des-  
pues de los innumerables sacrificios realizados  
en los distintos alojamientos con inhibicion de  
los propietarios forasteros y de la clase media lo-  
cal. El Sr. Mateos dice que hay mas de 300 obreros  
en paro segun nota de los que se han inscrito en  
el Ayuntamiento y propone que todos los obreros  
en paro hagan acto de presencia mañana en el  
Ayuntamiento para determinar su número y des-  
pues de pedir soluciones al Ayuntamiento para  
esta necesidad, que considera apremiante, y de  
intervenir otros Sanejales acordó la Corporacion  
por unanimidad se pongan estos antecedentes en  
conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil rogán-  
dole nombre un Delegado que con toda urgencia  
se traslade a este pueblo para ver el medio de re-  
solver el conflicto

El Excmo Sr. Mateos pregunta respecto de la de-  
nuncia presentada contra el Encargado de las obras  
Epifanio Rodriguez, explicando el Sr. Presidente las  
causas que han motivado la demora en la resolucion.  
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de Todo  
lo cual yo el Secretario certifico sobre raspado mis Vale

Antonio Corrales Tuctuoso Perez

José Aguirre

Renardo Linares

Antonio Salcedo



Fructuoso Caberas José Mateos  
 Anahí Garrona Feliciano Harco  
 Juan Parra

Juan Durán

Ordinaria del día diez y siete de abril de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y nueve del actual a las once y firma de que certifico

Niclarino Urrutia

Juan Durán



Sesion del día diez y nueve de abril de mil novecientos Treinta y Tres supletoria de la ordinaria del día diez y siete de dicho mes

Presidente

- D. Victorino Cruz Durán
- Concejales
- D. Fructuoso Perez Lago
- " José Mateos Lopez
- " Ricardo Puerrero Pomer
- " Juan Galan Olivas
- " Juan Parra Pineda
- " Alonso Berrato Diaz
- " José Espino Garrero
- " Anahí Garrona Pomer
- " Fructuoso Caberas Pustierve
- " Fran<sup>co</sup> Rebollo Pousaler
- " Antonio Valades Pousaler

En la Villa de Quareña a diez y nueve de abril de mil novecientos Treinta y Tres: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán en funciones de Presidente, los tres Concejales autorados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue



aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Con referencia a la circular del Gobierno Civil de la provincia referente a los precios que han de regir para las harinas panificables y pan familiar, el Sr. Ferrona reiteró la conveniencia del repeso del pan y adquisicion de una romana acordado por el Ayuntamiento y el Sr. Rebollo expuso la conveniencia de inspeccionar el precio actual del trigo y que se haga saber al vecindario para que este pueda formular denuncias de las infracciones que se cometan.

Se dio lectura de un Telegrama del Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura aprobando el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesion anterior referente al Registro de colocacion obrera, dandose la Corporacion por enterada y acordando designar interinamente al Interventor de fondos D. Juan <sup>de</sup> Poro Solis para que organice dicho Registro de colocaciones y haga las inscripciones en los libros correspondientes.

El Sr. Presidente indicó la necesidad de hacer un poro en el Parque de San Pines para riego de los arboles y plantas; y la Corporacion despues de intervenir en la discusion varios Sr. Concejales acordó por unanimidad se haga dicho poro.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Vicenta Sanchez Ruiz, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo I artículo 11 Treinta pesetas a Juan



Trigueros Prieto por alquiler de su coche, conduciendo de Ter-  
ruídas a disposición del Sr. Jefe de Instrucción

Del mismo capítulo y artículo, diez y seis pesetas a Fran-  
cisco Pazo y a Arturo Landier, por gastos de viaje a Don  
Benito llamados por el Sr. Jefe de Instrucción

Del capítulo 2º artículo 1º treinta y una pesetas a D. Vic-  
torino Peuz y D. José Mateos por gastos de viaje a Ba-  
dajoz en comisión de este Ayuntamiento

Del capítulo 1º artículo 10, trece pesetas a Fran-  
cisco Galera Moreno, por limpiera de la casa Consistorial du-  
rante el mes de febrero último

Del capítulo 4º artículo 4º ocho pesetas a Daniel Pare-  
des por arreglo de los Pisos del poro del Matadero

Del capítulo 10 artículo 1º siete pesetas a Daniel Pare-  
des Fernández, por una regadera para los Pupos es-  
colares

Del capítulo 8º artículo 1º Tres pesetas cincuenta cen-  
tinos a D. Antonio Parejo Lapilla, por un litro de al-  
cohol para el Botiquín de urgencia

Del capítulo 1º artículo 10, cuarenta y cinco pesetas a  
Daniel Botina Duque, por diez y ocho sacos de picon  
para calificación de las Dependencias municipales

Del capítulo 1º artículo 8º una peseta sesenta centi-  
mos a Daniel Botina Duque, por dos barras de gra-  
sa para el carro del recogido de aguas sucias

Del capítulo 1º artículo 11, veinticinco pesetas a Fran-  
cisco Palero Caro, por gastos de viaje a Badajoz para re-  
solver asuntos en la Sección de Estadística

Del capítulo 11 artículo 6º; doscientas cuatro pesetas  
a Victoriano Reyes Gutiérrez, como encargado, por jor-  
nales invertidos durante los días 3 al 8 del actual en  
regar las plantaciones del Parque

El Sr. Presidente expuso que en el día anterior le  
había visitado una Comisión de obreros para expo-





verle su situación, con motivo de la crisis de trabajo que padecen, y puesto el caso en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil según lo acordado en la sesión anterior, dicha Autoridad había teleografiado ordenando se convocase a una reunión de propietarios vecinos y forasteros con una Comisión de obreros para acordar el medio de solucionar la crisis, cuya reunión estaba convocada para el día 31 del actual. Abierta discusión en la que intervinieron todos los Concejales, la Corporación acordó que como alivio momentáneo se facilite un socorro de una peseta a cada uno de los obreros que hoy estén en paro y durante cuatro días a partir de mañana se les facilite trabajo por cuenta del Municipio y con cargo al recargo de la décima sobre las contribuciones, haciendo el anticipo el Ayuntamiento hasta que sea abonada esta cantidad por la Hacienda.

El Sr. Mateos denuncia que en el Cementerio Municipal hay varios nichos destruidos que despiden mal olor y el Sr. Presidente contestó que ya tenía conocimiento de ello y había pedido nota de los nombres de los propietarios para obligarles a hacer las reparaciones necesarias.

Los Concejales Sr. Marcos, Caberas y Párrama piden en un escrito que se inserte en el acta de esta sesión el mismo que literalmente es como sigue.

Que en virtud de haber presentado el Secretario del Ayuntamiento las cuentas Municipales del año 1932 en la sesión supletoria del día 5 actual para su aprobación sin previo aviso para su discusión, ejerciendo el derecho que nos concede el artículo 107 párrafo segundo de la Ley Municipal, expresamos verbalmente en la sesión supletoria del 12 de los



coercentes las siguientes palabras

Que protestamos con el voto en contra el no aprobar las cuentas por no estar revisadas por la comision

Visto la negativa del secretario a no querer hacer constar estas palabras en el libro de sesiones antes de poner la firma, y para justificar nuestra protesta nos hemos obtenido de firmar el acta referida de dia cinco, y antes esta infracion al citado articulo de la ley Municipal por el secretario de Ayuntamiento y consentido por el Alcalde nos vemos obligados para salvar nuestra responsabilidad a presentar a la corporacion para efectos ulteriores el siguiente escrito

Que habiendo protestado el Presupuesto de dicho ejercicio por creerlo y seguir creyendolo ilegal por las razones expuestas en nuestros escritos de 21 de Diciembre de 1931 y 25 Enero 1932 que constan en actas no podemos aprobar estas cuentas presentadas en la sesion anterior que nacen de un Presupuesto por nosotros protestado

Razonamientos varios podriamos aducir, los que por ser abundantes harian interminable nuestra exposicion pero quizas por no compartir con nuestro criterio o por estar aun en tramites nuestras denuncias, sometemos este asunto a la voluntad soberana del Pueblo para que esta responsabilidad moral y material caiga sobre sus culpables

Manifiestamos

Que aun de cuantos abusos o supuestas partidas gravan los intereses del comun y particulares, al infringir en estas cuentas los articulos 303 y 304, del Estatuto Municipal todos de aplicacion a este caso, y como quiera que consideramos los hechos en contra de los preceptos estatuidos protestamos de la liquidacion de esas cuentas alas que no prestamos nuestra





aprobacion, declinando la responsabilidad en aquellos que por ofuscacion y con marcado interes aprueben tal liquidacion, que esta minoria considera ilegal a todas luces.

Fue conste en acta integra esta protesta para ultteriores resultados, y de ella se lleve certificacion al expediente formado al efecto

Puercina 18 de Abril 1933 = Anelio Ferron =  
Fructuoso Tabernas = Feliciano Maccos =

Basilio Poncejal de la minoria me suscribo a la segunda parte y ultima de este escrito = Alonso Berato

A continuacion de dicho escrito el Secretario del Ayuntamiento informa lo siguiente:

Fue no puede de ninguna manera hacer constar en el acta de la sesion del dia cinco del actual, una manifestacion o protesta que no se hizo en aquella sesion, y si en la siguiente del dia doce, en la cual desde luego consta: Que el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del año 1932, no es ilegal, como caprichosamente se afirma, sino completamente legal por estar aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda; Que los Concejales que firman el escrito confunden lo que es la liquidacion del presupuesto, que regula el artº 14 del Reglamento de Hacienda municipal, y que fue lo que se presentó en la sesion del dia cinco del corriente, con la cuenta anual que regula el artículo 121 y siguiente de dicho Reglamento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico sobre raspado = Vale =

Vicario General

Juan Garcia



Ricardo Guerrero      Fructuoso Perez

Francisco Rebollo

Alonso Cerrato

Amalio Barrera

Antonio Valadés

José Mateos

José López

Fructuoso Cabrer

José Esteban

José Durán

Ordinaria del día veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintiseis del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Cabrer

José Durán

Sesión del día veintiseis de abril de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día veinticuatro de dicho mes

Presidente

D. Victorino Benito Durán

Concejales

D. José Mateos López

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Barca Pineda

En la Villa de Quareña a veintiseis de abril de mil novecientos treinta y tres: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victorino Benito Durán, los tres Con-



D. Alvaro Ferrato Diaz	cejales anotadas al margen con el
" Amalio Ferrona Ponce	fin de celebrar sesion pública or-
" Juan <sup>to</sup> Rebello Ponzalez	dinaria
" Antonio Valades Ponzalez	Abierta la sesion por el Sr. Pre-

sidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por entendida acordando su cumplimiento

Se dio lectura de copia de un acta celebrada por el Consejo local de primera enseñanza en la que acuerda dicho Consejo solicitar del Ayuntamiento la ayuda economica precisa y con toda urgencia de libros para los niños de las escuelas nacionales para celebrar la Fiesta del Libro; y la Corporacion en su vista acordó por unanimidad que se libre a dicho Consejo la cantidad de doscientas pesetas que figurarán consignadas en el capitulo 10 articulo 3º del presupuesto

Se acordó conceder pensión de ancianidad a Rosalia Riposte Rodriguez que justifica con la correspondiente partida de nacimiento haber cumplido ochenta años, siendo ademas pobre

Se dio cuenta de que el dia veinte del actual se habia celebrado la subasta de las obras de reforma del Matadero municipal, adjudicadas provisionalmente a la Sociedad de Albañiles y Peones por ser la proposicion mas ventajosa de las tres presentadas; y la Corporacion en vista de no haberse presentado reclamacion alguna, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente dicha subasta a la citada Sociedad de Albañiles y Peones en la cantidad de diez mil setenta y cuatro pesetas doce cen-



Timos.

Se dio lectura del proyecto de Reglamento por que ha de regirse la Banda municipal de música; y la Corporación acordó quede pendiente hasta la sesión próxima para que pueda ser estudiado por los Tres Concejales.

El Sr. Presidente dijo que los carros-cubas que la Corporación acordó adquirir están arreglados y procede acordar lo necesario para su funcionamiento, y la Corporación después de detenida discusión acordó por unanimidad que se abra un concurso por término de ocho días para el nombramiento de un Encargado del servicio de ciegos, debiendo los que lo deseen presentar sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de su cuenta poner una caballería mayor y el sostenimiento de la misma, facilitando el Ayuntamiento además del carro los atalajes necesarios. El servicio se prestará hasta fin de Septiembre de este año prorrogable hasta fin de Octubre si lo acuerda el Ayuntamiento; y para la adquisición de los atalajes se nombró una Comisión compuesta de los tres Señores, Perez Lago y el Sr. Presidente.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 18 artículo único, treinta y nueve pesetas a Lucas Barrero Lorenzo, diez y ocho pesetas a Miguel Gonzalez Ramirez y diez y ocho pesetas a Remigio Ramirez Alvarez, por jornales invertidos en medir los terrenos objeto de la intercomunicación de cultivo.

Del capítulo 1º artículo 10, cien pesetas a la Unión de Municipios Españoles, por la cuota de asociado de este Ayuntamiento.

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Francisco Tallado Putierrez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.



Del capítulo 1º artículo 1º ciento treinta y nueve pesetas a Salvador Delbell, por varios efectos según factura para la Guardia Municipal

Del capítulo 18º artículo único, veintiseis pesetas veinticinco centimos a Julian Lopez Pascual y veintisiete pesetas cincuenta centimos a Eugenio Banda Muñoz, por jornales invertidos en la impresión de las fincas del Termino como Vocales de la Comisión de Policía Rural

Del capítulo 3º artículo 1º cuarenta y ocho pesetas a Felix Bordero Cabezas, por sardinetas con los colores Nacionales para la Guardia Municipal

Del capítulo 11 artículo 6º doscientas dos pesetas cincuenta centimos a Prudencio Redondo Lasa, como Encargado, por los jornales invertidos durante los días 10 al 11 del actual repando los árboles del Parque

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado del viaje a Badajoz en unión de una Comisión patronal y otra obrera para tratar con el Excmo Sr. Gobernador Civil de buscar solución para remediar la crisis obrera y que desgraciadamente no habian llegado a un acuerdo las dos Comisiones, por cuya razón procedia que el Ayuntamiento se ocupase de resolver el conflicto. Abierta discusión en la que intervinieron todos los tres Concejales se acordó por unanimidad que para aliviar en parte esta crisis se sumiera diariamente por el Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientas pesetas en el arreglo de calles desde el día de mañana hasta el nueve de Mayo inclusive, cuya cantidad es por cuenta de la decima sobre las contribuciones y que por el Sr. Alcalde se peticione de los propietarios que aumenten el número de obreros de las que diariamente acostumbren a em-



plear

El Sr. Mateos ruega que se requiera a los propietarios de parcelas en el Cementerio Municipal que estén sin edificar, para que lo verifiquen, ofreciendo el Sr. Alcalde que haria el requerimiento

El Sr. Ferrato hizo entrega del siguiente escrito  
 Los Concejales que suscriben al Ayuntamiento exponen, que visto que está aprobado el ejercicio del año 1933 por la mayoría de Concejales en las sesiones del 12 y 19 actual pues que se nos entregue certificación por intervención del 1º al 4º de gastos e ingresos por trimestre del año 1932.

Al mismo tiempo que certifique la intervención las puestas cobradas hasta la fecha por el Repartimiento de Utilidades del ejercicio 1932 una vez que en la actualidad se está cobrando en periodo voluntario. Que conste este escrito en el libro de sesiones.

Quareña 26 de Abril de 1933 = Alonso Ferrato = Anacleto Farrona =

Al haberse tratado mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victoriano Carrero Juan Carrero

Rosendo Guerrero

Fernando Perez

José López

Alonso Corral

Anacleto Farrona

Antonio Alceda

José Mateos

Fernando Rebollo

Juan Carrero



Extraordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos  
Treinta y Tres

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Barca Pineda

" Alonso Berrato Diaz

" José Espino Barrero

" Anselmo Ferrona Pomer

" Fructuoso Caberas Putierres

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Alaros

" Antonio Valades Pauraler

En la Casa Concejil de Guadalupe a tres de Mayo de mil novecientos Treinta y Tres: A las diez y treinta horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victorino Cruz Durán, reunido el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los Concejales anotados al margen que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen, el Sr. Alcalde declara abierta la sesion, convocada con caracter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la peticion de un préstamo al Instituto Nacional de Prevision, y a su Caja colaboradora

de Páceres, con el destino de facilitar anticipos para la recoleccion de este año conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1931, y de conformidad con las normas del mismo en relacion con el Decreto de 28 de Mayo anterior, y disposiciones complementarias

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios, y colonos vecinos de este Ayuntamiento, para poder atender a los jornales que devengue la recoleccion de este año, segun expresa la siguiente relacion

Pedro Granado Roman, pesetas	150
Miguel Caberas Viguero "	100
Juan Bartes Pauraler "	150
Julian Putierres Muñoz "	75
Suma y sigue	



## Suma anterior

Fulgencio Lopez Ramiro, pesetas	200
Luis Perez Ferrans "	100
Victoriano Bravo Cuenca "	100
Manuel Sanchez Moya "	200
Sebastian Franco Franco "	150
Aureliano Lopez Palau "	50
Juan Pedro Putierrez y Putierrez "	50
Asidro Puerto Lido "	250
Demetrio Estevez Sanchez "	50
Victor Pulido Alvarez "	100
Fructuoso Caberas Putierrez "	75
Enrique Rodriguez Putierrez "	40
Juan Ant <sup>o</sup> Calzado Bolaño "	1.000
Saturanio Putierrez Fueros "	100
Gregorio Lopez Venegas "	100
Emiliano Marcos Pouraler "	100
Antonio Mora Ferrans "	50
Pedro Sanchez Pouraler "	150
José Pouraler Palau "	100
Frau <sup>o</sup> Hoyos Carrasco "	400
Juan Lopez Suñer "	50
Pedro Rodriguez Mora "	50
Manuel Carrato Perez "	50
José Pouraler Malfeito "	50
Fidel Maudra y Maudra "	50
Juan Lopez Putierrez "	50
Constantino Merino Hervas "	50
Juan Durán Bravo "	400
Severiano Leon Perez "	125
Juan Frau <sup>o</sup> Pouraler Nieto "	150
Frau <sup>o</sup> Fernandez Putierrez "	200
Antonio Durán Bravo "	400

Suma y sigue



Suma anterior

Aureliano Maudra Pomer, peretas	200
Juan Fran <sup>co</sup> Maudra	75
Analís Fernandez Pulido	250
Antonio Robles Perez	200
Juan Velarde Muñoz	100
Miguel Lourales Perez	200
Modesto Romero Paday	200
Antonio Martner, Houago	200
Fructuoso Perez Lago	200
Manuel Ruiz Rebollo	500
Angelino Garcia Pomer	500
<b>Total</b>	<b>3.490</b>

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribucion territorial, cuya cuota correspondiente al Teroro no excede de 500 pesetas al año, habiendose comprometido a devolver en treinta de Septiembre de este año, los anticipos que del Ayuntamiento recibian, mas el interes que se fija, a aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar las garantias que de comun acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignacion en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorizacion otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1934 para concertar tal operacion con los organismos de Prevision antes mencionados, con sujecion estricta a las normas del Decreto citado en relacion con el de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias, de que se da lectura para conocimiento de los Tres Concejales.



jales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamos y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora en el Territorio de Cáceres, añadiendo que, por exigencia del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los tres Concejales presentes para ser eficaz.

Los tres Concejales deliberan, sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra Total a que ascenderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente, y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Sr. Presidente, considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero: Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en ocho mil cuatrocientas noventa pesetas.

Los tres Concejales presentes, por unanimidad, se manifiestan conformes.

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaboradora de Cáceres, un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos antes del treinta y uno de Octubre próximo, con más el interés correspondiente a razón



de cinco por ciento anual; a ofrecer en garan-  
tia de su pago, en calidad de prenda, la inscrip-  
cion al 1.º 226, de cincuenta mil pesetas de capital  
nominal perteneciente al Ayuntamiento, libre  
de responsabilidad, entregando a cualquiera de  
dichas entidades el resguardo del depósito de la  
laminas en la Sucursal del Banco de España a dis-  
posicion de aquellas, en el acto de recibir el capital  
del préstamo, a los efectos que expresa el artículo  
1.º del Decreto de 22 de Mayo; a abonar el 0.25 por 100  
del importe del préstamo en concepto de recargo  
en el momento de percibirlo; a consignar en un  
suplemento de credito al Presupuesto vigente de  
gastos la cantidad necesaria al pago del capital  
prestadado y sus intereses, y a sufragar los gastos  
que el incumplimiento de esa obligacion ocasiona  
re a las entidades acreedoras, facultando al Sr. Al-  
calde-Presidente para que en cumplimiento  
de este acuerdo formule la solicitud de préstamo,  
autorice el contrato correspondiente en las condi-  
ciones mencionadas y las demas que sean conse-  
cuencia de ellas, y perciba el importe del préstamo.

Puesta a votacion la propuesta, se aprueba  
por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El Sr. Alcalde-Presidente, como complemento del  
primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia  
de nombrar una Comision especial que concierte  
con los vecinos que han solicitado anticipos del  
Ayuntamiento las garantias exigibles para asegu-  
rar sus respectivas compromisos con el Ayunta-  
miento, que formalice y autorice los contratos que  
entregue los anticipos, que haga efectivas las garan-  
tias y que vigile y exija el cumplimiento de lo  
convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de



ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comisión a los tres Concejales D. Juan Ponce Pineda y D. Mauro Berroto Diaz, bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde. Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Fue pudiendo tratarse de mas asuntos se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las once y media de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Victorino Uruen

Juan Ponce

Ricardo Guzmán

Enrique Zamora

José Mateos

Antonio Vasquez

Jeluisano Maveo

Fructoso Perez

Ramon Torres

José Lopez

Alonso Corvato

Fructoso Cabrera

Juan Benito

Ordinaria del dia primero de Mayo de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia tres del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Uruen

Juan Benito

Sesion del dia tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia primero de dicho mes





87

Presidente  
D. Victorino Cruz Durán  
Concejales  
D. José Mateos Lopez  
" Fructuoso Perez Lago  
" Ricardo Puerrero Pomer  
" Juan Barca Pineda  
" Alouso Bernato Diaz  
" José Exipio Barrero  
" Anualis Farrona Pomer  
" Fructuoso Leberes Putierrez  
" Ramon Franco Pulido  
" Feliciano Marcos Claros  
" Antonio Valades Pausales

En la Villa de Plasencia a tres de Mayo de mil novecientas treinta y tres: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once y media se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victorino Cruz Durán, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion del fallecimiento del padre del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan S. Sanchez Cortes acordando la Corporacion por unanimidad que conste en acta su sentimiento y que se participe asi al interesado

Se dió lectura del proyecto de reglamento de la Banda Municipal de Musica que quedó pendiente en la sesion anterior y la Corporacion a propuesta del Sr. Barca acordó que una Comision estudie dicho reglamento e informe para la sesion proxima, sien-



do designados los Tres Puerrero, Ferrato, Pares, Valades y el Sr. Presidente

Se acordó conceder pensión de lactancia a Juan Triquero Pausaler y Andrea Olivas Roman por ser pobres y no poder lactar segun certificación facultativa, por termino de seis meses a razon de diez pesetas cada mes

Se acordó igualmente conceder proroga de lactancia por seis meses a Carmen Gomez Rodriguez y Sacramento Rosa Garcia a razon de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 6º articulo 1º diez y siete pesetas veinticinco centimos a Aurelmo Casado Sanchez por portes de ferrocarril y acameo de varios efectos para el Ayuntamiento segun recibos

Del capitulo 1º articulo 11 setenta y siete pesetas a Juan Triquero Prieto, por alquiler de su coche para el Sargado Municipal

Del capitulo 18 articulo unico, cincuenta y cuatro pesetas ochenta centimos a Clemente Frauers, por gastos de viaje a Badajoz en unison de tres individuos mas para gestionar en el Gobierno Civil soluciones para el paro obrero

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Jacinto Camacho Moreno, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 4º articulo 1º dos mil seis pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico para el alumbrado publico facilitado durante el primer trimestre de este año

Del capitulo 13 articulo 8º veinticinco pesetas a Julio Perez Cortes, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos relacionados con la Pauda Municipal de





musica

Del capitulo 18 articulo unico, veinticuatro pesetas a Eugenio Mancha Muñoz y veintidos pesetas setenta y cinco centimos a Julian Lopez Parrenal, por jornales invertidos en la inspeccion de las fincas del Termino como Vocales de la Comision de Policia rural

Del capitulo 11 articulo 6.º noventa y cinco pesetas setenta y cinco centimos a Prudencio Redondo Lora como Encargado, por los jornales invertidos regando los arboles del Parque durante los dias 17 al 19 de Abril

Del capitulo 8.º articulo 5.º trescientas sesenta y ocho pesetas cincuenta centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por 670 paues facilitados para los obreros

Del mismo capitulo y articulo, doscientas diez y siete pesetas a D. Juan<sup>to</sup> Pazo Solis, por socorros facilitados a los obreros segun relacion el dia 19 de Abril ultimo

Tambien se acordó aprobar la relacion de jornales y gastos hechos durante los dias 20 al 24 de Abril ultimo con cargo a la decima sobre las contribuciones para el paro obrero importante cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos

El Sr. Parea suena que course en acta la satisfaccion de la Corporacion por el comportamiento de los Guardias Municipales Juan<sup>to</sup> Falver y Lorenzo Sorano en la madrugada del dia primero del actual deteniendo a uno de los autores de la muerte de D. Antonio Heras y pide tambien se les conceda una gratificacion; y despues de intervenir varios Concejales propuso el Sr. Ferrate se les concediera veinticinco pesetas a cada uno, acordandolo asi la Corporacion con el voto en contra del Sr. Espino que proponia



que la gratificación fuere de cien pesetas

Tambien pregunta el Sr. Barca la forma en que ha de actuar la Banda de musica durante los dias de feria acordando la Corporacion que la Comision nombra da para examinar el Reglamento de la Banda de musica informe tambien sobre este extremo

El Sr. Farrona pregunta si se ha averiguado quienes calleron los Forreos del Grupo escolar de San Gregorio, contestando negativamente el Sr. Alcalde

El Sr. Mateos propone se ruegue al Excmo Sr. Gobernador Civil que no autorice que repadores de otras Terminos vengan a Trabajar a este mientras no esten colocados Todos los de la localidad durante cuarenta dias

Tambien denuncia el Sr. Mateos que en el sitio de la Laguna en las Rozas hay un pozo sin brocal entre la carretera y el camino con peligro para los que por alli transiten y tambien hay otro pozo sin brocal frente a la calle Hernan Cortes en los solares que se estan edificando con peligro igualmente para el vecindario; y el Sr. Presidente ofrecio informarse y tomar las medidas oportunas

El Sr. Ferrato solicito se le expida certificasion del escrito presentado en la sesion anterior

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico

Viturno Garrero Juan Barca

Rosario Garrero Anahi Farrona

José Mateos Antonio Valdés

Judiciano Marca



08  
Facultados Perez Ramon Laine

Jose Lopez Alonso Lerrato

Francisco Caberas

Juan Duran

Ordinaria del dia ocho de Mayo de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales y firma, el Sr. Alcalde de que certifico

Victorino Uruen

Juan Duran

Ordinaria del dia quince de Mayo de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia diez y seis del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Uruen

Juan Duran

Lesion del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos Treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia quince de dicho mes

Presidente

D. Victorino Uruen Duran

Concejales

D. Jose Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Garcia Pineda

En la Villa de Puarcena, a diez y siete de Mayo de mil novecientos Treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D.



D. Anselmo Ferrona Pomer, Victorino Cruz Durán, los tres concejales sus-  
tados al margen con el fin de celebrar  
sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectu-  
ra del acta de la sesion ordinaria anterior y de la ex-  
traordinaria del mismo dia fue aprobada la prime-  
ra y ratificada la ultima

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos du-  
rante la semana la Corporacion se dio por enterada  
acordando su cumplimiento

Se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde-Presi-  
dente D. Santos A. Sanchez Cortes, exponiendo a la  
Corporacion su mas profundo reconocimiento por  
el acuerdo tomado en la sesion del dia tres del ac-  
tual haciendo constar el sentimiento de la misma  
en memoria de su padre (q. e. p. d.) y rogando perdo-  
nen su ausencia hasta ultimo del actual en que se  
reintegrara al cargo, y la Corporacion se dio por en-  
terada

Se acordó declarar vecino a D. Sara Calcerrada He-  
te por llevar mas de seis meses de residencia efec-  
tiva continuada en esta localidad, segun lo dispues-  
to en el parrafo 2º del articulo 16 de la vigente Ley mu-  
nicipal

Se dio cuenta de que la Comision nombrada en la  
sesion anterior habia examinado el proyecto de Re-  
glamento por el que ha de regirse la Banda Municipi-  
pal de musica y proponia la aprobacion del mismo  
con las reformas introducidas de que se dio lectura y  
la Corporacion por unanimidad acordó aprobar di-  
cho Reglamento

Se dio lectura del escrito presentado por D. Julio  
Perez Cortes, renunciando el sueldo que como Director  
de la Banda Municipal de musica tiene asignado,





por estar comprendido en la incompatibilidad del artículo 96 del Estatuto de clases pasivas; y la Corporación por unanimidad acordó admitirle la renuncia que hace del sueldo, pero continuando como Director honorario de la Banda Municipal, por los excelentes servicios y competencia demostrados en el ejercicio del cargo.

En vista del anterior acuerdo se puso a discusión si el sueldo asignado al Director de la Banda Municipal de música se abonaba al Subdirector o se nombraba Director efectivo, y después de discutido, en votación secreta, por tres votos y dos papeletas en blanco se acordó que la cantidad de dos mil pesetas consignadas en el presupuesto para sueldo del Director, se abonen al Subdirector de la Banda Manuel Perer Cortes Pajuelo.

En vista de un oficio de la Junta provincial de Reforma Agraria el Ayuntamiento informó sobre la extensión superficial del Termino así como lo relativo a los distintos cultivos que en el mismo se realizan y sobre las necesidades de este Municipio en orden, principalmente, a la explotación agrícola y ganadera haciendo constar que estas son las principales de la localidad, pudiendo, sin perjuicio para la ganadería, aumentarse la explotación agrícola en algunas Dehesas de pastos susceptibles de intensificación de cultivo.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para nombrar el Encargado del carro-cuba se habían presentado seis solicitudes, siendo la más ventajosa la presentada por Juan Pedro Lopez Paredes que ofrece hacer el servicio con una rebaja de un cinco por ciento menor que las demás solicitantes; y resultando que el concursante Vicente Lopez Ramiro ofrece



ce hacer el servicio por la cantidad de cinco pesetas, la Corporacion acordó nombrar Encargado del carro-cuba a Juan Pedro Lopez Paredes, con la rebaja del cinco por ciento de la anterior cantidad, o sea, por cuatro pesetas setenta y cinco centimos diarios.

Se dió lectura del expediente instruido por el mero al 46 del Recopilano de 1981 Pedro Morcillo Pulido, solicitando se le conceda prerroga de primera clase como hijo de padre pobre sexagenario; y la Corporacion acordó informar que procede concederle la prerroga que solicita.

Tambien se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito invitando al Sr. Alcalde de esta localidad para que concurren el dia 21 del actual a aquel Ayuntamiento con el fin de conocer y acordar lo procedente acerca de las conclusiones formuladas por la Asamblea de Alcaldes de las Cabezas de Partidos celebrada en Badajoz; y la Corporacion se dió por enterada acordando concurrir a dicho acto el Sr. Alcalde.

En vista de la peticion que hace Juan Gutierrez, Rodriguez, para que se le conceda Medico y Potica por tener un hijo enfermo, la Corporacion acordó la conformidad mientras dure la enfermedad de su hijo.

Se acordó conceder prerroga de lactancia por seis meses a Patrocinio Borrallo Moreno, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a rason de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, treinta pesetas a Juan Griquero Prieto por alquiler de su coche conduciendo de Tenidos a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion.

Del mismo capitulo y articulo, quince pesetas a Juan Pomariz Pasca por alquiler de su coche para servicios de la Guardia Civil.





Del capítulo 8º artículo 1º doscientas treinta y seis pesetas noventa centimos a D. Juan Perea Pineda, por tela y demás efectos según factura para los uniformes de los Guardias Municipales

Del mismo capítulo y artículo, catorce pesetas a D. Luis Lozano Reyes, por dos cajas de capsulas para los Guardias Municipales

Del capítulo 11 artículo 6º veintisiete pesetas a Juan Bravo Sumar, por arreglo de los carros-cubas

Del mismo capítulo y artículo, mil pesetas a José Custodio por dos carros-cubas para el servicio de riego del Parque

Del capítulo 13 artículo 8º diez y siete pesetas a Juan Bravo Sumar, por varios efectos para la Banda Municipal de musica

Del mismo capítulo y artículo, doscientas setenta pesetas a D. Manuel Capote Larazo, por treinta corrajes para los uniformes de los músicos

Del capítulo 6º artículo 1º cinco pesetas sesenta y cuatro centimos a Aurelio Casado por portes de ferrocarril y acarreo de varios efectos para el Ayuntamiento

1 Del mismo capítulo y artículo, setecientas catorce pesetas cuarenta centimos a Fernando Navarro, por un multicopista y varios efectos según factura para servicio del Ayuntamiento

Del capítulo 1º artículo 11, quince pesetas a Lorenzo Lozano y Juan<sup>to</sup> Salver, por gastos de viaje a Don Benito llamados por el Sr. Jefe de Instrucción

1 Del mismo capítulo y artículo, veintidós pesetas a Vicente Prietas por alquiler de camas para Guardias Civiles concentrados

Del capítulo 1º artículo 10 ciento veintiseis pesetas treinta y cinco centimos a la Compañía Telefo-



uica Nacional por servicio Telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Abril ultimo

Del capitulo 3º articulo 1º veinticinco pesetas a Juan Pizarro Garcia por alquiler de su coche para servicio del Ayuntamiento

Del capitulo 13º articulo 3º setenta y siete pesetas quince centimos a Fabian Baro Liviano por hacer un kiosco para la musica durante los dias de feria de este mes

Del capitulo 11º articulo 1º nueve pesetas a Juan Bravo Suarez por arreglo de la puerta del Deposito Municipal

Del capitulo 4º articulo 1º sesenta y dos pesetas veinticinco centimos a D. Juan Barca Pineda por lamparas para el alumbrado publico segun cuenta

Del capitulo 6º articulo 1º veinticinco pesetas a Juan D. Alvarez por una romana para servicio del Ayuntamiento

Del capitulo 11º articulo 3º diez y ocho pesetas cuarenta centimos a Gerardo Lorenzo Reyes por Transporte de veinticuatro metros y medio de adoquines

Del capitulo 8º articulo 1º tres pesetas setenta centimos a D. Juan Barca Pineda por varios efectos para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Prudencio Mando Fernandez y otras cinco pesetas a Pedro Roman Lorenzo, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 11º articulo 6º sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos a Victoriano Reyes como Encargado por los jornales invertidos en repar. el Parque durante los dias 25 y 26 de Abril ultimo

Tambien se aprobó la cuenta de los jornales invertidos con cargo a la decima sobre las contribuciones durante los dias 27 al 29 de Abril importantes mil





ciento ochenta y ocho pesetas veinticinco centimos

El Sr. Barca dice que una Comision de vecinos de la calle Nueva ruega se limpie el pozo que hay en dicha calle y los vecinos de la calle Buena, piden se retiren las piedras que han quedado amontonadas en la calle; y la Corporacion acordó se limpie el pozo de la calle Nueva quedando pendiente de resolucion lo de las piedras de la calle Buena.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las once de todo lo cual por el Secretario certifico

Victorino Guerra

Juan Barca

Ricardo Guerrero

Victorino Perez

José Mateos

Juan Guerra

Ordinaria del dia veintidos de Mayo de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veinticuatro del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Guerra

Juan Guerra

Sesion del dia veinticuatro de Mayo de mil novecientos Treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia veintidos de dicho mes

Presidente

En la Villa de Quareña a veintidos



D. Victorino Cruz Durán  
Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Ferrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" Anselmo Farrona Pomer

" Feliciano Marcos Blaros

" Antonio Valades Ponsaluz

Ticuatro de Mayo de mil novecientos,  
treinta y tres. Previa citacion en segun-  
da convocatoria y siendo las once, se reu-  
nen en estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde en funcio-  
nes D. Victorino Cruz Durán, los tres Con-  
cejales ausentados al margen con el fin de  
celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente  
y dada lectura del acta de la sesion or-  
dinaria anterior, fue aprobada por mayoria ma-  
nifestando el Sr. Farrona que el uso la aprueba en la  
firma por que us estaba conforme con el asunto  
del Director de la Banda de musica que se trato  
en dicha sesion por la incompatibilidad de este

Dada cuenta de los Acolitines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporacion se dió por ente-  
rada acordando su cumplimiento.

Se aprobó la rectificacion hecha al Padron de Habi-  
tantes y Apellidos formado en vista de no haberse  
presentado reclamacion alguna contra dichos do-  
cumentos durante el plazo de exposicion al publico

Examinado nuevamente la peticion de prorro-  
ga de lactancia que hace Manuel Dravado Tercero,  
la Corporacion acordó concederle la prorroga de  
tres meses a razon de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo II articulo 6º ciento sesenta y tres pesetas  
a Mariano Lambra por acacias de bola servidas segun  
factura

Del capitulo 4º articulo 4º cuatro pesetas cincuenta cen-  
timos a Fran<sup>co</sup> Arroyo por arreglo del carro para tras-  
porte de la carne

Del mismo capitulo y articulo, tres pesetas sesenta



centimos a Daniel Botrina, por doce escobas para el Matadero

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Juan<sup>ca</sup> Ponzales Moreno por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Abril último

Del mismo capitulo y articulo, doce pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrina por cinco sacos de picon para calefaccion de las Dependencias municipales

Del capitulo 8º articulo 4º diez y seis pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrina Duque por socorros facilitados a pobres transeuntes durante los meses de Marzo y Abril últimos

Del capitulo 11 articulo 6º ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a Prudencio Redondo Vasa, como encargado, por los jornales invertidos en reparar el Parque durante los dias 11 al 13 del actual

Tambien se aprobó la cuenta de los jornales invertidos durante la semana del 2 al 6 del actual importante dos mil seis pesetas setenta y cinco centimos con cargo a la decima sobre las contribuciones

El Sr. Marcos ruega se inspeccionen los pesos de la Plaza de Abastos y el Sr. Alcalde contestó que ordenaria la inspeccion

El Sr. Mateos dice que los patronos no vienen a sacar los obreros del Registro local de colocaciones, y como esto es una infraccion de las bases de trabajo acordadas pide se ponga en conocimiento del Jurado Mixto de Don Benito y del Delegado provincial del Trabajo, diciendo el Sr. Alcalde que asi lo haria

El Sr. Querrero ruega se haga un poro en el Parque por fuentos acordados el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que no se habia empezado



por falta de fondos

El Sr. Ferrera propone se cite a los Alcaldes de Mendota y Cristina para ponerse de acuerdo respecto del tearado del camino vecinal de Mendota a Quareña, y el Sr. Alcalde despues de explicar las razones porque no se habia convocado ya esta reunion dijo que lo haria en breve

El Sr. Presidente expuso que el individuo a quien se adjudicó el concurso para el servicio del camocuba le habia manifestado que no podia encargarse del servicio, y la Corporacion acordó designar, para este cargo al concursante Vicente Lopez Ramiro que es el que le sigue en orden a proposiciones mas ventajosa

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victorino Carrero

Ricardo Guerrero

José Serrano

Anahí Zanena

José Mateos

Fruaneso Teser Antonio Salceda

Jesuciano Norca

Juan Duran

Ordinaria del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos Treinta y tres.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente.



el día Treinta y uno del actual a las once y fir-  
ma de que certifico

Victorino Cruz

Juan Durán

Juan Durán

sesion del día Treinta y uno de Mayo de mil nove-  
cientos Treinta y tres supletoria de la ordinaria del  
día veintinueve de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Garcia Pineda

" Alonso Terrato Diaz

" José Cipriano Parrero

" Anselmo Ferrona Pomer

" Ramon Jeanco Pulido

" Antonio Valades Pousaler

En la Villa de Puereña a Trein-  
ta y uno de Mayo de mil novecien-  
tos Treinta y tres: Pervia citacion  
en segunda convocatoria y sien-  
do las once se reunen en estas Ca-  
sas Concejales bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde en funciones D. Vic-  
torino Cruz Durán los tres Concej-  
ales suotados al margen con el  
fin de celebrar sesion publica or-  
dinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
sidente y dada lectura del acta de la sesion ordi-  
naria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de la peticion que hace Maria Antonia Cepeda Garcia para que se le conceda pension de ancianidad por haber cumplido ochenta años, acordando la Corporacion pase a la Comision de beneficencia para que informe

Tambien se dio lectura de la peticion de lactancia que hace Juana Sanchez Pascual, acordando igualmente la Corporacion que pase a la Comision de beneficencia





El Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, participa en oficio que el día 2 del próximo Junio tiene acordado hacer entrega a los niños de las Escuelas Nacionales de los libros donados por este Ayuntamiento, invitando con tal motivo a la Corporación para que asista al acto; acordando la Corporación agradecer la invitación, y que por el Sr. Alcalde se notifique a los Concejales no asistentes para si desean asistir al acto.

Con referencia a un escrito presentado por el gremio de Carpinteros quejándose de que otro Carpintero de Palazona por mediación de vecinos de este pueblo sirve obra en esta localidad, acordó la Corporación que el Sr. Alcalde peticione lo necesario para que no se perjudiquen los Carpinteros de este pueblo.

Se dio lectura de una carta de D. Miguel Rebollo Lozano pidiendo al Sr. Alcalde la llave de un cercan que tiene ocupado el Ayuntamiento con efectos y herramientas de trabajo, por tener necesidad de arrendar dicho cercan; y la Corporación reconociendo la razón que asiste al Sr. Rebollo toda vez que el Ayuntamiento le tiene ocupado el cercan sin pago de renta, acordó por unanimidad y para no perjudicar a dicho Sr. hacer un contrato de arriendo de citado cercan por un año, facultando para ello al Sr. Alcalde.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 18 artículo único, treinta y seis pesetas a Carlos Ramiro Pousaler, por el jornal de seis obreros invertidos en revisar los tajos de segadores.

Del mismo capítulo y artículo, sesenta pesetas a Victoriano Reyes Gutiérrez, por jornales de cinco obreros durante los días empleados en notificar a los propietarios forasteros ordenes del Sr. Delegado provincial del Trabajo. El Sr. Ferrona votó en contra de





este pago

Del capítulo 4º artículo 6º nueve pesetas a Anasio Hernandez Pulido, por el jornal de un dia y alquiler de caballeria para acompañar a un Perito para reconocimiento de Terrenos infestados de la peste

Del capítulo 6º artículo 1º tres pesetas cuarenta centimos a Daniel Paredes Fernandez, por comestura de varios efectos para la Casa Pousis-Torial segun cuenta

Del capítulo 3º artículo 1º noventa y ocho pesetas ochenta y cinco centimos a D. Victorino Cruz Duran, por gastos de viajes a Badajoz, en representacion de este Ayuntamiento, uno con una Comision de patronos y obreros y otro con Jose Mates y Santos Pejarano

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Miguel Putierrez; cinco pesetas a Fran<sup>co</sup> Corchuelo y cinco pesetas a Maria Frutos Roman, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 11 artículo 6º ciento cuarenta y dos pesetas a Prudencio Redondo Vosa, como encargado por los jornales invertidos en reparar el Parque y empedrar durante los dias 15 al 20 del actual. El Sr. Mates se opone al pago del jornal de Tres pesetas cincuenta centimos con que figuran algunos individuos en esta relacion

Se aprobó la relacion de jornales invertidos durante la semana del 8 al 9 del actual importante ochocientas treinta y dos pesetas veinticinco centimos con cargo a la decima sobre las contribuciones

El Sr. Mates, dice que no funciona el Registro local de colocacion obrera, por que los patronos no retiran del mismo los obreros, dandole las explicaciones







Ordinaria del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Sr. Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día siete del actual a las once, y

firmada de que certifico

Juan Durán

Extraordinaria del día siete de Junio de mil novecientos treinta y tres

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortés

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Matos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Galán Miras

" Juan Barca Lineda

" Alonso Berroto Diaz

" José Espino Barro

" Amalia Fernandez Pulido

" Amalia Ferrona Gomez

" Ramon Franco Pulido

" Francisco Rebollo Lourdes

" Feliciano Mares Claro

" Antonio Valades Lourdes

En la Villa de Guareña a siete de Junio de mil novecientos treinta y tres: Puesta a las once y media, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortés, los Sr. Concejales ausentes al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma, conforme se determinaba en la convocatoria consistió en resolver el concurso anunciado para la provisión en propiedad del cargo de segundo Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, que se halla vacante, aunque servido interinamente, por fallecimiento del Sr. que ejercía tal cargo D. Daniel Romero Herre.



ra, y ordeno al Secretario que diese lectura del anuncio de la convocatoria del concurso, que se publicó en la Gaceta de Madrid del día cuatro de Abril último, como así mismo de las disposiciones del Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de fecha 26 de febrero del año actual, que regulan la tramitación y resolución de esta clase de concursos; cosa que fue efectuado seguidamente.

También se leyeron a continuación por orden de la presidencia, las diez y seis solicitudes que se han presentado para optar a la expresada plaza, las que aparecen suscritas respectivamente, por los Profesores Veterinarios D. Feliciano Moreno Alvarez, D. Manuel Calderon y Calderon, D. Juan Benigno Lopez, D. Roberto Molero Loran, D. Arsenio Otero Muñoz, D. Luis Ruperez Gil, D. Juan Aguilar Leon, D. Antonio Ramos Zambrano, D. Daniel Viana Quir, D. Elías Alvarez y Alvarez, D. Luis Perez Gonzalez, D. Julio Martin Dominguez, D. Emilio Amador Garcia, D. Simon Perez Rodriguez, D. Juan Blas Rodriguez y D. Carlos Diego Perez.

La presidió la presidencia que era preciso designar de entre los concursantes relacionados, y que reúnen todos ellos las condiciones legales necesarias para ser admitidos a este concurso, el que ha de ser favorecido con el nombramiento. Efectuada votación secreta y practicada el escrutinio, obtuvo once votos D. Antonio Ramos Zambrano, contra uno que obtuvo D. Manuel Calderon y Calderon y tres papeletas en blanco, número igual al de votantes.

Y resultando que el mencionado D. Antonio Ramos Zambrano ha obtenido con exceso la mayoría legal de los votos de esta Corporación, quedó acordado, y así lo proclamó el Sr. Presidente, el nombramiento en propiedad de Inspector Municipal Veterinario.





terminario de este Distrito Municipal, en favor del re-  
petido concursante D. Antonio Ramos Baunrejo,  
al que se será notificado este acuerdo, en la for-  
ma legal reglamentaria, y quien deberá tomar  
posesion del cargo en el plazo de treinta dias á  
partir de la fecha en que se le notifique este nom-  
bramiento

Tambien se acordó por unanimidad que se  
comunique esta resolusion del concurso, con  
las formalidades debidas, á los otros concursantes,  
con advertencia de su derecho á interponer re-  
curso contencioso-administrativo ante el Tribu-  
nal provincial, en los plazos reglamentarios,  
y que del presente acuerdo, se remita copia cer-  
tificada á la Direccion General de Ganaderia,  
del Ministerio de Agricultura, Industria y Comer-  
cio, por conducto del Excmo Sr Gobernador Bi-  
vic de la provincia, comunicándose tambien  
la resolusion de este concurso al Sr Inspector  
provincial Veterinario.

Si no pudiendo tratar de ningun asunto se levantó  
la sesion por el Sr Presidente siendo los su-  
ce y medio de todo lo cual, por el Secretario  
certifico

Juan Flores Victoria Correa

Juan Garcia Juan Garcia

Primer de Suero

Antonio Salas

Alonso Cervato

Antonio Jarama

José Serrano



Francisco Rebollo Amalio Fernandez  
 Feliciano Marcos José Mateos  
 Fructuoso Perez  
 Ramon Franco  
 Juan Duran

Sesion del dia siete de Junio de mil novecientos treinta  
 y tres, supletoria de la ordinaria del dia cinco de dicho mes.  
 Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes  
 Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Juan Barea Pineda

" Blas Ferrato Diaz

" José Espino Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Amalio Farrona Pomer

" Ramon Franco Pulido

" Fran<sup>co</sup> Rebollo Pousalver

" Feliciano Marcos Elaros

" Antonio Valades Pousalver

En la Villa de Quareña a sie-  
 te de Junio de mil novecientos  
 treinta y tres. Previa citacion en  
 segunda convocatoria y siendo  
 las once y media, se reunen en  
 estas Casas Consistoriales bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres  
 Concejales anotados al margen,  
 con el fin de celebrar sesion pu-  
 blica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
 sidente y dada lectura del acta  
 de la sesion ordinaria anterior,  
 fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dirigió un afec-  
 tuoso saludo a la Corporacion al  
 reintegrarse a su puesto, reiteran-

do su agradecimiento por la participacion que  
 la Corporacion tomo con motivo del fallecimien-  
 to de su padre.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos  
 durante la semana la Corporacion se dio por cu-  
 rrada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados.



por esta Corporacion durante el pasado mes de Mayo y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin oficial de la provincia. Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Badajoz solicitando la cooperacion de este Ayuntamiento para la modificacion que se interesa del Sr. Director General de Ferrocarriles y Tranvias y Director General de la Compania de M. T. A. para que el itinerario que siga el tren sub-expresso sea Lisboa-Badajoz-Ciudad Real-Madrid-Tren-Paris; y la Corporacion considerando beneficioso para el vecindario, acordó cooperar a la consecucion de este fin.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que para el dia ocho del actual se habia organizado en esta localidad una conferencia de Higiene mental, a cuyo acto, por su finalidad social, debe cooperar el Ayuntamiento, y la Corporacion convencida de ello, acordó asistir al acto y que por la Alcaldia se den las facilidades necesarias.

Tambien expuso el Sr. Presidente, que el individuo ultimamente designado como encargado del carrico, le habia manifestado que no podia aceptar el cargo por el precio que el mismo habia fijado en el concurso, y la Corporacion en su vista acordó abrir nuevo concurso por plazo hasta la sesion proxima para que los que lo deseen presenten sus solicitudes.

Se dio lectura de un escrito de Julian Frutos



solicitando se le conceda un solar en la calle de San Roque; y la Corporación acordó que pase a la Comisión de Fomento para que informe.

También se dio lectura de un escrito del Presidente de la Federación local de Sociedades obreras, haciendo constar la próxima apertura de una Paupificadora colectiva instalada en la Casa del Pueblo, y como carece de medios económicos, ruega a la Corporación, si lo ve con simpatía, donar alguna cantidad con dicho fin; y la Corporación acordó pasar esta petición a la Comisión de Hacienda para que informe.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a María Pousaler Frauers y Florentina Porro Rubio, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 18 artículo único, seis pesetas a Luis Barjola por el jornal de un día invertido en notificar a los propietarios forasteros ordenes del Sr. Delegado provincial del Trabajo.

Del capítulo 4º artículo 2º; treinta pesetas cuarenta y cinco centimos a Rafael Salvador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, según cuenta, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo.

Del capítulo 1º artículo 10, ciento cuarenta y seis pesetas noventa centimos, a la Compañía Telefónica nacional por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Mayo último.

Del capítulo 8º artículo 4º treinta pesetas a las Hermanas de los ancianos desamparados como limosna para sostenimiento de dichos ancianos.





Del capítulo 1º artículo 9º; doscientas pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos, por sellos de las Matrices de Territorial e Industrial de este ejercicio

El Sr. Berrato pide que en lo sucesivo el sello de matrices se haga en el Ayuntamiento

Del mismo capítulo y artículo, cuarenta y dos pesetas noventa y cinco centimos a D. Miguel Durán Bienfuegos por reintegro de la lista cobratoria de rustica y timbres suplidos en el cobro de inscripciones

Del capítulo 9º artículo 1º sesenta y cuatro pesetas a Artes Prácticas, por impresos servidos según cuenta para el Registro local de colocación obrera

Del capítulo 6º artículo 5º; diez pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos, por sellos de las facturas de inscripciones y gasto de correo y correspondencia, como agente de este Ayuntamiento en Badajoz, durante el primer trimestre de este año

Del capítulo 11 artículo 6º; ciento ocho pesetas a Paudencio Redondo Vasa por jornales invertidos en reparar el Parque durante los días 22 al 27 de Mayo últimos

El Sr. Berrato pregunta a la Presidencia si ha hecho gestiones respecto de las peticiones que hizo en la sesión anterior, salvando su responsabilidad en el caso de no hacerse; y el Sr. Cruz explicó las gestiones realizadas

El mismo Sr. Berrato, suena a la Presidencia reatienda a Cecilio Hidalgo Velarde que es ciego y quiere trabajar; y el Sr. Presidente ofreció atender el ruego en la primera ocasión que tenga

El Sr. Fuerrero pide que un albañil reconozca las bóvedas del Grupo Escolar de San Pines y que un carpintero vea lo que hace falta en la portada



ria del mismo edificio; y el Sr. Presidente ofreció atender la petición.

El Sr. Barca dice que el Puzo Escorial de San Gregorio carece de agua potable, teniendo necesidad las niñas de llevarla en botellas y esto debe subsanarse, adhiriéndose el Sr. Carrato a esta petición; y el Sr. Presidente contestó que ordenaría lo procedente.

El Sr. Barcos recitara a la denuncia que en otras ocasiones se ha hecho referente al albañal de la casa de D. Manuel Barrero Vaca; y el Sr. Presidente dijo que daría las ordenes oportunas para corregirlo.

Por último el Sr. Presidente dio cuenta que había recibido una carta de la Caja Extremeña de Previsión justificándole que el día ocho del actual puede recoger el importe del préstamo solicitado para los labradores; y la Corporación se dio por enterada acordando que el Sr. Alcalde se trasladase a Cáceres con dicho fin, utilizando, para mas brevedad, un automovil, librándose el gasto del capítulo correspondiente del presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico  
 Juan Pérez      Mariano Barco

Juan Pérez      Juan Pérez

Ricardo Guerrero

Mariano Salades

Anatolio Jaramona

Alonso Carrato

José Espinosa



Francisco Rebollo Amalio Fernandez  
 Policarpo Duran Jori Mateo,  
 Lueticoso Perez  
 Barron Truno Juan Duran

Ordinaria del dia doce de Junio de mil novecientos  
 treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-  
 ciente numero de tres Concejales, disponiendo  
 el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria  
 correspondiente el dia catorce del actual a las  
 once y firma de que certifico

Santos Alort Juan Duran

Session del dia catorce de Junio de mil novecientos  
 treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia do-  
 ce de dicho mes

Presidente  
 D. Santos A. Sanchez Cortes  
 Concejales  
 D. Victorino Cruz Duran  
 " Ricardo Guerrero Pomer  
 " Juan Palau Olivas  
 " Juan Parra Pineda  
 " Alvaro Herrero Diaz  
 " Jose Espino Barrero  
 " Amalio Ferrona Pomer  
 " Antonio Valades Pousaler

En la Villa de Puarcua a ca-  
 torce de Junio de mil novecientos  
 treinta y tres: Previa citacion en  
 segunda convocatoria y siendo las  
 once, se reunen en estas Casas Consi-  
 toriales bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes,  
 los tres Concejales anotados al mar-  
 gen, con el fin de celebrar session  
 publica ordinaria

Abierta la session por el Sr. Pre-  
 sidente y dada lectura del acta de  
 la session ordinaria anterior, fue aprobada por



unanimidad, y ratificada la extraordinaria del mismo día.  
Dada cuenta de los Proletarios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha siete del actual, la Corporación por unanimidad acordó designar, a los Concejales D. Juan Parca y D. Alvaro Ferrato para que formen parte de la Comisión mixta de carácter local creada en dicho Decreto.

Se dio lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la petición que hace el Presidente de la Federación local de Sociedades obreras, para que el Ayuntamiento done alguna cantidad a la Pacificadora colectiva instalada en la Casa del pueblo, en el sentido de que no procede conceder donativos para el negocio a que se destina, que lo solicite como anticipo reintegrable, fijando fecha y la Comisión lo estudiará nuevamente. La Corporación por unanimidad acordó aceptar dicho informe.

Se acordó por unanimidad autorizar a la sucursal del Banco de España en Badajoz, para que perciba los intereses de la lámina que posee este Ayuntamiento, procedente del adveniente por ciento de propios de la deuda perpetua al cuatro por ciento interior nº 1326 de particulares y colectividades, por valor de cincuenta mil pesetas nominales, la cual se deposita en citada sucursal a disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión social.

Se dio cuenta de que al concurso acordado abrir en la sesión anterior para nombrar Encargado del carro-cuba, habian presentado proposiciones María





Miranda Huñor, Feliciano Ferrato Pimeno, Policarpo Fuez Pimenez y Antonio Almorit Rodriguez, siendo la mas beneficiosa la de Maria Miranda Huñor, que ofrece verificar el servicio por dos pesetas cada viaje que haga con el carro; y la Corporacion por unanimidad acordó aceptar esta propuesta reservandose el derecho de fijar el numero de viajes que hayan de darse segun las necesidades del servicio.

Estando favorablemente informada por la Comision de Fomento la peticion que hace Julian Fuentes para que se le conceda un solar de casa en la calle de San Roque, la Corporacion por unanimidad acordó concederle dicho solar.

El Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento del Ordenanza del Matadero Andres Parrero Perez haciendo presente el fiel cumplimiento de este funcionario; y la Corporacion por unanimidad acordó que conste en acta su sentimiento, quedando pendiente hasta la sesion proxima el nombramiento del sustituto.

Tambien expuso el Sr. Presidente la necesidad de hacer un pozo en el Parque segun tenia ya acordado la Corporacion, acordandose en su vista abrir un concurso entre poceros.

Igualmente acordó la Corporacion abrir un concurso para la construccion de la porteria del Matadero Municipal.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 1º articulo 11 diez y nueve pesetas a Juan Pomarín Parcia, por servicios prestados con su coche para la Guardia Civil.

Del capitulo 8º articulo 1º Tres pesetas cincuenta centimos a Daniel Estriua Duque por un li-



Tro de alcohol para el Botiquin

Del capitulo II articulo 8.º cinco pesetas a Fran<sup>co</sup> Chamorro por cien ladrillos para las obras municipales

Del capitulo I articulo 11.º veinticinco pesetas a Fran<sup>co</sup> Calero Caro, por gastos de viaje a Badajoz, para entregar el Padron municipal de habitantes en la reunion provincial de Estadística

Del mismo capitulo y articulo, siete pesetas a Bartolomeo Sanchez, Bartolomeo, por gastos de viaje a Don Benito para llevar armas y otros efectos al Juzgado de Instruccion

Del capitulo I articulo 10.º catorce pesetas cincuenta centimos a Fran<sup>co</sup> Gonzalez Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Mayo ultimo

Del capitulo 8.º articulo 4.º dos pesetas cuarenta y cinco centimos a Juan Pomariz Garcia, por gastos de traslado de un pobre transeunte a Merida

Del capitulo II articulo 6.º cinco pesetas a Eduardo Miranda Caro, por dos metros y medio de goma del espiral usada para el carro-cuba

Del capitulo 4.º articulo 4.º tres pesetas a Fran<sup>co</sup> Arroyo por dos tentemos para el carro de transporte de carne

Del capitulo 8.º articulo 1.º siete pesetas a Juan Pomariz Garcia por servicios prestados con su coche para el Ayuntamiento durante el mes de Mayo ultimo

Del capitulo II articulo 1.º treinta pesetas veinte centimos a la Electrica Ruiz, por trabajos efectuados en la reparacion del grupo bomba de un Grupo escolar

Del capitulo 11.º articulo 8.º trescientas cuarenta pesetas a Jose Cecedo Carpintero, por la hedura de catorce uniformes para los musicos

Del capitulo II articulo 6.º trescientas ochenta y siete pesetas veinte centimos a J. P. Martin e Hijo, por jornales y gastos causados por el encargado para di-





siguir los trabajos de plantacion de arboles en el Parque

Del mismo capitulo y articulo, noventa y seis  
puesdas a Prudencio Redondo Rosa por los jornales invertidos en regar los arboles del Parque durante los dias 29 de Mayo al 3 de Junio

El Sr. Parca, presenta un escrito de varios vecinos de la calle Castacada pidiendo se les conceda el terreno sobrante de la via publica en calle San Gregorio mediante el pago correspondiente, quedando pendiente hasta la sesion proxima

El Sr. Ferrato pregunta las peticiones que haya hecho la Alcaldia respecto de la casa ruinosa que denunció en calle Santa Maria y Tambien dice que la esquina de la Plaza Vieja con la calle Florillos esta intransitable. El Sr. Presidente en cuanto al primer asunto contesto que habia requerido al dueño para que hiciese en la casa las obras necesarias con urgencia, y en cuanto al segundo que se procederá al arreglo de dicha esquina en la primera ocasion

El mismo Sr. Ferrato, ruega a la presidencia que requiera a los Estanqueros de la localidad y les haga ver la obligacion que tienen de tener surtidos sus estancos de papel y efectos timbrados por los perjuicios que esta falta causa al vecindario, contestando al Sr. Presidente que atenderia el ruego

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual por el Secretario certifico  
Juan Alcañal      Victoriano Urra



Juan Perea  
Juan Galán

Quarado Guerrero Francisco Rebollo

Antonio Valades

Amalio Parona

Alonso Carrato

Fernando Perez

José Lopez

Juan Durán

Ordinaria del día diez y nueve de Junio de mil novecientos Treinta y tres

Lo pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintinueve del actual, a las once y firma de que certifico

José López

Juan Durán

Señor del día veintinueve de Junio de mil novecientos Treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día diez y nueve de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landero Cortes  
Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Fernando Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palaro Olivas

" Juan Perea Pineda

En la Villa de Quareña a veintinueve de Junio de mil novecientos Treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landero Cortes los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion pública or-



D. Mauro Ferrato Diar	ordinaria.
" Amalio Hernandez Pulido	Abierta la sesion por el Sr. Pre-
" Amalio Farrona Pomer	sidente y dada lectura del acta de la
" Fran <sup>co</sup> Rebollo Pauraler	sesion ordinaria anterior fue apro-
" Feliciano Marcos Claros	pada por unanimidad.
" Antonio Valades Pauraler	Dada cuenta de los Proletivos y

ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se puso a discusion el escrito presentado por varios vecinos de las calles Estacada y San Gregorio pidiendo se les conceda el terreno sobrante de la via publica en la calle San Gregorio previo pago de la cantidad en que ha sido tasado y despues de intervenir los Sres. Mateos, Cruz, Farrona y Barba se acordó cedérles dicho terreno en las condiciones siguientes

- 1<sup>o</sup> El precio de tasacion es el de veinticinco centimos de peseta por metro cuadrado
- 2<sup>o</sup> Quedan obligados a edificar antes del 31 de Octubre de este año por lo menos, un muro de separacion de dos hilos de Tapias de alto lucido dicho muro y blanqueado
- 3<sup>o</sup> El pago ha de verificarse antes de verificar las obras
- 4<sup>o</sup> Los que llegado el 31 de Octubre no hubieren edificado, se entendera que renuncian al terreno, que podra ser ocupado por los colindantes o vendido por el Ayuntamiento, previa nueva tasacion. El Sr. Mateos salvo su voto en lo referente a esta ultima condicion.

Se dio lectura de un escrito que el Presidente de la Sociedad de obreros Agricultores dirige al Ayuntamiento pidiendo se nombre una Comision de



este Ayuntamiento de la que forme parte un miembro de aquella Sociedad para ir a Madrid y recabar en union de los Tres Diputados de esta provincia la pronta aplicacion de la Ley de Reforma Agraria en este pueblo, por encontrarse, ya en Badajoz, segun noticias, los Ingenieros encargados de aplicarla. Discutiendo ampliamente dependieron diferentes puntos de vista los Tres Ferrato, Mateos, Ferrona, Perea y el Sr. Presidente acordandose, por unanimidad nombrar una Comision de este Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde y un representante que nombre cada una de las dos fracciones politicas de que esta constituido el Ayuntamiento y que se invite a todas las Sociedades Agrarias para que nombren un representante, si lo desean, que se incorpore a la Comision, siendo los gastos de viaje por su cuenta.

Se acordó nombrar Ordenanza interior del Ayuntamiento a Cecilio Hidalgo Velarde con la obligacion de tener persona competente que se encargue de los servicios inherentes a dicho cargo, por ser ciego el designado.

El Sr. Alcalde propuso la conveniencia de nombrar un Guarda para el Parque de San Pines que al mismo tiempo fuese jardinero; y la Corporacion acordó abrir un concurso por plazo de ocho dias para que los interesados que lo deseen presenten sus solicitudes.

Tambien propuso el Sr. Alcalde que por Secretaria se expidiesen copias de las condiciones que propone la Oficina Tecnico-juridica de aguas de Barcelona con el fin de entregarlas a los Tres Poncejales para su estudio, quedando el Secretario encargado de cumplirlo.

Se acordó gratificar con cinco pesetas a cada uno de los pescadores que sacaron del rio Guadiana el ca-





daver de Felipe Putierrez y Putierrez, cuyo gasto se librará del capítulo de imprevistos

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 4º artículo 6º seis pesetas a Anselio Fernandez Pulido, por el jornal de un día invertido en tasar daños causados por la langosta en la finca Santa Ana

Del capítulo 7º artículo 1º seis pesetas a Juan Bravo Lúñez por poner cuatro asientos para los cantares en el proso de la Gloria

Del capítulo 13º artículo 8º cuarenta y seis pesetas sesenta centimos a Julio Benítez y veinte pesetas a Antonio Caballero Mendez por dulces y cigarrillos facilitados el día del debut de la Banda Municipal de música

Del capítulo 6º artículo 1º siete pesetas veintitres centimos a Basilio Casado por portes de ferrocarril y acarreo de varios efectos para el Ayuntamiento

Del capítulo 4º artículo 1º cincuenta y tres pesetas treinta y siete centimos a la Viuda de D. Jacinto Quiñan por fluido eléctrico facilitado para la Plaza de Abastos durante catorce meses

Del capítulo 18º artículo unico, seis pesetas a Juan Barrero Cabezas, por el jornal de un día invertido en notificar al Guardia de Herros Verde ordenes de esta Alcaldia

Del capítulo 4º artículo 6º doce pesetas a Anselio Fernandez Pulido, por el jornal de dos días invertidos en la inspeccion de terrenos infestado de langosta

Del mismo capítulo y artículo, diez pesetas a Polas Moreno, por dos jornales invertidos en la extincion de langosta

Del capítulo 8º artículo 4º a Juan Sanchez Moreno,



Juan Fraucero y Maria Aguir, cinco pesetas a cada uno como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 11 artículo 6.º tres pesetas cincuenta centimos a Joaquín Romero Martínez por un bideón para servicios del Parque.

Del mismo capítulo y artículo, ciento treinta y una peseta cincuenta centimos a José Sumar, por jornales invertidos en reparar el Parque según relación.

Del capítulo 18 artículo único, diez y seis pesetas cincuenta centimos a Fran.º Palomares Mora, por el jornal de seis días que ha estado en el Matadero sustituyendo al Ordenanza por enfermedad de este.

El Sr. Mateos formula una queja relacionada con los patronos que no retiran los obreros del Registro local de colocación obrera renovándolos semanalmente, en la forma aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador general de Extremadura según Telegrama del que se dio lectura, de 18 de Abril último, causando con ello perjuicio a los obreros afectos a la Casa del Pueblo, que se les hace imposible la colocación; contentando el Sr. Alcalde que estas quejas deben hacerse mediante denuncias firmadas sobre hechos concretos, para ser cursadas al Sr. Delegado del Trabajo que es a quien corresponden. Insistió el Sr. Mateos sobre otros extremos del mismo asunto, siendo contentado cumplidamente por el Sr. Alcalde.

El Sr. Rebollo pide se limpie el pozo de la calle Nueva, prometiéndole el Sr. Alcalde en la primera ocasión que lo permitan los fondos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Antonio Alonzo      Victoriano Guzmán



Juan Sarea

Juan Sarea

Puercelo Guerrero

Alonso Corrats

José Mateos

Araceli Garronzo

Jeluciano Blanco

Roberto Valadez

Ricardo Ferrer

Francisco Melillo

Amalio Ferrnandez

Juan Durán

Ordinaria del dia veintiseis de Junio de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veintiocho del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Correa

Juan Durán

Lesion del dia veintiocho de Junio de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia veintiseis de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landuz Cortes  
Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Ferrer

" Juan Galan Oliver

En la Villa de Puercela a veintiocho de Junio de mil novecientos Treinta y Tres. Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landuz Cortes, los tres Concejales aus.



D. Juan Perea Pineda	Tados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria
" Alvaro Ferrato Diaz	
" Alvaro Ferrona Pomer	
" Ramon Franco Pulido	

Se dio lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de haberse posesionado el dia veinticuatro del actual el nuevo Inspector Municipal Veterinario D. Antonio Ramos Zamurejo, y la Corporacion se dio por enterada.

Se dio lectura de un oficio de la Vinda de D. Jacinto Guillen, contestacion al requerimiento hecho por esta Alcaldia para que quitara los postes instalados en las aceras, rogando que por la Comision correspondiente sea designado el sitio en que cada uno de los postes a variar podrian colocarse; y la Corporacion acordó pase a la Comision de Fomento.

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a Manuela Fuentes Jimenez, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa, a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 3º articulo 1º: doscientas veintitres pesetas setenta y cinco centimos a la Sociedad Española de Armas y Municiones, por silbato y cartuchos para los Guardias Municipales.

Del capitulo 4º articulo 4º: once pesetas a Juan P. Polmaros Mora, por jornales de cuatro dias como Ordenanza del Matadero.

Del capitulo 8º articulo 4º: diez pesetas a Alvaro Cortes Pallardo, como socorro para trasladarse con su



79  
esposa Maria Putierrez, Lecraus al Hospital pro-  
vincial

Del capitulo 7º articulo 2º; dos pesetas a Daniel Pa-  
redes Fernandez por un jornal invertido en arre-  
glar la cuba de riepo

Del capitulo 1º articulo 10, cuatro pesetas noventa  
centimos a Daniel Botrino Duque, por varios gas-  
tos, segun cuenta, para el Ayuntamiento

Del capitulo 4º articulo 6º; cinco pesetas a Analis Fer-  
nandez Pulido, por el jornal de un dia invertido pa-  
ra asuntos de langosta

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Maria Vi-  
centa Brisa, como socorro para trasladarse al Hospi-  
tal provincial

Del mismo capitulo y articulo, siete pesetas a Da-  
niel Botrino Duque, por socorros facilitados a pro-  
bros transeuntes

Del capitulo 1º articulo 11 veinte pesetas a Juan Fri-  
guero Prieto, por alquiler de su coche para trasladar-  
se al rio Guadiana con el fuzgado para levantamiento  
de un cadaver

Del mismo capitulo y articulo, cuatro pesetas cin-  
cuenta centimos a Daniel Botrino Duque, por so-  
corros a detenidos durante el mes de Mayo ultimo

Del capitulo 11 articulo 6º ciento setenta y ocho pesetas,  
a José Luñer Moreno, por jornales invertidos en  
reparar el Parque, segun relacion, durante los dias 12  
al 17 de Junio

El Sr. Mateos pregunta las condiciones en que ha si-  
do anunciado el concurso para cubrir la vacante de  
Guarda-Jardinerero del Parque, y despues de intervenir  
los Sres. Carrato, Pareja, Guerrero, y el Sr. Presidente, acor-  
do la Corporacion que el sueldo que haya de disfru-  
tar el nombrado, lo fije la Corporacion sin tener en



cuenta las proposiciones que en este sentido hagan los interesados

El mismo Sr. Mateos ruega a la Presidencia active el concurso para las obras de carpintería del Batadero, apreciando hacerlo así el Sr. Alcalde

El Sr. Ferrato solicita sea enviada al Laboratorio provincial Tierra del Parque en donde estuvo el antiguo Cementerio para prevenir una posible infección y que además sea cubierto dicho Parque con una capa de arena; y después de unas explicaciones del Secretario respecto de la fecha de clausura y suanda del antiguo Cementerio el Sr. Presidente dijo que remitiría la Tierra al Laboratorio y que la arena en el Parque la estaban echando

También pregunta el Sr. Ferrato sobre la creación de la Biblioteca municipal acordada por el Ayuntamiento contestando el Sr. Alcalde que en el próximo viaje a Madrid se ocuparía de ello, después de hacer constar el Sr. Guerrero que el vecindario puede hacer uso intertanto de las Bibliotecas escolares existentes

El Sr. Presidente dijo que las peticiones que la Comisión de este Ayuntamiento formulará a los Poderes públicos son las siguientes

Al Ministerio de Agricultura

Sumediata aplicación de la Ley de Reforma Agraria en esta localidad teniendo en cuenta el número de los obreros inscritos en el censo de campesinos

Particular el pronto abono a las Sociedades Obrera de Agricultores y Colectividad de Obreros Campesinos de la cantidad concedida para intensificación de cultivos

Creación de una Escuela Elemental y práctica de Agricultura teniendo en cuenta la situación geo-





grafica de esta localidad.

Al Ministerio de Obras públicas  
Construccion de la Carretera denominada Ron-  
da de Puareña

Construccion del Puente sobre el rio Ortiga en  
la Carretera de Castuera a Puareña

Culace por carretera de este pueblo con Villa-  
gouralo

Al Ministerio de Instruccion pública  
Creacion de la Biblioteca Municipal ya soli-  
citada anteriormente

La Corporacion por unanimidad acordó apro-  
bar las anteriores peticiones

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levau-  
to la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece  
y media de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victoriano Casero

Manuel Barco

José Sypius

Ricardo Guerrero

José Mateos

Juan Antonio Alonzo

Ramón Ferrero

Alonso Carrato

Juan Galán

Antonio Gamona

José Benito

Ordinaria del día Tres de Julio de mil novecientos Trein-  
ta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente  
numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde  
se cite para celebrar la supletoria correspondien-



En el día cinco del actual a las once y firma de que certifico  
 Victorino Cruz

Juan Serrano

Señor del día cinco de Julio de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del día tres de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Parca Pineda

" José Espino Barrero

" Fructuoso Cabezas Putierrez

" Feliciano Marcos Blaros

" Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Puercuna a cinco de Julio de mil novecientos Treinta y Tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales ausentados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Junio y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

El Sr. Presidente propuso la conveniencia de modificar el acuerdo del Ayuntamiento referente a las obras





de carpintería del Matadero municipal en el sentido de ejecutar tales obras por administración y que los obreros que trabajen en la misma sean alternativamente sacados del Registro de colocación; y después de intervenir los señores Marcos, Puente-ro, Caberos y Mateos, la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta del Sr. Presidente

Se concedió pensión de lactancia a Catalina Ferrona Pérez y prórroga de lactancia a María Luisa Flaño Putierrez y Fernanda Reyes Putierrez, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa por seis meses a cada una a razón de diez pesetas mensuales

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 9º veinticinco pesetas a Francisco Galero Caro, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos relacionados con el Catastro de rústica

Del capítulo 13 artículo 3º ciento treinta y cinco pesetas a Julio Pérez Cortes, resto del importe de un flic-corus facilitado para la Banda Municipal

Del capítulo 4º artículo 5º cuatro pesetas treinta y cinco centimos a Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos según cuenta durante el mes de Junio último

Del capítulo 1º artículo 10, ciento veinte pesetas treinta centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Junio último

Del capítulo 7º artículo 5º treinta y ocho pesetas a Antonio Moreno Calderón, por trabajos hechos reparando el carro de siega según cuenta

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Joaquín Rubio Sanchez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial



Del capítulo 4º artículo 4º treinta y tres pesetas a Francisco Quintana Ramiro, por jornales de doce días como Ordenanza del Matadero

Del capítulo 11 artículo 6º ciento cuarenta y ocho pesetas a Maria Miranda Huñor, por jornales invertidos en el transporte de agua para riego de los árboles del Parque

Del capítulo 11 artículo 8º, sesenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos a Gerardo Lorenzo Reyes por acarreos de noventa y tres metros lineales de adoquines de granito

Del capítulo 9º artículo 1º cinco pesetas a Amalio Fernandez Pulido, por el jornal de un día auxiliando al Juguero de la intensificación de cultivos

Del capítulo 6º artículo 1º diez y seis pesetas sesenta y cinco centimos al Depositario, por un sello de caucho para la Alcaldia y otro para el Registro de colocación obrera

Del capítulo 11 artículo 6º; doscientas veintiocho pesetas cincuenta centimos a José Luñer Moreno por jornales invertidos según relación en hacer el paro del Parque y reparar los árboles durante los días 19 al 24 de Junio

El Sr. Mateos pregunta el acuerdo tomado respecto de la petición de donativo que hizo, en nombre de los obreros panaderos, para el funcionamiento de la panificadora instalada en la Casa del pueblo, dándose lectura por el Secretario del informe de la Comisión y acuerdo del Ayuntamiento

El mismo Sr. Mateos ruega a la presidencia que en vista de que las operaciones de recolección, tocado a su fin, los obreros en paro forzoso van aumentando de día en día, por cuya razón considera de necesidad imperar a ocuparse de la resolución de este asunto





To, bien con obras municipales o dirigiendose a los Poderes publicos en demanda de auxilio, y pide se interese de los patronos que en los trabajos que faltan turnen semanalmente los obreros que precisen. El Sr. Alcalde contesto que en cuanto a las obras municipales, no es posible emprenderlas por falta de recursos como al Sr. Hateros consta, y en cuanto al requerimiento a los patronos para que turnen semanalmente los obreros le parece bien, y hoy mismo les hara la invitacion; Tambien dice que se dirijira al Excmo Sr. Gobernador Civil para que recabe de la Delegacion de Hacienda el abono de la decima sobre las contribuciones correspondiente al segundo trimestre de este año. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres de todo lo cual yo el secretario certifico  
Juan Hateros

Victoriano Comen      Fructuoso Teser  
Francisco Rebollo      Anselmo Guerrero

Fructuoso Laberas

Antonio Valadez      Feliciano Vazquez

José Mateos      José Espino

Juan Durán



Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día doce del actual a las once y firma de que certifico

Juan Hloj

Juan Hloj

Extraordinaria del día doce de Julio de mil novecientos Treinta y Tres

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Garcia Pineda

" Alonso Ferrato Diaz

" Anualis Ferrona Pomer

" Fructuoso Cabera Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Fran<sup>co</sup> Rebollo Pouraler

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Pouraler

En la Villa de Quareña a doce de Julio de mil novecientos Treinta y Tres: Previa convocatoria y citacion hecha en forma reglamentaria y siendo las diez y treinta minutos, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria

Declarado abierto el acto se dió lectura de una circular del Excmo Sr. Gobernador Civil orde-

nando se convoque al Ayuntamiento a sesion extraordinaria con el fin de examinar la situacion de trabajo en este pueblo en los meses que se acercan y nombrar una Comision compuesta de dos o tres Concejales que bajo la presidencia del Sr. Alcalde se encargue sin perdida de tiempo de estudiar la cuestion del paro obrero y proponer a un nuevo pleno extraordinario las soluciones



posibles

Abierta discusion hicieron observaciones  
los Sres Parca, Ferrato y Mateos acordandose por  
unanimidad nombrar una Comision compues-  
ta por los Sres Parca, Ferrato, Rebollo y Mateos pa-  
ra que emitian informe que ha de ser sometido  
a la resolusion del Ayuntamiento

Y no teniendo otro objeto la sesion se levanto esta  
por el Sr. Presidente siendo las once de todo lo  
cual yo el secretario certifico

Victoriano ~~...~~

Juan Parca

Quarado Gumera

Frustrero Ferrer

Francisco Rebollo

Antonio Valades

Ramon Fresno

Alonso Corvato

Analio Garama

Juan Antonio

Jeluisano el Harco

Frustrero Gaberz Jose Mateos

Juan Ferrer



IV CERTIDUADO



*[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*







